



EIDUS

P.D. en Psicología por la Universidad de Sevilla

Memoria de Verificación

2013-2014

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Sevilla		Facultad de Psicología (SEVILLA)	41014210
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctorado		Psicología	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad de Sevilla			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Antonio Delgado García		Director del Secretariado de Doctorado de la Universidad de Sevilla	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		52573685D	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MIGUEL ÁNGEL CASTRO ARROYO		VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		34042650M	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Manuel García León		Vicerrector de Investigación de la Universidad de Sevilla	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		28523363M	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
C/ El Guernica, nº 21 ¿ Urbanización Vistahermosa		41920	San Juan de Aznalfarache
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
macastro@us.es		Sevilla	954557902
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.			
		En: Sevilla, a ___ de _____ de 2011	
		Firma: Representante legal de la Universidad	

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad de Sevilla	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Psicología		Psicología		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE)		Universidad de Sevilla		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO	
RESPUESTA AL INFORME PROVISIONAL DE LA AAC (relación de cambios introducidos)	
Criterio IV. Actividades formativas	
Alegaciones	Comentarios
Modificación. Se deben detallar las acciones de movilidad previstas para el doctorado, haciendo referencia también a estudiantes con dedicación a tiempo parcial.	Modificación realizada en el apartado 4.1 de la memoria, incluyendo una nueva actividad "Estancias en centros de investigación" y desarrollando dicha actividad dentro del apartado 4
Criterio V. Organización del Programa	
Alegaciones	Comentarios
Recomendación. Se recomienda indicar qué acciones se tienen previstas para fomentar dirección conjunta de tesis doctorales	Recomendación atendida en el apartado 5.1. "Supervisión de tesis". Se ha incluido un apartado ("Actividades para fomentar la dirección y co-dirección de tesis y la internacionalización del Programa de Doctorado").
Criterio VI. Recursos Humanos	
Alegaciones	Comentarios
Modificación 1. Se debe aportar al menos un proyecto de investigación activo para la línea 4: Intervención psicológica en clínica y salud	Modificación realizada en el apartado 6.1. "Líneas y Equipos de Investigación". La modificación realizada ha consistido en incluir, dentro de la línea 4 (Intervención Psicológica en Clínica y Salud) el proyecto siguiente: <i>Evaluación Psicofisiológica de un Programa de Rehabilitación Cognitiva en Pacientes con Esclerosis Múltiple</i> . Responsable: Manuel Vázquez Marrufo. Tipo de Proyecto: Plan Nacional del 2010. Referencia: PSI2010-16825. Número de investigadores: 8. Cuantía total: 50.000 € Fecha de Inicio: 01-01-2011. Fecha de Finalización: 31-12-2013. Ello ha implicado cambiar la adscripción del Prof. Manuel Vázquez Marrufo de la línea 1 a la línea 4. Como se puede observar por el título del proyecto, esta nueva adscripción está justificada por la temática de la investigación del Prof. Vázquez Marrufo. De este modo, ha habido dos cambios en equipos de investigación del programa: - Cambio en el equipo 2 de la línea 1 (Aprendizaje, Neurociencia y Conducta). El prof. Vázquez Marrufo ha sido sustituido por el Prof. Juan Pedro Vargas Romero. - cambio en el equipo de la línea 4 (Intervención Psicológica en Clínica y Salud): el Prof. Agustín Martín Rodríguez ha pasado a ser incluido dentro de "otro profesorado vinculado a la línea", siendo sustituido en el equipo de investigación por el Prof. Manuel Vázquez Marrufo. Los cambios citados pueden verse en las páginas.
Modificación 2. La Universidad de Sevilla debe modificar la Normativa de Estudios de Doctorado de 17/6/2011 sobre cómputo de carga docente de los profesores vinculados a los programas de doctorado. Esta debe contener disposiciones específicas y concretas para el cómputo de tutorización y dirección de tesis doctorales	Modificación realizada en el apartado 6.2. "Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis".
Criterio VII. Recursos Materiales y de apoyo disponibles para los doctorandos	
Alegaciones	Comentarios

<p>Recomendación 1. Se recomienda debe aportar datos acerca del porcentaje de alumnos/as de doctorado que en los últimos 5 años han conseguido ayudas o contratos posdoctorales.</p>	<p>Recomendación atendida en el apartado 7.1. "Justificación disponibles". Se ha incorporado el apartado "Porcentaje de alumnos de doctorado que han conseguido ayudas o contratos posdoctorales en los últimos 5 años".</p>
<p>Criterio VIII. Revisión, mejora y resultados del programa de doctorado</p>	
<p>Alegaciones</p>	<p>Comentarios</p>
<p>Recomendación 1. Se recomienda detallar la estructura de la comisión académica y la composición de la misma, el reglamento o normas de funcionamiento y detallar procedimientos de cómo se articula en dicho órgano la participación en los agentes implicados en el programa de doctorado.</p>	<p>Recomendación atendida en el apartado 8.1. "Sistema de Garantía de Calidad y Estimación de Valores cuantitativos". Se ha incluido el apartado "Comisión Académica de Programa de Doctorado".</p>
<p>Recomendación 2. Se recomienda que los mecanismos y procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad respondan a unos objetivos de calidad (estándares) previamente establecidos, que han de recogerse en el SPG que se adopte</p>	<p>Recomendación atendida con la información incorporada en el apartado 8.1., bajo el título de "SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO", 5º-7º párrafo.</p>
<p>Recomendación 3. Se recomienda que en cada uno de los procedimientos desarrollados en el SGCPDCD de la USE o en el procedimiento " <i>PM. Análisis, mejora y toma de decisiones</i>, de dicho documento se especifique cuál es la información del sistema del que es responsable la Oficina de Gestión de Calidad y cuál corresponde a otros órganos o personas. También se recomienda que se aporte información sobre cómo se tratará dicha información y por quién se desarrollará el seguimiento y la mejora continua del programa formativo.</p>	<p>Recomendación atendida con la información incorporada en el PM (punto 10), en el apartado 8.1. <u>Comentario:</u> Es preciso aclarar que no existe el " <i>SGCPDCD</i>". La Universidad de Sevilla ha denominado a su sistema, SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO SGCPD (Ver http://at.us.es/sites/default/files/SGCPD.pdf) Tal como se aclara al principio, el modelo de SGCPD diseñado por la Universidad de Sevilla se corresponde con un único modelo para la totalidad de sus PD. En él, el último de los procedimientos "PM: ANÁLISIS, MEJORA Y TOMA DE DECISIONES", en su apartado de desarrollo se describe el procedimiento exacto y las responsabilidades para que todos los procedimientos del sistema sean analizados de forma apropiada, según lo previsto en el mismo. No obstante a lo anterior, para aclarar mejor esta cuestión y dar cumplimiento a la recomendación recibida, se realizará además la siguiente actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todas las fichas de los indicadores del SGCPD serán revisadas de forma que el apartado actual "Fuente de datos", aparezca como "Responsable", aclarando para cada indicador, quién obtiene la información para que, siguiendo el contenido del procedimiento PM, una vez analizados los resultados de los indicadores y contextualizados los mismos, por parte de la <i>Comisión Académica del PD</i>, se puedan acordar las acciones de mejora necesarias por parte del <i>Comité de Dirección o la Junta de Centro, según corresponda</i> (Ver procedimiento PM). • Ha sido incluido un nuevo párrafo en el texto del procedimiento donde se aclara cómo la Universidad de Sevilla se dotará de las herramientas necesarias, en este caso una aplicación informática similar a la existente para los títulos de Grado y Máster, que asegure el seguimiento en coherencia con el propio SGCPD, en cuanto a responsables, seguimiento y control de indicadores, presentación de resultados, etc. (Ver procedimiento PM del SGCPD) <p>Sobre la responsabilidad de la Oficina de Gestión de la Calidad cabe reiterar lo recogido al respecto en el procedimiento PM: " <i>La Oficina de Gestión de la Calidad recopilará los resultados de los indicadores cuya fuente de información reside en las bases de datos corporativas o bien se puedan obtener de otros Servicios, y los pondrá a disposición de los responsables de los PD para que puedan realizar el seguimiento anual previsto en el SGCPD. Las fichas de los indicadores indicarán en cada caso el responsable de la obtención de los datos.</i>"</p>
<p>Recomendación 4. Se recomienda que el <i>Procedimiento para el Análisis de los Resultados del Programa de Doctorado</i> incluya indicadores intermedios y no finalistas que permitan la evaluación del proceso formativo antes de la defensa de la tesis doctoral.</p> <p>Puede incorporarse, además, algún indicador del nº de contribuciones relevantes que se derivan de las tesis defendidas.</p>	<p>Para atender a esta recomendación se han incorporado nuevos indicadores en el procedimiento 2. Aparecen identificados en el P2, bajo el epígrafe "Nuevo". <u>Comentario:</u></p> <p>El texto del procedimiento P2 ha sido revisado para adaptarlo a lo indicado en la recomendación (Ver procedimiento).</p>
<p>Recomendación 5. Se recomienda que el <i>Procedimiento para la Evaluación y Mejora de los Resultados del Programa de Movilidad</i> estructure más la información de manera que se asegure el correcto desarrollo de los programas de movilidad (relaciones con instituciones y empresas, convenios, selección y seguimiento estudiantiles...) y los resultados esperados respecto a los elementos anteriormente descritos especificando los procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de los mismos e indicando los responsables de estos procedimientos y la planificación de los mismos (quién, cómo, cuándo).</p>	<p>Información incorporada en el P4 del apartado 8.1. <u>Comentario:</u> El texto del procedimiento P4 ha sido revisado para adaptarlo a lo indicado en la recomendación (Ver procedimiento).</p>
<p>Recomendación 6. Se recomienda en el <i>Procedimiento para Asegurar la Difusión de la Información sobre el Programa de Doctorado, su Desarrollo y Resultados</i> especificar los procedimientos de seguimiento, aclarando el modo en que se utilizará información generada en la revisión y mejora de la información aportada y de la satisfacción de los usuarios con la información recibida.</p>	<p>Se atiende a esta recomendación con la información incorporada en el P8 del apartado 8.1.</p>

<p>Recomendación 7. Se recomienda en el <i>Procedimiento para Analizar la Inserción Laboral de los Doctores Egresados/as y la Satisfacción con la Formación Recibida</i> describir quién será el encargado de recoger y analizar la información aportada por el laboratorio ocupacional.</p>	<p>Se atiende a esta recomendación con lo siguiente: Información incorporada en el P5 del apartado 8.1. Información incorporada en el apartado 8.2. Por otra parte es de aplicación la misma indicación recogida en la alegación a la recomendación nº 3.</p>
<p>Recomendación 8. Se recomienda presentar la estimación de los siguientes indicadores “para los seis años posteriores a su implantación (para los seis años posteriores a su implantación”): tasa de éxito a los 3 años, tasa de éxito a los 4 años, tesis producidas (este indicador no se recoge en la memoria presentada), tesis cum laude y nº de contribuciones científicas relevantes que se derivan directamente de las tesis defendidas.</p>	<p>Recomendación atendida en el apartado 8.1. “Sistema de Garantía de Calidad y Estimación de Valores cuantitativos”. Se han incluido los indicadores solicitados en una tabla.</p>

Dentro de este apartado se incluye información referido al contexto de la Universidad de Sevilla (La Escuela Internacional de Doctorado de la US) y del Doctorado en Psicología.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (EIDUS)

El RD 99/2011, en su artículo 9, prevé la creación de Escuelas de Doctorado en las universidades de forma individual, conjunta o en colaboración con otros organismos (centros, instituciones y entidades con actividades de I+D+i) de acuerdo con lo previsto en sus Estatutos, en la normativa de su respectiva Comunidad Autónoma y en el mencionado decreto. La finalidad de estas escuelas es organizar, dentro de su ámbito de gestión, las enseñanzas y actividades propias del doctorado. Para ello, el desarrollo de su estrategia debe estar vinculado a la estrategia de investigación de la universidad.

En este cometido y siguiendo las directrices marcadas por el Real Decreto, la Universidad de Sevilla crea la **Escuela Internacional de Doctorado (EIDUS)**, aprobada en Consejo de Gobierno el 17 de junio de 2011 (Acuerdo 7.3.1./CG 17-6-11) recibiendo informe favorable del Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CSUS 13/2011 29 jun) y la **Escuela Internacional de Doctorado Andalucía-Tech**, aprobada en Consejo de Gobierno el 17 de junio de 2011 (Acuerdo 7.3.2./CG 17-6-11) con informe favorable del Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CSUS 12/2011 29 jun). Ambas escuelas quedan adscritas al Centro Internacional de Postgrado y Doctorado.

La EIDUS, como encargada de organizar el doctorado, establecerá los mecanismos necesarios para una formación doctoral integral e interdisciplinar, tendiendo a la internacionalización de los estudios de doctorado en pro de alcanzar resultados científicos de calidad e impacto. Para ello, contará con un comité de dirección compuesto por el director de la misma, los coordinadores de los programas de doctorado y representantes de las entidades colaboradoras. Además, tendrán representación la Comisión de Investigación, el Vicerrectorado responsable de relaciones internacionales y alumnos de doctorado (becarios de programas competitivos). No obstante, hasta la puesta en marcha operativa de la escuela, la Comisión de Doctorado asume las competencias otorgadas a la misma (art. 8.7., Acuerdo 7.2/CG 17-6-11 por el que se aprueba la Normativa de Estudios de Doctorado).

En el funcionamiento de la escuela, quedan establecidos los derechos y deberes de los doctorandos, de los tutores y directores de tesis, así como la composición y funciones de las comisiones académicas de los programas, mediante su estatuto, el reglamento de régimen interno y el código de buenas prácticas.

La información sobre la EIDUS se encuentra disponible en:

<http://www.doctorado.us.es/plan-2011/escuela-internacional-de-doctorado>

EL DOCTORADO EN PSICOLOGÍA

Las universidades extranjeras, especialmente en el ámbito anglosajón, vienen ofreciendo programas de doctorado que abarcan la psicología como un todo. Son programas organizados desde Departamentos de Psicología (en el contexto anglosajón el equivalente a escuelas, institutos o facultades) que organizan doctorados integrados que abarcan distintos ámbitos tanto de la psicología aplicada, como de la investigación básica en esta disciplina. Este tipo de programas aprovechan la potencialidad que supone la convivencia e integración de las distintas ramas de la psicología que en la tradición española han venido hasta la fecha programas separados. Esta integración permite mejorar las sinergias de la cooperación y la transversalidad. En esta línea se encuentran los programas de doctorado en psicología de universidades de EE.UU. tan prestigiosas como Stanford, Michigan-Ann-Arbor, Yale, California-Los Angeles, Illinois-Urbana-Champaign o Harvard que ocupan las 6 primeras posiciones del ranking NRC para psicología (<http://www.socialpsychology.org/ranking.htm>).

El mismo caso se da en algunas universidades del Reino Unido. Las universidades de Birmingham, Colleague London, Birbeck-University of London, Royal Holloway-University of London, Cardiff y Warwick que ocupan los puestos 2, 4, 5, 6 y 7 del ranking NRC Británico desarrollan programas de doctorado integrados en psicología (<http://www.socialpsychology.org/ukranks.htm>).

Además, los programas integrados en psicología desarrollados por un único departamento que afecta a todas las ramas de especialización son la pauta general tanto en EE.UU como el Reino Unido, como puede verse en las páginas web incluidas más arriba.

PREVISIÓN DE LA DEMANDA DEL TÍTULO

En el período 2007-2011 (último año en el que estuvo permitida la inscripción en los antiguos programas) la demanda de los distintos programas de doctorado coordinados por los diferentes Departamentos de Psicología de la Universidad de Sevilla (Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos, Departamento de Psicología Social, Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación y Departamento de Psicología Experimental) registraron una matrícula global de 248 alumnos nacionales y 33 extranjeros, con rangos que fueron entre 71 (curso 2009-10) y 46 (2011-12), con una media de 56,2 alumnos por curso.

Dado que la propuesta que ahora se presenta se puede considerar la unión de los contenidos y líneas de los cuatro programas pre-existentes, se puede deducir que la demanda de la propuesta estará en los límites del conjunto de doctorados anteriores. Una cifra de 40-50 doctores en psicología podría ser suficiente para atender las demandas de especialistas investigadores de alto nivel en el entorno social inmediato.

Las líneas de investigación y demandas sociales que cubre el programa son las siguientes: Salud Mental, Psicología Clínica y de la Salud, Comportamientos Violentos, Violencia de género, igualdad, ciudadanía, Procesos de Educación y Desarrollo en el Contexto Familiar y Escolar en la Infancia y Adolescencia, Infancia y Adolescencia en Situación de Riesgo Psicosocial, Intervención en Distintos Contextos Familiares, Necesidades Educativas Especiales, Tratamientos Psicológicos Aplicados a Niños y Adolescentes; eficacia y Efectividad de las Terapias Psicológicas; trastornos de Comportamiento Hiperactividad; trastornos de Ansiedad Infantil; enfermedades Crónicas Infantiles: accidentes Infantiles, Eficacia de las Terapias Psicológicas. Trastornos del Comportamiento. Hiperactividad. Intervenciones Psicológicas en Quemaduras Pediátricas. Atención Psicológica a Enfermos Afectados Por Enfermedades Raras. Cuidadores de Ancianos y Enfermos Oncológicos. Variables Médicas y Psicosociales que Inciden en la Recuperación Psicológica de los Pacientes Trasplantados. Trastornos de la Alimentación e Imagen Corporal; Exclusion Social; BurnOut; Estrés Laboral, Implicación de los Procesos Educativos en la Calidad de la Ciudadanía, cuidado; Género y Salud; bienestar de las Mujeres en las Relaciones Afectivas, Familiares y Profesionales; Procesos y Resultados en Psicoterapia Familiar, de Parejas y Grupos. Aplicaciones Clínicas y Psicosociales de la Psicoterapia Relacional; Psicoterapia Familiar con Familias en Riesgo Psicosocial: Psicoterapia Familiar en las Enfermedades; Psicofisiología de Procesos Atencionales, Trastornos del Desarrollo Infantil, Efectos del Interferón Beta-1a en la Regulación Cognitiva en Esclerosis Múltiple, Técnicas de Localización Neuroeléctrica de Foco de Actividad Cerebral, Psicofisiología de la Atención y Diferencias de Género; Diagnóstico y Tratamiento de Daño Cerebral; Consciencia, Emoción y Cognición; Evaluación y Diagnóstico Neuropsicológico; Neurogenética de las Funciones Cognitivas; Análisis de los Mecanismos que Operan en los Fenómenos de Competición, Preex Posición y Modulación de Estímulos en el Aprendizaje Asociativo; Análisis del Papel del Aprendizaje Asociativo en los Procesos Afectivos; Estudio de los Mecanismos Atencionales; Alternativas Analíticas en las Distintas Fases de Programas de Evaluación; Comparación de Modelos de Medida Tradicionales y Alternativos en Procesos Evaluativos; Uso y Desarrollo de Variantes Meta-Analíticas Como Procedimiento para Optimizar Diseños de Evaluación y Generalización de Resultados Evaluativos; Evaluación de la Calidad de los Servicios de Acogimiento Residencial en Protección a la Infancia; Desarrollos Metodológicos del Proceso de Evaluación en Contextos Naturales; Estudio y Aplicación de Alternativas Metodológicas en el Desarrollo de Sistemas de Indicadores; Modelos de Medida y Ecuaciones Estructurales en Evaluación de Programas; Estudios Comparativos y Aplicaciones de Distintos Tipos de Diseños, Técnicas de Medida y Análisis para Aumentar la Validez y Capacidad de Generalización de Resultados Evaluativos; Aislamiento de Dimensiones Comunes a los Conceptos de la Ciencia y su Aplicación en Diversos Ámbitos Psicológicos; Creación de un Banco de Ítemes en Distintas Temáticas; Estudios de Simulación Montecarlo que Delimiten el Uso y Alcance de Ciertas Metodologías. Cultura y Procesos Cognitivos: Memoria, Formación de Conceptos y Resolución de Problemas; Cultura y Procesos de Socialización: Mediación Semiótica y Procesos Educativos.; Análisis del Discurso: Comunicación, Pensamiento y Lenguaje; Construcción del Conocimiento en el Aula; Cultura y Procesos de Socialización: Mediación Semiótica y Procesos Educativos; Análisis del Discurso: Comunicación, Pensamiento y Lenguaje; Procesos de Enseñanza y Aprendizaje; Estudios de Género; Modelos Estructurales Aplicado a la Medida Psicológica. - Análisis Cualitativo de Sistemas Dinámicos; Metodología de Encuestas; Educación Ambiental; Metodología de Encuestas; teoría Cualitativa de Modelos Dinámicos; psicología Ambiental; modelos Estructurales de Medida, Procesos de Aculturación, competencia Cultural, psicología de la Liberación, Propensión a la Psicosis (Pensamiento Referencial); Somatización (Fatiga); Imagen Corporal (Dismorfia); Síndromes Depresivos (Síndrome Disfórico Premenstrual); Evaluación Psicológica; Psicoterapia; psicopediatría infantil.

En cuanto a los grupos de investigación que se incorporan a este proyecto, se cuenta con personal adscrito a los siguientes: Procesos de Desarrollo y Educación en Contextos Familiares y Escolares (HUM303), Enriquecimiento Cognitivo y Necesidades Educativas Especiales (HUM283), Aprendizaje y Cognición (HUM646), Daño Cerebral y Neuropsicología (CTS300), Análisis Biológico de la Conducta (CTS153), Laboratorio de Actividad Humana (HUM327), Metodología Básica y Tecnología de la Ciencia (HUM287), Modelos Formales para la Contratación de Hipótesis (HUM465), Coalición para la Salud, el Poder y la Diversidad (HUM873), Intervención Clínica en Psicología en Medicina Comportamental y Psicología de la Salud (CTS432), Psicología Clínica y Calidad de Vida de Pacientes y Familiares (SEJ461), Psicoterapia Familiar y de Sistemas (CTS555), Alteración Mental y Conductas Desviadas (CTS301), Psicología Clínica y de la Salud (CTS111), Pediatría Integral y Psicología Pediátrica (CTS152). Mujeres, Bienestar y Ciudadanía (SEJ066); Aprendizaje y Análisis de la Conducta (HUM051), Comportamiento Humano (HUM140), Intervención en grupos sociales-Educación y Juventud (HUM259).

Los proyectos de investigación de los últimos años relacionados con esta propuesta han sido:

- *Efectos de la preexposición no reforzada de sabores sobre el condicionamiento gustativo.* Referencia: PSI2009

- *Modulación dopaminérgica de la inhibición prepulso por la presentación de estímulos novedosos y reforzantes en roedores y en humanos*. Referencia: P07-SEJ-02618
- *Laboratorio de conducta animal*. Referencia: INFRA2008-26566
- *Un estudio comparado del efecto de factores motivacionales y emocionales sobre la reexposición no reforzada de estímulos*. Referencia: PSI2012-32077
- *Análisis de la codificación tridimensional del espacio en el sistema hipocámpico*. Referencia: PSI2009-12761.
- *Análisis experimental de los bucles corticoestriatales en la expresión de inhibición latente*. Referencia: PSI2012-32445
- *Evaluación Psicofisiológica de un Programa de Rehabilitación Cognitiva en Pacientes con Esclerosis Múltiple*. Referencia: PSI2010-16825
- Análisis de procesos asociativos y atencionales en humanos empleando el condicionamiento palpebral (SEJ2006-01489)
- El papel del contexto en la modulación temporal de la inhibición latente (SEJ2004-00065)
- El papel de contexto temporal y espacial en la recuperación de información irrelevante (SEJ2004-0408-E)
- Inhibición latente en humanos empleando un procedimiento de condicionamiento palpebral (BSO2002-01136)
- Análisis experimental de los mecanismos psicológicos de la inhibición latente (BSO2000-0323-C02-01)
- Generación automática de ITEMS para la evaluación renovable de materias universitarias metodológicas (BSO2001-3855)
- Bases neurobiológicas de la inhibición latente: estudio de las interacciones del hipocampo y la amígdala en el núcleo accumbens (SEJ2006-01713)
- Evaluación del déficit atencional en pacientes con esclerosis múltiple (SEJ2007-65343)
- *Índices Psicofisiológicos de la Evolución Ontogenética de la Memoria de Trabajo en Niños/as y Jóvenes Adultos* ([PSI2010-17523](#)).
- *Language and Perception (LanPercept)*. Acción Marie Curie dentro del P7-PEOPLE-2012-ITN.IP
- *Comprensión e Inferencias Pragmáticas y Referenciales en los Trastornos del Espectro Autista y del Lenguaje* ([PSI2010-17401](#)
- *WorkPackage 5. (Efectos del entorno social y cultural sobre los procesos cognitivos y educativos)* ([CSD2008-00048](#)) – CO-NSOLIDER-INGENIO2010.
- *Dificultades de Comprensión Lectora en Personas con Discapacidad Auditiva* ([SEJ-02574](#))
- *Adaptación del Inventario de Desarrollo Comunicativo (Cdi) de MacArthur-Bates a la Lengua de Signos Española* ([SEJ-7417](#))
- Desarrollo de un test de evaluación psicofisiológica de propósito general. Posibles aplicaciones ([SEJ2007-60974](#)
- Desarrollo evolutivo de las redes atencionales medido a través de una batería atencional computarizada y registro de EEG. Aplicación al estudio de las alteraciones atencionales de un grupo de niños c ([SEJ2004-03326](#)
- Dinámica temporal y espectral de la atención. Análisis secuencial de la psicofisiología del ciclo cognitivo-conductual ([BSO2001-2383](#))
- Coast Extended Renewal-COASTER ([ET-4002-COASTER](#))
- Modulación de las dimensiones emocionales y la modalidad estudio de neuroimagen con espectroscopia funcional por cuasi-infrarrojos ([PSI2008-04218](#))
- Sistema automático de diagnóstico diferencial entre los estados cerebrales de mínima respuesta y con déficit neurocognitivos severos ([FIT-300100-2006-77](#))
- Sistema automático de diagnóstico diferencial entre los estados cerebrales de mínima respuesta y de estado vegetativo ([CIT-300100-2005-37](#))
- Approximately Periodic Representation of Stimuli (APEREST)
- Dificultades de comprensión en personas con trastorno del espectro autista ([SEJ2007-67080](#)) - Plan Nacional I+D+i – MICINN.
- Apego, Competencia Social y Función Ejecutiva en Niños y Niñas Necesitados de Protección. Estudio Longitudinal (PSI2010-19287).
- Estilos de Vida, Contextos de Desarrollo y Salud en los Adolescentes Escolarizados Andaluces. Bases para el Diseño de Intervenciones Orientadas al Desarrollo Positivo y la Promoción de Estilos De[...] (SEJ-8007).
- La diversidad familiar como contexto de desarrollo e intervención (P06-HUM-02262).
- Apego y competencia social en la transición del desamparo a la protección en la infancia (SEJ2006-12216).
- Los procesos familiares en la adopción y la evolución de los adoptados: análisis de las rupturas (SUBCON2003-002).
- Adolescencia: necesidades, representaciones sociales y fuentes de apoyo. Un estudio longitudinal-transversal (BSO2002-02879).
- El desarrollo adolescente en su contexto psicosocial: un análisis longitudinal (PB98-0697).
- European child care and education study (SOE2-CT96-2010).
- De la adolescencia a la adultez emergente. Un estudio longitudinal sobre trayectorias de vida (SEJ2006-06433).
- Evaluación de las nuevas estructuras familiares como contextos de crianza potenciadores del desarrollo psicológico infantil (FBBVA2005-012).
- Cambios y continuidad en la adolescencia: un estudio longitudinal sobre trayectorias vitales evolutivas (BSO2002-03022).
- Riesgo y protección en los acogimientos en familia extensa: trayectorias vitales y ajuste personal, familiar y social ([SEJ2007-65300](#)
- *El Afrontamiento del Cyberbullying: Análisis de las Estrategias Utilizadas y Evaluación de su Impacto*. (SEJ-6156).
- *“Turning Obstacles into Opportunities”*. Financiado por la UE dentro del programa DAPHNE III. 2012-2014.
- *School Safety Net – SSN” (Lifelong Learning Programme (Unión Europea)*. (531028-LLP-2012-IT-KA4-KA4MP).
- *“Violencia Escolar y Juvenil: Los Riesgos del Cortejo Violento, la Agresión Sexual y el Cyberbullying (Plan Nacional 2008-2011)*. (PSI2010-17246).
- *Cyberbullying: coping with negative and enhancing positive uses of new technologies, in relationships in educational settings*. (Acción COST, EU Framework Programme). (IS0801)

- *Violencia y cortejo juvenil: un estudio psicoeducativo*". Ministerio de Ciencia e Innovación (Plan Nacional 2004-2007). (SEJ-2007-60603).
- *"Violencia Escolar y Bullying en Andalucía (VEA)"*. Conserjería de Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía (Proyectos de Excelencia). (HUM-02175)
- "An investigation into forms of peer-peer bullying at school in pre-adolescent and adolescent groups: New instruments and preventing strategies". Financiado por la UE dentro del programa DAPHNE II (JLS/2096/DAE-1/241YC30-CE-0120045/00-79).
- "Cybertraining: A research-based training manual on cyberbullying" Financiado por la UE dentro del programa Leonardo (142237-LLP-1-2008-1-DE-LEONARD).
- *"Cyberbullying in adolescence: investigation and intervention in six European countries"*. (Daphne Program, Unión Europea). (JLS/2008/DAP3/AG/1211).
- "I Am Not Scared". Financiado por la UE dentro del programa KA1 (511645-2010-LLP-IT-KA1-KA1SCR).
- Factores médicos asociados a las fases pre, peri y postoperatoria del implante que influyen en la salud mental y en la calidad de vida de los trasplantados hepáticos" (Expediente nº PSI2009-07713, subprograma PSIC). Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación
- Intervención psicológica en pacientes trasplantados" (Expediente nº PI020313).
- Algunas variables psicológicas y sanitarias que influyen a largo plazo en la calidad de vida de los trasplantados" (Expediente nº PI060095).
- "Estrategias para optimizar los resultados en donación y trasplante" (Expediente nº C03/03).
- Estudio aleatorio, controlado y abierto para evaluar la eficacia del neurofeedback en el tratamiento del TDAH frente a un tratamiento conductual y al tratamiento farmacológico estándar. (Referencia: **PSI2008-06008-C02-01**).
- Estudio comparativo de los tratamientos de neurofeedback, conductuales y farmacológicos aplicados a niños con trastornos hiperactivos y atencionales. Referencia: P-2007/704.
- Proyecto: Profesionales Competentes en Comunidades Diversas (PROCOMDI) Código: PSI2011-25554.
- Proyecto: Adapting European Health Systems to Diversity (ADAPT) - COST European Cooperation in the field of Scientific Research.
- La integración comunitaria de los inmigrantes marroquíes en Andalucía. Factores predictores y propuestas de acción. Código: SEJ2006-14470/PSIC.
- Teón XXI: creación y de recursos on-line para el conocimiento y difusión de la cultura de género en la escuela. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Junta de Andalucía (Proyecto de Investigación de Excelencia).
- Recuperando el control de nuestras vidas: reconstrucción de identidades y empoderamiento en mujeres víctimas de violencia de género. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Estudio Europeo Sobre Conductas De Los Escolares Relacionadas Con La Salud (Health Behaviour In School Aged Children-Hbsc)
- La Tanatofobia O El Miedo A La Muerte: Evaluación Y Propuesta De Un Programa De Tratamiento Psicológico.
- Ven Al Laboratorio Y Vive La Ciencia (VIVC)
- Dinámica No Lineal De La Ansiedad: Nueva Perspectiva En La Evaluación Y El Tratamiento De Los Trastornos Fóbico
- Estudio Para La Elaboración De Un Programa Para La Inclusión Social

El entorno de investigación en el que se inscribe la propuesta incluye trabajos que vienen realizándose en ámbitos comunitarios (Servicios Sociales de diferentes Ayuntamientos, incluyendo los de Sevilla, Alcalá de Guadaíra y Hermanas), en diferentes dispositivos sanitarios del SAS (incluyendo servicios de los Hospitales Virgen del Rocío, Macarena, Valme y el Distrito de Atención Primaria Sevilla-Sur), la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, así como multitud de asociaciones, grupos, ONG y empresas con las que se tienen firmados convenios de colaboración y prácticas. El conjunto de estos organismos y empresas se eleva a 82, además de los grupos de investigación de la propia Facultad de Psicología.

INSERCIÓN DE LA PROPUESTA EN LA ESTRATEGIA I+D+i DE LA UNIVERSIDAD

El programa que presentamos responde a la estrategia de I+D+i de la Universidad de Sevilla y, en general, a los requerimientos de este ámbito en los diversos campos de la psicología, desde la investigación en neurociencia del aprendizaje y el desarrollo, la intervención en ámbitos educativos, comunitarios y de la salud. Esta afirmación se fundamenta en que, tal como se muestra en el apartado correspondiente, los equipos de las diferentes líneas de investigación ha podido conseguir fondos de financiación para sus proyectos a partir de convocatorias competitivas de financiación de I+D+i.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EMPRESAS E INSTITUCIONES.

En la actualidad hay establecidos 82 convenios de colaboración y prácticas con instituciones y empresas con las cuáles se podrían establecer acuerdos de colaboración para la investigación con empresas e instituciones con las cuáles se podría establecer convenios para el doctorado es:

ADEFISAL
ADIMA
AFEMEN
AKRO, PSICOLOGÍA INFANTIL
ALSIMA CONSULTORES, S. COOP. AND.
AMURADI, ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS UNIVERSITARIAS ANDALUZAS
AMUVI
APROSUB, ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PADRES Y PROTECTORES DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS

ASOCIACIÓN CULTURAL INTEGRACIÓN SORDO-OYENTE (ACISO)
ASOCIACIÓN DE AYUDA A MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS DE CÁDIZ Y SU PROVINCIA - AFANAS
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ALZHEIMER FARO DE CHIPIONA
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER VIRGEN DEL CASTILLO
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES GRAVES (ASAENES)
ASOCIACIÓN DE MUJERES INMIGRANTES MARROQUIES AMAL ANDALUZA
ASOCIACIÓN DESARROLLO COMUNITARIO INTERNACIONAL
ASOCIACIÓN ENFERMOS PARKINSON ANDALUCES (AEPA)
ASOCIACIÓN ENTRE AMIGOS
ASOCIACIÓN EQUITACIÓN TERAPEUTICA LA CORBERA DE SEVILLA
ASOCIACIÓN NAZARENA PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (ANIDI)
ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES (AFANAS)
ASOCIACIÓN PAZ Y BIEN
ASOCIACIÓN PRO-PERSONAS CON DEFICIENCIAS PSÍQUICAS DE ALMENDRALEJO Y SU COMARCA (APROSUBA-2)
ASOCIACIÓN SEVILLANA DE SÍNDROME DE ASPERGER
ASOCIACIÓN SIERRA NORTE PARA LA ATENCIÓN DEL DISMINUIDO PSÍQUICO (ASNADIS)
ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE CÓRDOBA
ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SEVILLA Y PROVINCIA
ASPANRI
ATUREM
AUTISMO SEVILLA
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAIRA
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
CARBURES EUROPE, S.A
CENTRO DE ACOGIDA A REFUGIADOS DE SEVILLA
CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD PROYECTO HOMBRE SEVILLA
CENTRO MÉDICO PSICOSOMÁTICO
CENTRO NAZARENO DE TERAPIAS ECUESTRES LA HERRADURA, SOC.COOPER. AND.
CENTRO RESIDENCIAL LA MILAGROSA
CENTROABB, S.L.
CLECE, S.A.
CODENAF
COLEGIO INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA-PORTACELI
COLEGIO JUAN NEPOMUCENO ROJAS
COLEGIO MARISTA SAN FERNANDO
COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA. ANDALUCÍA OCCIDENTAL
COLEGIO SAN FRANCISCO DE PAULA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
CONSEJERÍA DE EMPLEO
CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO (EXTREMADURA)
DIREC. GRAL. FORMACIÓN, INSPEC. Y CALIDAD SANITARIA
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
EFFICIENT PEOPLE S.L.
EL ROBLE, S.C.A.
ENFOQUE, ESTUDIOS CUALITA
EULEN, S.A.
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN
FAISEM
FLEXIPLAN, S.A., E.T.T.
FUNDACIÓN ANA BELLA PARA LA AYUDA A MUJERES MALTRATADAS Y MADRES SEPARADAS
FUNDACIÓN CIBERVOLUNTARIOS
FUNDACIÓN DIAGRAMA
FUNDACIÓN DOÑA MARÍA (FUNDOMAR)
FUNDACIÓN ECCA
FUNDACIÓN INDACE
FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS
FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN
GRUPO DE INTEGRACIÓN ALMIDA, S.L.
HERRERO Y VARO, S. L.
INTEGRALIA, S.C.A.S
JUANA MARÍN FUSTE (CENTRO DE PSICOLOGÍA CLINICA Y DE LA SALUD)
LIDIA Mª GÓMEZ JIMÉNEZ

MARÍA PILAR MUÑOZ ALARCÓN
M^a DOLORES MUÑOZ SUAZO
PACTO EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.L.
PROFESSIONAL STAFF ETT, S.A.
PSICOTEC ANDALUCÍA, S.L.
RESIDENCIA GERIÁTRICA NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN
SACU
SANYRES SUR, S.L
SAR FUNDACIÓN PRIVADA
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS)
SERVICIOS Y CONSULTAS MÉDICAS, S.L.
SIFOSA
TRASSA, S.C.A.
UNEDI ASOCIADOS 2004 S.L.

Además, en la actualidad se siguen estableciendo acuerdos de colaboración con distintos organismos, por lo que el listado se verá ampliado en breve.

- Nº de plazas con dedicación a TC y a TP. " El programa de doctorado ofertará 40 plazas por curso académico de las cuales 35 serán para estudiantes a tiempo parcial". Se entiende por estudiante a tiempo completo a aquel/la que disfrute de una beca o ayuda que le exija tener una dedicación completa y exclusiva en la realización de la tesis.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
017	Universidad de Sevilla

1.3. Universidad de Sevilla

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
41014210	Facultad de Psicología (SEVILLA)

1.3.2. Facultad de Psicología (SEVILLA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
40	40

NORMAS DE PERMANENCIA

http://www.doctorado.us.es/impresos/verificacion/NORMAS%20DE%20PERMANENCIA_web.pdf

LENGUAS DEL PROGRAMA

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			

En la actualidad, la Facultad de Psicología de la Universidad dispone de una serie de acuerdos que pueden facilitar la internacionalización del programa de doctorado que se propone. Se trata de destinos que permitirían la realización de estancias breves o de mediana duración para los estudiantes de nuestro programa. Este programa de doctorado ofrecerá a sus estudiantes oportunidades de movilidad internacional tanto a nivel europeo como norteamericano y latinoamericano. Se pueden agrupar estos destinos en cuatro grupos.

En primer lugar, los acuerdos con universidades de EE.UU. y Canadá negociados a través de la Universidad de Sevilla y que permiten el intercambio directo de investigadores o estudiantes de programas de postgrado. Entre estas universidades cada mencionan las siguientes: Montreal, Hawai Pacific, California-Santa Cruz, Florida International, Missouri, Indiana, Northwestern, Michigan-Cornell-Pensilvania, Ohio States. En este paquete puede incluirse también la Universidad de Sydney (Australia). Una relación completa puede consultarse en <http://www.internacional.us.es/convenios-int/norteam%C3%A9rica>

En segundo lugar, es necesario mencionar una serie de contactos que están en trámite y están destinados a incrementar el grado de intercambio de dobles titulaciones internacionales de las que ya dispone el centro. Entre los acuerdos ya firmados están las dobles titulaciones internacionales para el nivel de máster con la Universidad de Maastricht (Países Bajos) y la Universidad Católica del Sacro Coure de Milán (Italia). Estos acuerdos pueden fácilmente ser ampliados para facilitar la estancia de estudiantes de doctorado, especialmente en el caso de la Milán. En la actualidad se está tramitando un acuerdo similar para el conjunto de Másteres de la Facultad de Psicología y que contemplará específicamente el intercambio de investigadores y estudiantes de doctorado con la Universidade de Sao Paulo (Brasil).

En tercer lugar, es necesario indicar que, una vez verificado el programa de doctorado, estaremos en condiciones de ampliar al nivel de doctorado el conjunto de acuerdos del Programa Erasmus del que dispone la Facultad. Estos acuerdos suponen 37 destinos diferentes en Alemania (7), Austria (2), Bélgica (1), Bulgaria (1), Francia (3), Grecia (1), Hungría (1), Italia (8), Noruega (1), Países Bajos (3), Polonia (3) y Portugal (6). Una relación completa se puede consultar en <http://centro.us.es/facpsi/conoce-la-facultad/relaciones-internacionales/erasmus-outgoing/>

En cuarto lugar, están las redes de participación directa de investigadores integrados en la propuesta. En el ámbito europeo, los proponentes de este doctorado participarán a los largo de los próximos años en dos redes internacionales financiadas con fondos europeos de las que se podrán beneficiar los estudiantes del programa. Se trata de un programa financiado mediante la iniciativa COST ADAPT y otro a través del programa ITN-PEOPLE. El primero ha comenzado este año y finalizará a comienzos del 2015, y el proyecto ITN tendrá inicio en enero del 2013 y continuará hasta el año 2016 inclusive.

Las iniciativas COST contemplan en sus actividades las denominadas Short-Term Scientific Mission (STSM). Su objetivo es fortalecer redes y movilidad entre científicos relacionados con este tema permitiéndoles ir a instituciones o laboratorios en otros miembros participantes para fomentar la colaboración, aprender nuevas técnicas o realizar estudios de campo usando técnicas, métodos o acceso a poblaciones no disponibles en su institución. Estas STSM están dirigidas especialmente a jóvenes investigadores que inician o concluyen su periodo doctoral y deben estar matriculados en un programa de doctorado como el que se describe en esta propuesta. Para ver más información sobre estas oportunidades puede visitarse la web de la iniciativa (http://costadapt.eu/index.php/Main_Page). Un importante valor añadido de las STSM es que incrementa notablemente la presencia de investigadores de otros programas de doctorado en nuestros laboratorios, incrementando su internacionalización.

La red concreta en la que participa este programa de doctorado surge con la finalidad de contribuir a adaptar los sistemas de salud europeos a la diversidad, esta acción ofrecerá buenas oportunidades de movilidad para los estudiantes de algunas de las líneas de este doctorado. Esta iniciativa aborda el desafío que supone para los sistemas de cuidados de salud la creciente diversidad étnica y cultural de las sociedades europeas. Las consecuencias que la actual crisis política y económica de la UE ha incrementado los colectivos que sufren vulnerabilidad y las limitaciones con los que los sistemas de salud tienen que afrontar esta transformación. Todo ello amplifica la necesidad de generar conocimiento y políticas innovadoras y esta iniciativa se presenta como una incubadora relevante para el desarrollo de trabajos de doctorado.

El proyecto del programa ITN-PEOPLE (Language and Perception – LanPercept - <http://www.ntnu.edu/lanpercept>) se centra en la formación de estudiantes de doctorado y postdoctorado y se financia en el contexto del Séptimo Programa Marco de la Unión Europea. Coordinado por la NTNU (Trondheim, Noruega), incluye a ocho universidades de toda Europa, una empresa privada y un socio clínico. En el marco de esta red, se organizarán escuelas de formación y congresos en diferentes universidades europeas en torno al desarrollo típico y atípico del lenguaje y su relación con los procesos perceptivos. Estas actividades estarán dirigidas a estudiantes contratados en el marco del programa, de los que dos estarán vinculados al programa que se propone, y a otros estudiantes de posgrado la Facultad de Psicología de Sevilla.

Otras colaboraciones europeas de menor entidad, pero que contribuirán a facilitar la movilidad europea de los estudiantes del programa son la vinculación a la red Nórdica de Lenguaje y Percepción (<http://www.nordforsk.org/en/programs/prosjekter/infrastructure-research-network-language-and-perception>), estrechamente vinculada al programa europeo del mismo nombre ya mencionado. Esta red organiza cursos de doctorado abierto a estudiantes de todos los centros participantes, lo que incluye a los de la Universidad de Sevilla. Colaboraciones similares se mantienen

con la New Bulgarian University (Sofia, Bulgaria), que ha obtenido financiación regular para la realización de cursos intereuropeos de doctorado en el marco del programa Erasmus y en los que han participado estudiantes de nuestra facultad.

Por último, en cuanto a la movilidad en el ámbito Latinoamericano, este programa de doctorado tiene potencial de movilidad con las más prestigiosas universidades de Latinoamérica y formalizado convenios de colaboración de intercambio y cooperación entre programa de doctorado. La Universidad de Sevilla forma parte de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado, que oferta regularmente becas para la realización de estancias breves en universidades de América Latina para estudiantes de doctorado. (<http://www.auiip.org/>).

En cuanto a las posibles de colaboración con empresas e instituciones donde realizar los proyectos de tesis, la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla cuenta con una amplia red de convenios de colaboración de prácticas que pueden ser usados también para el desarrollo de proyectos de estudiantes de doctorado. Se trata de un conjunto de 87 entidades que cubren destinos relacionados con la educación, los servicios sociales y comunitarios, salud, salud, familia, minorías, asociaciones de afectados por diversos síndromes y problemas, ONGs, etc. que permiten cubrir perfectamente diferentes proyectos asociados a las seis líneas de investigación de este doctorado. Una relación completa de los mismos es la siguiente

EMPRESA
ADEFISAL
ADIMA
AFEMEN
AKRO, PSICOLOGÍA INFANTIL
ALSIMA CONSULTORES, S. COOP. AND.
AMURADI, ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS UNIVERSITARIAS ANDALUZAS
AMUVI
APROSUB, ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PADRES Y PROTECTORES DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS
ASOCIACIÓN CULTURAL INTEGRACIÓN SORDO-OYENTE (ACISO)
ASOCIACIÓN DE AYUDA A MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS DE CÁDIZ Y SU PROVINCIA - AFANAS
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ALZHEIMER FARO DE CHIPIONA
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER VIRGEN DEL CASTILLO
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES GRAVES (ASAENES)
ASOCIACIÓN DE MUJERES INMIGRANTES MARROQUIES AMAL ANDALUZA
ASOCIACIÓN DESARROLLO COMUNITARIO INTERNACIONAL
ASOCIACIÓN ENFERMOS PARKINSON ANDALUCES (AEPa)
ASOCIACIÓN ENTRE AMIGOS
ASOCIACIÓN EQUITACIÓN TERAPEUTICA LA CORBERA DE SEVILLA
ASOCIACIÓN NAZARENA PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (ANIDI)
ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES (AFANAS)
ASOCIACIÓN PAZ Y BIEN
ASOCIACIÓN PRO-PERSONAS CON DEFICIENCIAS PSÍQUICAS DE ALMENDRALEJO Y SU COMARCA (APROSUBA-2)
ASOCIACIÓN SEVILLANA DE SÍNDROME DE ASPERGER
ASOCIACIÓN SIERRA NORTE PARA LA ATENCIÓN DEL DISMINUIDO PSÍQUICO (ASNADIS)
ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE CÓRDOBA
ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SEVILLA Y PROVINCIA
ASPANRI
ATUREM
AUTISMO SEVILLA
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAIRA
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
CARBURES EUROPE, S.A
CENTRO DE ACOGIDA A REFUGIADOS DE SEVILLA

CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD PROYECTO HOMBRE SEVILLA
CENTRO MÉDICO PSICOSOMÁTICO
CENTRO NAZARENO DE TERAPIAS ECUESTRES LA HERRADURA, SOC.COOPE.AND.
CENTRO RESIDENCIAL LA MILAGROSA
CENTROABB, S.L.
CLECE, S.A.
CODENAF
COLEGIO INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA-PORTACELI
COLEGIO JUAN NEPOMUCENO ROJAS
COLEGIO MARISTA SAN FERNANDO
COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA. ANDALUCÍA OCCIDENTAL
COLEGIO SAN FRANCISCO DE PAULA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
CONSEJERÍA DE EMPLEO
CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO (EXTREMADURA) - DIREC. GRAL. FORMACIÓN, INSPEC. Y CALIDAD SANITARIA
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCI
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
EFFICIENT PEOPLE S.L.
EL ROBLE, S.C.A.
ENFOQUE, ESTUDIOS CUALITA
EULEN, S.A.
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
FAISEM
FLEXIPLAN, S.A., E.T.T.
FUNDACIÓN ANA BELLA PARA LA AYUDA A MUJERES MALTRATADAS Y MADRES SEPARADAS
FUNDACIÓN CIBERVOLUNTARIOS
FUNDACIÓN DIAGRAMA
FUNDACIÓN DOÑA MARÍA (FUNDOMAR)
FUNDACIÓN ECCA
FUNDACIÓN INDACE
FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS
FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN
GRUPO DE INTEGRACIÓN ALMIDA, S.L.
HERRERO Y VARO, S. L.
INTEGRALIA, S.C.A.S
JUANA MARÍN FUSTE (CENTRO DE PSICOLOGÍA CLINICA Y DE LA SALUD)
LIDIA Mª GÓMEZ JIMÉNEZ
MARÍA PILAR MUÑOZ ALARCÓN
Mª DOLORES MUÑOZ SUAZO
PACTO EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.L.
PROFESSIONAL STAFF ETT, S.A.
PSICOTEC ANDALUCÍA, S.L.
RESIDENCIA GERIATRICA NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN
SACU

SANYRES SUR, S.L
SAR FUNDACIÓN PRIVADA
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS)
SERVICIOS Y CONSULTAS MÉDICAS, S.L.
SIFOSA
TRASSA, S.C.A.
UNEDI ASOCIADOS 2004 S.L.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CE01 - Conocer y aplicar los instrumentos y procedimientos de evaluación y detección de necesidades y situaciones de riesgo en el campo propio de investigación y/o intervención en psicología
CE02 - Conocer los programas más relevantes de intervención en el campo propio dentro del ámbito de la psicología.
CE03 - Aplicar las estrategias de intervención que se utilizan en el campo de intervención propio dentro del ámbito de la psicología
CE04 - Saber implementar la evaluación de programas en el campo de la psicología para la mejora continua de la calidad de la intervención sobre individuos, familias, grupos y comunidades.
CE05 - Contribuir a la programación y difusión de prácticas profesionales adecuadas, tanto en el asesoramiento, en la intervención como en la prevención.
CE06 - Evaluar de las posibilidades de aplicación de los resultados de la investigación en el contexto de la I+D+i (transferencia de conocimiento a sectores productivos).

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
CRITERIO 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE DOCTORANDOS
3.1.1. Perfil de Ingreso
3.1.1.1. Acceso y admisión
Se podrá acceder al Programa de Doctorado en los siguientes casos:

- Estar en posesión del título oficial de Master correspondiente a las áreas de Ciencias de la Salud o de Ciencias Sociales y Jurídicas, expedido en España u otro expedido por una institución oficial perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Doctorado.
- Los Titulados de Masters de Ciencias de la Salud o de Ciencias Sociales y Jurídicas realizados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES podrán acceder al Programa de Doctorado sin necesidad de homologar sus títulos. Previamente, la Universidad deberá comprobar que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que la titulación obtenida faculta, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de Doctorado. El acceso por esta vía no implicará en ningún caso la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Doctorado.
- Para el acceso a los estudios de Doctorado en Psicología desde titulaciones de Master correspondientes a áreas diferentes a las Ciencias de la Salud o a las Ciencias Sociales y Jurídicas, la Comisión Académica del Programa de Doctorado decidirá tras la comprobación de una serie de capacidades y conocimientos previos exigidos a todo estudiante del programa de Doctorado, y que se detallan en el siguiente apartado.

3.1.1.2. Conocimientos y capacidades previos

a) Idiomas

El desarrollo del programa de doctorado se hará en castellano, aunque se utilizará el inglés instrumentalmente en todos aquellos textos científicos, conferencias, cursos y/o seminarios que se consideren oportunos. Para ello el/la estudiante de doctorado debe acreditar al menos un nivel B1 de conocimientos, tanto de castellano como de inglés.

b) Conocimientos

Sobre la Psicología como disciplina científica, sus distintos modelos teóricos, conocimientos sobre procesos psicológicos básicos, sus etapas de desarrollo, fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas, principios psicosociales que intervienen en el comportamiento, y principios y procesos básicos del funcionamiento de la personalidad y de la psicopatología. Asimismo, deberá conocer métodos y diseños de investigación y técnicas de análisis e interpretación de datos propios de la Psicología y relevantes para el trabajo profesional.

c) Capacidades

El alumno/a de doctorado debe ser capaz de demostrar una serie de capacidades que se detallan a continuación:

c.1) Sobre manejo y generación de información científica. El estudiante de doctorado sabrá: distinguir información relevante e irrelevante en una situación real o simulada para la consecución de una meta profesional concreta; tener capacidad de análisis y síntesis de información; formular hipótesis para explicar una situación y establecer procedimientos válidos para su comprobación; llegar a conclusiones válidas a partir de datos empíricos; localizar información concreta, explícita e implícita en textos escritos y discursos orales, organizando dicha información y construyendo conocimiento a partir de ella.

Igualmente deberá ser capaz de: integrar conocimiento declarativo de diferente naturaleza procedente de distintas disciplinas, contextos y fuentes; traducir conocimientos declarativos teóricos en pautas de análisis y acción ante situaciones concretas, tales como hipótesis, estrategias, etc.; conocer y/o elaborar modelos para la comprensión de la realidad; formular valoraciones y propuestas originales ante los modelos teóricos y aportaciones científicas existentes; utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica; planificar y realizar búsquedas bibliográficas o de referencias tanto en bases de datos informatizadas como en bibliotecas, hemerotecas o docimotecas.

c.2) Sobre recursos propios y manejo del contexto. Tendrá capacidad de: detectar necesidades, limitaciones y recursos en conjuntos humanos; plantearse metas y actuar en consonancia con las mismas; argumentar de forma verbal y/o escrita las propias actuaciones; modificar pautas generales de actuación en función de condiciones personales y/o contextuales; optimizar los recursos con los que se cuenta; valorar las consecuencias de la propia actuación y adoptar las modificaciones pertinentes; generar ideas originales y soluciones nuevas; adaptarse a un entorno cambiante, afrontando nuevas tareas y responsabilidades, y generando procesos de cambio; valorar críticamente la exactitud y adecuación de los resultados alcanzados.

Del mismo modo deben haber desarrollado habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida con un alto grado de autonomía, y tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.

c.3) Sobre capacidades comunicativas y de trabajo en equipo. Deben ser capaces de: transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado; usar con precisión y corrección el lenguaje oral y escrito; percibir similitudes y diferencias entre puntos de vista; buscar conclusiones de consenso superadoras; comprender del punto de vista ajeno, aunque no sea compartido; extraer conclusiones personales a partir de discusiones de grupo; aceptar la diferencia de puntos de vista en un grupo; valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines y ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios; desarrollar capacidades de liderazgo e iniciativa; perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.

3.1.2. Sistema de información

3.1.2.1. Consideraciones generales sobre el sistema de información previo de los estudios de doctorado en la Universidad de Sevilla

La Universidad de Sevilla considera fundamental para el desarrollo de los estudios de doctorado que haya una disponibilidad de información completa para aquellas personas que quieran acceder a estos estudios. El éxito en la captación de estudiantes con aptitudes e interés y cumplir con la vocación de servicio público en el tercer ciclo de los estudios universitarios dependen de una información transparente y efectiva sobre la oferta y organización de dichos estudios. Esta información debe permitir a los potenciales estudiantes de doctorado:

- Obtener información sobre la estructura de los estudios de doctorado, con una perspectiva no centrada únicamente en la Universidad de Sevilla, sino en los contextos nacionales e internacionales.
- Identificar los programas y las líneas de investigación que les resultan de interés.
- Informarse sobre los procedimientos administrativos de solicitudes de admisión, matrícula, condiciones para seguir en un programa, y elaboración y defensa de tesis doctorales.
- Proporcionar el contacto que pueda resolver dudas sobre los procedimientos administrativos.
- Proporcionar el contacto docente e investigador que oriente en la selección de programas y líneas.

Toda la información sobre el doctorado que aparezca en la web institucional de la Universidad estará disponible en castellano e inglés.

3.1.2.2. Organización de la información institucional de la Universidad de Sevilla

La Universidad de Sevilla, a través de la web del Servicio de Doctorado, informa de todo lo referente a los estudios de Doctorado en el siguiente enlace:

www.doctorado.us.es

De forma pormenorizada, se ofrece información a todos los usuarios/as sobre la normativa y oferta formativa (desglosada en los planes de programas de doctorado y líneas de investigación vigentes); así como, orientación al alumnado (acceso, preinscripción, calendario de matriculación, becas y ayudas, información académico-administrativa,...) y a los departamentos en todo lo relativo a los estudios de Doctorado. Toda esta información se encuentra localizada en:

<http://www.doctorado.us.es/oferta-estudios-doctorado>

<http://www.doctorado.us.es/acceso>

<http://www.doctorado.us.es/matricula>

En cuanto a la tesis doctoral, los estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria podrán encontrar, en la siguiente página web, información sobre la propia normativa de la Universidad de Sevilla para el régimen de Tesis Doctoral, procedimiento e impresos para la inscripción y defensa de la tesis, la expedición del Título de Doctor, homologaciones, Mención Internacional, etc.

<http://www.doctorado.us.es/tesis-doctoral>

<http://www.doctorado.us.es/titulo-de-doctor>

<http://www.doctorado.us.es/normativa>

No obstante, en base a la nueva normativa por la que se regulan los estudios de Doctorado (RD 99/2011), el Servicio de Doctorado de la Universidad de Sevilla dispone de información actualizada sobre la aplicación de dicha normativa a nuestro contexto (normativa, oferta formativa, requisitos de acceso, documentación, guía de buenas prácticas y resolución de conflictos, ...). Así pues, se ofrecen referentes para orientar y asesorar tanto a estudiantes como demás usuarios/as en este nuevo marco normativo. Puede consultar esta información en el siguiente enlace:

<http://www.doctorado.us.es/plan-2011>

La información referente al desarrollo de iniciativas de cooperación interuniversitaria e internacional en relación con los estudios de doctorado tendrá difusión en el enlace:

<http://www.doctorado.us.es/tesis-doctoral/mencion-internacional-titulo-doctor>

<http://www.doctorado.us.es/tesis-doctoral/cotutela-de-tesis>

En dicho enlace estarán disponibles la normativa para la obtención de la mención internacional del título y la normativa para el desarrollo de acuerdos de cotutela de tesis doctorales. Se incluirán, así mismo, los impresos necesarios para la solicitud de menciones o cotutelas y borradores de convenio tipo para el desarrollo de acuerdos de cotutela.

En relación con el programa de doctorado, entendemos que la información pública es el recurso más adecuado para facilitar que los/as candidatos/as a incorporarse en el programa de doctorado tengan toda la información relevante en relación con las características y procesos del programa. La vía mediante la cual actualmente se ofrece información relevante, disponible y permanentemente actualizable es internet y sus páginas webs. El programa de doctorado creará un espacio web en el que se ofrecerá toda la información relevante para el candidato a doctorando. Información relacionada con las actividades formativas del programa, líneas de investigación del programa, petición de becas, solicitud de permisos, fechas de incorporación, programación de viajes y estancias, etc.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado será la encargada de mantener actualizada la información en su página Web, en la que incluirá la información que sea requerida por las distintas normativas y por la Comisión de Másteres y Doctorado de la Universidad. Igualmente, dicha comisión designará a la persona responsable de responder cualquier duda o consulta de cualquier candidato al programa. La información que se incluirá hará referencia a la información incluida en la memoria de verificación y será la siguiente:

- Denominación del Programa.
- Convenios nacionales e internacionales.
- Competencias que el doctorando o doctoranda adquirirá a lo largo del programa de doctorado.
- Número de plazas ofertadas para alumnado de nuevo acceso por curso académico, en función de la capacidad de dirección e investigación.
- Criterios de admisión y selección específicos del Programa de Doctorado, así como criterios de valoración de méritos. - Perfil preferente de ingreso.
- Complementos de formación.
- Programación de las actividades formativas del Programa de Doctorado.
- Líneas de investigación y equipos de investigación vinculados.
- Coordinador/a del Programa de Doctorado y miembros de la Comisión Académica.
- Procedimiento establecido para la evaluación anual del alumnado en el periodo de investigación.
- Requisitos específicos, si los hubiere, para dirigir, presentar y defender tesis doctorales.
- Sistema de la garantía de calidad del Programa.

3.2.3. Estrategias de publicidad y difusión de la oferta de doctorado de la Universidad de Sevilla

Consciente de la importancia que la formación de investigadores tiene para la proyección social de la investigación y la actividad universitaria, la Universidad de Sevilla realizará periódicamente campañas de publicidad y difusión de su oferta de estudios de doctorado. Además de elaboración de folletos en varios idiomas, se realizará una campaña anual en prensa dando difusión a los estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla.

3.2.4 Estrategias de publicidad y difusión de la oferta de doctorado de la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla

La Facultad de Psicología desarrollará un sistema de información previo del Programa de Doctorado, complementario al de la Universidad de Sevilla. Dicho sistema conlleva la puesta en funcionamiento de una página electrónica/web propia del programa Doctorado en Psicología. Dicha web tendrá vínculos con la página de la US y con la de la Facultad de Psicología. Por otra parte, además de la información general disponible en las páginas electrónicas citadas, es necesario también ofrecer información más específica, así como orientación a los/as potenciales estudiantes de Doctorado. Para ello, el/la coordinador/a del programa y los miembros de la Comisión Académica atenderán a las solicitudes de información y orientación a través del correo electrónico del programa de Doctorado (doctoradopsicologia@us.es).

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

3.2.1. Criterios generales de admisión:

Los aspirantes deberán cumplir los requisitos establecidos por la normativa de la Universidad de Sevilla para el acceso a los estudios de doctorado. Para ello deberán estar en posesión de los títulos 11 oficiales de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario. En concreto, dependiendo de la titulación previa, los requisitos para el acceso son:

- Candidatos/as con título de licenciatura o grados de 240 ECTS: deberán haber cursado un máster universitario que incluya, al menos, 10 créditos ECTS metodológicos y de formación en investigación y haber realizado un trabajo de fin de máster con carácter investigador, con un valor equivalente a 10 ECTS.
- Candidatos/as con título de licenciatura, o grados de 240 ECTS que hayan cursado un máster que no incluya formación investigadora: deberán haber cursado complementos de formación de estudios de Doctorado constituidos por 10 créditos ECTS metodológicos y de formación en investigación y un trabajo de investigación equivalente a 10 ECTS.
- Graduados y graduadas cuyos estudios, conforme a las normas de derecho comunitario, tengan como mínimo 300 ECTS: deberán haber cursado complementos de formación de estudios de Doctorado constituidos por 10 créditos ECTS metodológicos y de formación en investigación y un trabajo de investigación equivalente a 10 ECTS.

· Candidatos/as que hayan obtenido el título de Doctor o Doctora conforme a anteriores ordenaciones universitarias o que estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero: podrán ser admitidos directamente o deberán cursar los complementos de formación de estudios de Doctorado que establezca la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

· Candidatos/as en posesión de un título universitario de Máster obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros. Podrán ser admitidas a los estudios de Doctorado sin necesidad de la homologación del título y previa comprobación por parte de la Universidad de Sevilla de que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Máster universitario, incluida la formación investigadora equivalente a la requerida al resto de estudiantes, y de que dicho título faculta en el país expedidor del mismo para el acceso a estudios de Doctorado. Esta admisión no implicará en ningún caso la homologación del título previo que posea la persona interesada, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar estudios de Doctorado.

ENLACE A LA NORMATIVA DE PERMANENCIA EN LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO

http://www.doctorado.us.es/impresos/verificacion/NORMAS%20DE%20PERMANENCIA_web.pdf

1. ESTUDIANTE A TIEMPO COMPLETO/PARCIAL

El artículo 46.2, apartado k) de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en redacción dada por la **Ley Orgánica 4/2007**, establece que los estudiantes tendrán derecho a una atención que facilite **compaginar los estudios con la actividad laboral**.

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se aprueban las enseñanzas oficiales de doctorado, establece en su artículo 3, que **previa autorización de la comisión académica responsable del correspondiente programa de doctorado**, podrán realizarse estudios de doctorado a **tiempo parcial**.

El **Real Decreto 1791/2010**, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el **Estatuto del Estudiante Universitario**, determina en su artículo 7.2, que las administraciones públicas con competencias en materia universitaria y las universidades establecerán, dentro de sus disponibilidades presupuestarias, las medidas que sean necesarias para que los estudiantes a tiempo parcial puedan ejercer los derechos a los que se refiere el apartado 1 del citado precepto, y en especial, la obtención de cualificaciones a través de trayectorias de aprendizaje flexibles. Añadiendo a continuación que, a estos efectos, los estudiantes que lo deseen solicitarán el reconocimiento de estudiante a tiempo parcial a su universidad, que procederá a identificar esta condición.

Artículo 1. Régimen de dedicación a tiempo parcial de los estudiantes de doctorado de la Universidad de Sevilla

Se considerarán estudiantes con dedicación al estudio a tiempo parcial aquellos que lo soliciten y obtengan la autorización por la Comisión Académica del programa de de doctorado en el que desean realizar la matrícula.

La solicitud irá dirigida al presidente de la Comisión de Académica del programa de doctorado que deberá informar de la autorización a la oficina responsable de los estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla.

Quedarán excluidos de la posibilidad de ser considerados estudiante a tiempo parcial todas las personas cuya vinculación con la Universidad de Sevilla u otra universidad o entidad pública o privada impliquen obligatoriamente la realización de una tesis doctoral durante el tiempo de ejecución de la beca o contrato.

Artículo 2. Duración de estudios de doctorado para estudiantes a tiempo completo y parcial y permanencia

La duración de dichos estudios será la establecida en el Real Decreto 99/2011 de 28 de Enero y recogidas en la normativa de estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla (acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de Junio de 2011). Según el artículo 3.2 del Real Decreto 99/2011 de 28 de Enero, para el estudiante a tiempo completo, la duración de los estudios será de un máximo de tres años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis. Si transcurrido el plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la comisión responsable del programa podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional. Para el estudiante a tiempo parcial, la duración máxima se establece en cinco años, con una prórroga por dos años más que, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional.

En todo caso, la permanencia en los estudios estará condicionada, según lo establecido en dicha normativa, a la obtención de los informes favorables del plan de investigación y de las actividades del doctorando por la Comisión Académica del Programa. Para la permanencia en el programa será indispensable, también, el cumplimiento de todos los supuestos considerados en el compromiso documental firmado por parte del estudiante de doctorado al inicio de sus estudios.

Todo lo anterior será de aplicación sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 31.3 del Reglamento General de Investigación (Acuerdo 1/CU 19-5-11) por el que se indica que los estudiantes de doctorado que impartan docencia oficial serán considerados estudiantes a tiempo parcial.

Artículo 3. Duración de contratos y becas

El reconocimiento de estudiante a tiempo parcial no implicará compromiso alguno en la modificación de la duración de contratos o becas, que estará establecida por lo que se rija en las convocatorias correspondientes.

2. ESTUDIANTE CON NECESIDADES ACADÉMICAS ESPECIALES

El artículo 26 del Acuerdo 3/CU 19-3-09, por el que se aprueba el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla, establece que los estudiantes con necesidades académicas especiales puedan realizar sus estudios a tiempo parcial.

Artículo 1. Definición de estudiante con necesidades académicas especiales

Se considerarán estudiantes con necesidades especiales aquellos que lo soliciten y acrediten alguna de las circunstancias que se enumeran a continuación, y obtengan el reconocimiento expreso de esta condición mediante acuerdo de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla, previa autorización por la Comisión Académica del programa de doctorado en el que desean realizar la matrícula. La solicitud irá dirigida al presidente de la Comisión de Académica del programa de doctorado que deberá remitir la propuesta de autorización al presidente de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla.

Se consideran como supuestos que dan derecho a solicitar el reconocimiento de la condición de estudiante necesidad académica especial los siguientes:

- a) Estar afectado por una discapacidad física, psíquica o sensorial, en un grado igual o superior al 33 por ciento, debiendo acreditarlo mediante certificación emitida por el organismo competente para el reconocimiento de esta discapacidad.
- b) Tener la consideración de víctimas de actos de terrorismo, debiendo justificarlo mediante la aportación de la certificación correspondiente expedida por el órgano competente, de acuerdo con la Ley que regula esta situación.
- c) Tener la consideración de víctima de violencia de género, debiendo acreditarlo mediante la aportación de la documentación que justifique el reconocimiento de esta situación.
- d) Tener la consideración de cuidador principal de personas dependientes, debiendo acreditarlo mediante la presentación de documentación justificativa y certificación expedida por el organismo competente para el reconocimiento de la situación de dependencia.
- e) Tener hijos menores de tres años a cargo. Debiendo acreditarlo mediante la aportación de la documentación justificativa de esta situación.
- f) Estar incluido en el ámbito de aplicación de un convenio suscrito con otras universidades que contemplen esta situación, para garantizar la movilidad de los estudiantes.

Artículo 2. Duración de estudios y permanencia

La duración de dichos estudios será la establecida en el Real Decreto 99/2011 de 28 de Enero y recogidas en la normativa de estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla (acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de Junio de 2011) para estudiantes a tiempo parcial.

Según el artículo 3.2 del Real Decreto 99/2011 de 28 de Enero, para el estudiante a tiempo completo, la duración de los estudios será de un máximo de tres años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis. Si transcurrido el plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la comisión responsable del programa podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional. Para el estudiante a tiempo parcial, la duración máxima se establece en cinco años, con una prórroga por dos años más que, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional.

En todo caso, la permanencia en los estudios estará condicionada, según lo establecido en dicha normativa, a la obtención de los informes favorables del plan de investigación y de las actividades del doctorando por la Comisión Académica del Programa. Para la permanencia en el programa será indispensable, también, el cumplimiento de todos los supuestos considerados en el compromiso documental firmado por parte del estudiante de doctorado al inicio de sus estudios.

Artículo 3. Duración de becas o contratos.

El reconocimiento de estudiante con necesidades especiales no implicará compromiso alguno en la modificación de la duración de contratos o becas, que estará establecida por lo que se rija en las convocatorias correspondientes.

3.2. Requisitos específicos del Programa de Doctorado

En el apartado 3.1. se especifican los criterios de acceso y el perfil de ingreso recomendado para el Programa de Doctorado en Psicología. Los requisitos establecidos son:

- Estar en posesión del título oficial de Master correspondiente a las áreas de Ciencias de la Salud o de Ciencias Sociales y Jurídicas, expedido en España u otro expedido por una institución oficial perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Doctorado.
- Los Titulados de Masters de Ciencias de la Salud o de Ciencias Sociales y Jurídicas realizados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES podrán acceder al Programa de Doctorado sin necesidad de homologar sus títulos. Previamente, la Universidad deberá comprobar que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que la titulación obtenida faculte, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de Doctorado. El acceso por esta vía no implicará en ningún caso la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Doctorado.
- Para el acceso a los estudios de Doctorado en Psicología desde titulaciones de Master correspondientes a áreas diferentes a las Ciencias de la Salud o a las Ciencias Sociales y Jurídicas, la Comisión Académica del Programa de Doctorado decidirá tras la comprobación de una serie de capacidades y conocimientos previos exigidos a todo estudiante del programa de Doctorado, y que se detallan en el siguiente apartado.

Por otra parte, hay que señalar que los requisitos y criterios de acceso son los mismos para estudiantes a tiempo completo y estudiantes a tiempo parcial. En el caso de estos últimos, se valorará también, de manera especial su experiencia profesional en campo relacionados con los del programa de doctorado.

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Sevilla	Programa Oficial de Doctorado en Estudios Avanzados en Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos (RD 1393/2007)
Universidad de Sevilla	Programa Oficial de Doctorado en Psicología Experimental: Cerebro y Conducta (RD 1393/2007)
Universidad de Sevilla	Programa Oficial de Doctorado en Procesos de Desarrollo e Intervención Familiar (RD 1393/2007)
Universidad de Sevilla	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Psicología (RD 56/2005)

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	59.0	6.0
Año 2	48.0	3.0
Año 3	60.0	11.0
Año 4	41.0	7.0
Año 5	40.0	6.0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Los/as estudiantes de doctorado que procedan de programas en los que la Comisión académica entienda que no hay suficiente formación metodológica deberán de cursar durante el primer año de su formación doctoral uno o varios módulos de metodología (según proceda) en los Másteres Universitarios Oficiales ofertados en la Facultad de Psicología (incluidos, por tanto, dentro de la oferta de la Universidad de Sevilla). La formación metodológica mínima será de 32 créditos ECTS, entre los cuáles se computarán los créditos cursados en grado y máster. Esto implica que un alumno que haya cursado el Grado en Psicología de la Universidad de Sevilla y un máster de la misma facultad deberá realizar en torno a 100 horas de formación metodológica adicional (4 ECTS). Los módulos que se podrán cursar en el ámbito de la formación reglada que ya ofrece la Facultad de Psicología son los siguientes:

- Análisis Exploratorio de Datos (Máster Estudios Avanzados en Cerebro y Conducta) (5 ECTS)
- Construcción y análisis de ítems para pruebas psicológicas (Máster Estudios Avanzados en Cerebro y Conducta) (5)
- Métodos cuantitativos y Deterioro Cognitivo (Máster Estudios Avanzados en Cerebro y Conducta) (5)
- Análisis de Datos e Investigación en Contextos Familiares (Máster en Intervención y Mediación Familiar) (5)
- Herramientas Metodológicas para la Investigación e Intervención Psicoeducativas (Máster en Psicología de la Educación) (4)
- Metodología de la investigación comunitaria (Máster en Psicología de la Intervención Social y Comunitaria) (4)

- Diseño y Medición de la Intervención y la Evaluación Clínica y de la Salud (4)
- Herramientas Metodológicas Avanzadas en la Intervención y la Evaluación (4) Clínica y de la Salud (Máster Universitario en Psicología de la Salud) (4)
- Análisis Multivariante en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo (Máster en Psicología de las Organizaciones y el Trabajo). (8)

El máximo de formación complementaria metodológica, que podrá ser asignada a un alumno serán 18 créditos, según la normativa general de los programas de doctorado de la Universidad de Sevilla.

Todo lo referente a complementos formativos en cuanto a su diseño por la Universidad de Sevilla y sus características se encuentra disponible en:

http://www.doctorado.us.es/impresos/verificacion/Informacion_ctos_formacion.pdf

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Seminarios		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	100
DESCRIPCIÓN		
<p>Los Seminarios versarán sobre contenidos metodológicos. Serán impartidos por el profesorado del programa o por profesorado invitado experto y en su caso, por estudiantes de tercer curso de doctorado (veáse más adelante). A lo largo del programa cada estudiante deberá asistir a un mínimo de 80 horas (4 ECTS) de estos contenidos. Se procurará que estos seminarios puedan realizarse a partir de módulos de los programas de Máster (formación complementaria). Cada seminario no incluido en la formación complementaria tendrá una duración mínima de tres horas.</p> <p>La lengua vehicular de los seminarios será el castellano o el inglés, según el profesorado que realice la actividad</p> <p>Los contenidos de los seminarios se centrarán, entre otros temas en uso de software avanzado para el análisis estadístico o cualitativo y, dependiendo del campo de investigación, técnicas específicas de análisis de datos, tales como metodologías multivariantes, ecuaciones estructurales, regresiones logísticas, análisis discursivo, análisis de contenido, etc.</p> <p>Objetivos: 1. Mejorar el manejo de software de análisis de datos, tanto cuantitativo (SPSS, R, etc.), como cualitativo (Atlas_Ti, Nudist, etc.). 2. Formar en metodologías estadísticas de alto nivel. 3. Formar en metodologías cualitativas de alto nivel.</p> <p>La temporalización recomendada de Seminarios y Conferencias será:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primer curso: 50 horas • Segundo curso: 30horas • Tercer curso: 20 horas. <p>Los/as estudiantes de tercer curso actuarán como tutores metodológicos de los estudiantes de primer y segundo curso, orientándolos en tareas metodológicas y formativas dentro de cada línea de investigación. A lo largo de su segundo o tercer año deberán haber organizado algunos de los seminarios metodológicos en el punto anterior, centrado en la metodología en la que desarrollen su tesis doctoral.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>Los seminarios requerirán la presencia y la participación de los/as estudiantes, así como la realización de las actividades de aprendizaje. Quedará constancia de ello</p>		

en el Documento de actividades del Doctorando (con indicación de las horas de trabajo realizadas).

Los siguientes cuadros presentan, de forma resumida, la relación entre actividades formativas y competencias y destreza así como los procedimientos de evaluación, incluyendo el tipo de certificación que se incluirá en el Documento de Actividades del/a Doctorando/a. Se presentan de forma separada los cuadros para estudiantes a tiempo completo y estudiantes a tiempo parcial.

Cuadro para estudiantes a **tiempo completo** (ETC)

Semestre	Competencias y Destrezas	Actividad formativa	Evaluación	Documento actividades Doctorando
1º	CB11. Comprensión sistemática de un campo de estudio. CB14 Capacidad de análisis crítico CB15 Capacidad de comunicación. CA01. Manejo en contextos con poca información. CA02. Resolver problemas complejos. CE11. Conocer y aplicar instrumentos de evaluación (en su caso)	1. Seminarios. 2. Conferencias. 3 Cursos instrumentales y transversales: Documentación en psicología.	- Entrega del proyecto de tesis con revisión bibliográfica crítica (Comisión Académica). -	Documento 1 portfolio estudiante (proyecto de tesis). Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos, con indicación de horas)
2º	CB12. Capacidad de investigación en psicología. CB15 Capacidad de comunicación. CA03. Diseñar proyectos innovadores CA04. Trabajar en equipo. CE12. Conocer programas de intervención (en su caso)	3. Cursos instrumentales y transversales. Comunicación y Producción Científica. 4. Escuela de Verano.	Presentación oral de la revisión bibliográfica crítica	Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos) Certificado de presentación en la Escuela de Verano.
3º	CB13.Capacidad para ampliar conocimiento. CB17. Conocimiento y aplicación principios deontológicos. CE13. Aplicar estrategias de intervención (en su caso)	1. Seminarios. 2. Conferencias. 3. Cursos instrumentales y transversales. Procedimientos y Dilemas en una Investigación Ética. 6. Estancia en otros centros de investigación (de-	- Entrega del diseño de la tesis (selección de la muestra, previsión de recogida y análisis de datos, resultados previstos...).	Documento 2 portfolio (Diseño de la investigación) Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos) Documentos de consentimiento infor-

		pendiendo de financiación)		mado (personas), autorización de comités éticos, compromiso devolución de resultados...8 Documento de garantía de originalidad del trabajo. Certificado de estancia en centros de investigación. Memoria de estancia en centros de investigación.
4º	CB14 Capacidad de análisis crítico CB15 Capacidad de comunicación. CA05. Integrar conocimientos complejos CE14. Saber implementar evaluación de programas (en su caso)	1. Seminarios. 2. Conferencias. 4. Escuela de Verano. 5. Congresos nacionales o internacionales del campo de investigación 6. Estancia en otros centros de investigación (dependiendo de financiación).	Presentación oral del trabajo realizado (recogida y análisis de datos, análisis exploratorios...)	Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos Certificado de presentación en la Escuela de Verano. Certificado de asistencia y presentación en el congreso. Certificado de estancia en centros de investigación. Memoria de estancia en centros de investigación.
5º	CB16. Capacidad de fomentar el avance científico. CA06. Crítica y defensa intelectual de soluciones. CE15. Contribuir difusión prácticas profesionales adecuadas (en su caso).	1. Seminarios. 2. Conferencias	Informe de avances de tesis doctoral	Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos Carta del -director de tesis. Documento 3 portfolio (informe de avances de la tesis).
6º	CB14 Capacidad de análisis crítico CB15 Capacidad de comunicación. CB16. Capacidad de fomentar el avance científico. CA06. Crítica	4. Escuela de Verano	Presentación oral del trabajo (avance defensa de la tesis) Defensa tesis doctoral	Certificado de presentación en la Escuela de Verano. Certificado defensa tesis Doctoral.

	y defensa intelectual de soluciones. CE16. Evaluar la aplicación de resultados de investigación (en su caso).			
Estudiantes a tiempo parcial (ETP):				
Semestre	Competencias y Destrezas	Actividad formativa	Evaluación	Documento actividades Doctorando
1º	CB11. Comprensión sistemática de un campo de estudio. CB14 Capacidad de análisis crítico CB15 Capacidad de comunicación. CA01. Manejo en contextos con poca información. CA02. Resolver problemas complejos. CE11. Conocer y aplicar instrumentos de evaluación (en su caso)	1. Seminarios. 2. Conferencias. 3. Cursos instrumentales y transversales: Documentación en psicología.	- Entrega del proyecto de tesis con revisión bibliográfica crítica (Comisión Académica). -	Documento 1 portfolio estudiante (proyecto de tesis). Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos, con indicación de horas)
2º	CB12. Capacidad de investigación en psicología. CB15 Capacidad de comunicación. CA03. Diseñar proyectos innovadores CA04. Trabajar en equipo. CE12. Conocer programas de intervención (en su caso)	3. Cursos instrumentales y transversales. Comunicación y Producción Científica. 4. Escuela de Verano.	Presentación oral de la revisión bibliográfica crítica	Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos) Certificado de presentación en la Escuela de Verano.
3º y 4º	CB13. Capacidad para ampliar conocimiento. CB17. Conocimiento y aplicación principios deontológicos. CE13. Aplicar estrategias de in-	1. Seminarios. 2. Conferencias. 3. Cursos instrumentales y transversales. Procedimientos y Dilemas en una Investigación Ética. 6. Estancia	- Entrega del diseño de la tesis (selección de la muestra, previsión de recogida y análisis de datos, resultados previstos...).	Documento 2 portfolio (Diseño de la investigación) Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos) Do-

	tervención (en su caso)	en otros centros de investigación (dependiendo de financiación)		cumentos de consentimiento informado (personas), autorización de comités éticos, compromiso devolución de resultados...8 Documento de garantía de originalidad del trabajo. Certificado de estancia en centros de investigación Memoria de estancia en centros de investigación.
5º y 6º	CB14 Capacidad de análisis crítico CB15 Capacidad de comunicación. CA05. Integrar conocimientos complejos CE14. Saber implementar evaluación de programas (en su caso)	1. Seminarios. 2. Conferencias. 4. Escuela de Verano. 5. Congresos nacionales o internacionales del campo de investigación 6. Estancia en otros centros de investigación (dependiendo de financiación).	Presentación oral del trabajo realizado (recogida y análisis de datos, análisis exploratorios...)	Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos Certificado de presentación en la Escuela de Verano. Certificado de asistencia y presentación en el congreso. Certificado de estancia en centros de investigación. Memoria de estancia en centros de investigación.
7º y 8º	CB16. Capacidad de fomentar el avance científico. CA06. Crítica y defensa intelectual de soluciones. CE15. Contribuir difusión prácticas profesionales adecuadas (en su caso).	1. Seminarios. 2. Conferencias 5. Congresos nacionales o internacionales del campo de investigación 6. Estancia en otros centros de investigación (dependiendo de financiación)	Informe de avances de tesis doctoral	Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos Carta del -director de tesis. Documento 3 portfolio (informe de avances de la tesis). Certificado de asistencia y presentación en el congreso. Certificado de estancia en centros de investigación. Memoria de estancia en cen-

				tros de investigación.
9º y 10º	CB14 Capacidad de análisis crítico CB15 Capacidad de comunicación. CB16. Capacidad de fomentar el avance científico. CA06. Crítica y defensa intelectual de soluciones. CE16. Evaluar la aplicación de resultados de investigación (en su caso).	4. Escuela de Verano	Presentación oral del trabajo (avance defensa de la tesis) Defensa tesis doctoral	Certificado de presentación en la Escuela de Verano. Certificado defensa tesis Doctoral.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Dentro de este apartado hay que distinguir entre la movilidad de los/as estudiantes del programa y la movilidad del profesorado.

Con respecto a la movilidad de los/as, estudiantes la Facultad de Psicología tiene firmados ya acuerdos de movilidad de estudiantes (incluyendo estudiantes de Doctorado con un conjunto de universidades norteamericanas (ver apartado xx y documentos anexos). En este mismo sentido, firmará acuerdos específicos de Movilidad para el nivel de Doctorado. con las universidades con las que y existen acuerdos de movilidad de estudiantes para los niveles de Grado y Máster. En el caso del Doctorado ello no ha sido posible por no estar aprobado el Programa.

En el caso del profesorado, es posible realizar esta movilidad en el marco de los acuerdos con las universidades norteamericanas mencionadas más arriba y en el del Programa de Movilidad del Profesorado (Erasmus). Ambos tipos de acuerdos permiten la participación en los seminarios de profesores/as procedentes de universidades europeas, norteamericanas y de otras regiones. Igualmente, hay que destacar la participación en el programa de Doctorado de profesores de universidades de otros países (ver apartado 6: Recursos Humanos).

ACTIVIDAD: Conferencias

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

60

DESCRIPCIÓN

Tendrán una naturaleza fundamentalmente conceptual y serán impartidas por profesorado del programa o profesorado invitado y estarán organizadas por la comisión académica a sugerencia de las diferentes líneas del programa. Cada estudiante deberá asistir a lo largo del programa a un mínimo de 20 horas de estas conferencias. La duración de cada una de estas actividades será en torno a 1 hora. El programa alternará conferencias y seminarios, de forma que cada 21 días (cada tres semanas) se realizará alguna. A lo largo de cada grupo de 60 días, la programación seguirá esta pauta: a) seminario; b) conferencia; c) seminario o ésta otra: a) conferencia; b) seminario; c) conferencia.

Los contenidos abundarán en los diferentes contenidos de las líneas de investigación: a) *Avances en familia y desarrollo psicológico* (procesos de comunicación familiar, familias no tradicionales, apego, programas de intervención y mejora del funcionamiento familiar, escuelas de padres, participación comunitaria, adopción y acogimiento, , etc.); b) *Intervención psicoeducativa para la promoción del desarrollo* (competencias socioemocionales, programas de mejora de la convivencia, acoso escolar, sexting, abandono escolar, menores en riesgo, etc.; c) *Aprendizaje, neurociencia y evolución* (avances en psicología comparada, procesos cognitivos, bases biológicas y neurológicas de los proceso cognitivos, etc.); d) *Desarrollo Neurocognitivo, Neuropsicología, Trastornos Neurológicos y Dificultades en el Desarrollo de la Cognición y el Lenguaje* (alteraciones de la atención y la memoria, trastornos neurológicos y neuroevolutivos, psicología y neuropsicología del lenguaje, etc.); e) *Procesos psicosociales, cultura, diversidad y ciudadanía* (psicología cultural y transcultural, estudios de género, psicología de la diversidad humana, procesos migratorios, bases psicológicas de la cultura, resiliencia, violencias sociales, intervención en violencia, etc.); f) *Intervención psicológica en clínica y salud* (tratamientos empíricamente validados, práctica psicoterapéutica basada en la evidencia; modelos de intervención terapéutica, intervención psicológica en problemas orgánicos, trastorno por hiperactividad, psicooncología, dolor crónico, trastornos de la imagen, esclerosis múltiple, adicciones, problemas relacionales, etc.)

Objetivos: 1. Aumentar a un nivel muy avanzado el conocimiento transversal del campo de la psicología; 2. Conocer los últimos avances e innovaciones en investigación psicológica. 3. Ser capaz de organizar un conocimiento avanzado relacionándolo con los avances en otros campos.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Las conferencias requerirán la presencia y la participación de los/as estudiantes, así como la realización de las actividades de aprendizaje. Quedará constancia de ello en el Documento de actividades del Doctorando (con indicación de las horas de trabajo realizadas).

Los siguientes cuadros presentan, de forma resumida, la relación entre actividades formativas y competencias y destreza así como los procedimientos de evaluación, incluyendo el tipo de certificación que se incluirá en el Documento de Actividades del/a Doctorando/a. Se presentan de forma separada los cuadros para estudiantes a tiempo completo y estudiantes a tiempo parcial.

Cuadro para estudiantes a **tiempo completo** ETC):

Semestre	Competencias y Destrezas	Actividad formativa	Evaluación	Documento actividades Doctorando
1º	CB11. Comprensión sistemática de un campo de estudio. CB14 Capacidad de análisis crítico CB15 Capacidad de comunicación. CA01. Manejo en contextos con poca información. CA02. Resolver problemas complejos. CE11. Conocer y aplicar instrumentos de eva-	1. Seminarios. 2. Conferencias. 3 Cursos instrumentales y transversales: Documentación en psicología.	- Entrega del proyecto de tesis con revisión bibliográfica crítica (Comisión Académica). -	Documento 1 portfolio estudiante (proyecto de tesis). Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos, con indicación de horas)

	luación (en su caso)			
2º	CB12. Capacidad de investigación en psicología. CB15 Capacidad de comunicación. CA03. Diseñar proyectos innovadores CA04. Trabajar en equipo. CE12. Conocer programas de intervención (en su caso)	3. Cursos instrumentales y transversales. Comunicación y Producción Científica. 4. Escuela de Verano.	Presentación oral de la revisión bibliográfica crítica	Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos) Certificado de presentación en la Escuela de Verano.
3º	CB13.Capacidad para ampliar conocimiento. CB17. Conocimiento y aplicación principios deontológicos. CE13. Aplicar estrategias de intervención (en su caso)	1. Seminarios. 2. Conferencias. 3. Cursos instrumentales y transversales. Procedimientos y Dilemas en una Investigación Ética. 6. Estancia en otros centros de investigación (dependiendo de financiación)	- Entrega del diseño de la tesis (selección de la muestra, previsión de recogida y análisis de datos, resultados previstos...).	Documento 2 portafolio (Diseño de la investigación) Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos) Documentos de consentimiento informado (personas), autorización de comités éticos, compromiso devolución de resultados...8 Documento de garantía de originalidad del trabajo. Certificado de estancia en centros de investigación. Memoria de estancia en centros de investigación.
4º	CB14 Capacidad de análisis crítico CB15 Capacidad de comunicación. CA05. Integrar conocimientos complejos CE14. Saber implementar evaluación de programas (en su caso)	1. Seminarios. 2. Conferencias. 4. Escuela de Verano. 5. Congresos nacionales o internacionales del campo de investigación 6. Estancia en otros centros de investigación (de-	Presentación oral del trabajo realizado (recogida y análisis de datos, análisis exploratorios...)	Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos Certificado de presentación en la Escuela de Verano. Certificado de asistencia y presentación en el congreso. Cer-

		pendiendo de financiación).		tificado de estancia en centros de investigación. Memoria de estancia en centros de investigación.
5º	CB16. Capacidad de fomentar el avance científico. CA06. Crítica y defensa intelectual de soluciones. CE15. Contribuir difusión prácticas profesionales adecuadas (en su caso).	1. Seminarios. 2. Conferencias	Informe de avances de tesis doctoral	Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos Carta del -director de tesis. Documento 3 portfolio (informe de avances de la tesis).
6º	CB14 Capacidad de análisis crítico CB15 Capacidad de comunicación. CB16. Capacidad de fomentar el avance científico. CA06. Crítica y defensa intelectual de soluciones. CE16. Evaluar la aplicación de resultados de investigación (en su caso).	4. Escuela de Verano	Presentación oral del trabajo (avance defensa de la tesis) Defensa tesis doctoral	Certificado de presentación en la Escuela de Verano. Certificado defensa tesis Doctoral.
Estudiantes a tiempo parcial (ETP):				
Semestre	Competencias y Destrezas	Actividad formativa	Evaluación	Documento actividades Doctorando
1º	CB11. Comprensión sistemática de un campo de estudio. CB14 Capacidad de análisis crítico CB15 Capacidad de comunicación. CA01. Manejo en contextos con poca información. CA02. Resolver problemas complejos. CE11. Cono-	1. Seminarios. 2. Conferencias. 3. Cursos instrumentales y transversales: Documentación en psicología.	- Entrega del proyecto de tesis con revisión bibliográfica crítica (Comisión Académica). -	Documento 1 portfolio estudiante (proyecto de tesis). Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos, con indicación de horas)

	cer y aplicar instrumentos de evaluación (en su caso)			
2º	CB12. Capacidad de investigación en psicología. CB15 Capacidad de comunicación. CA03. Diseñar proyectos innovadores CA04. Trabajar en equipo. CE12. Conocer programas de intervención (en su caso)	3. Cursos instrumentales y transversales. Comunicación y Producción Científica. 4. Escuela de Verano.	Presentación oral de la revisión bibliográfica crítica	Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos) Certificado de presentación en la Escuela de Verano.
3º y 4º	CB13.Capacidad para ampliar conocimiento. CB17. Conocimiento y aplicación principios deontológicos. CE13. Aplicar estrategias de intervención (en su caso)	1. Seminarios. 2. Conferencias. 3. Cursos instrumentales y transversales. Procedimientos y Dilemas en una Investigación Ética. 6. Estancia en otros centros de investigación (dependiendo de financiación)	- Entrega del diseño de la tesis (selección de la muestra, previsión de recogida y análisis de datos, resultados previstos...).	Documento 2 portafolio (Diseño de la investigación) Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos) Documentos de consentimiento informado (personas), autorización de comités éticos, compromiso devolución de resultados...8 Documento de garantía de originalidad del trabajo. Certificado de estancia en centros de investigación Memoria de estancia en centros de investigación.
5º y 6º	CB14 Capacidad de análisis crítico CB15 Capacidad de comunicación. CA05. Integrar conocimientos complejos CE14. Saber implementar eva-	1. Seminarios. 2. Conferencias. 4. Escuela de Verano. 5. Congresos nacionales o internacionales del campo de investigación 6. Estancia en otros centros de in-	Presentación oral del trabajo realizado (recogida y análisis de datos, análisis exploratorios...)	Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos Certificado de presentación en la Escuela de Verano. Certificado de asistencia

	luación de programas (en su caso)	vestigación (dependiendo de financiación).		y presentación en el congreso. Certificado de estancia en centros de investigación. Memoria de estancia en centros de investigación.
7º y 8º	CB16. Capacidad de fomentar el avance científico. CA06. Crítica y defensa intelectual de soluciones. CE15. Contribuir difusión prácticas profesionales adecuadas (en su caso).	1. Seminarios. 2. Conferencias 5. Congresos nacionales o internacionales del campo de investigación 6. Estancia en otros centros de investigación (dependiendo de financiación)	Informe de avances de tesis doctoral	Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos Carta del -director de tesis. Documento 3 portfolio (informe de avances de la tesis). Certificado de asistencia y presentación en el congreso. Certificado de estancia en centros de investigación. Memoria de estancia en centros de investigación.
9º y 10º	CB14 Capacidad de análisis crítico CB15 Capacidad de comunicación. CB16. Capacidad de fomentar el avance científico. CA06. Crítica y defensa intelectual de soluciones. CE16. Evaluar la aplicación de resultados de investigación (en su caso).	4. Escuela de Verano	Presentación oral del trabajo (avance defensa de la tesis) Defensa tesis doctoral	Certificado de presentación en la Escuela de Verano. Certificado defensa tesis Doctoral.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Dentro de este apartado hay que distinguir entre la movilidad de los/as estudiantes del programa y la movilidad del profesorado. Con respecto a la movilidad de los/as, estudiantes la Facultad de Psicología tiene firmados ya acuerdos de movilidad de estudiantes (incluyendo estudiantes de Doctorado con un conjunto de universidades norteamericanas (ver apartado xx y documentos anexos). En este mismo sentido,firmará acuerdos específicos de Movilidad para el nivel de Doctorado. con las universidades con las que y aexisten acuerdos de movilidad de estudiantes para los niveles de Gra-

do y Máster. En el caso del Doctorado ello no ha sido posible por no estar aprobado el Programa. En el caso del profesorado, es posible realizar esta movilidad en el marco de los acuerdos con las universidades norteamericanas mencionadas más arriba y en el del Programa de Movilidad del Profesorado (Erasmus). Ambos tipos de acuerdos permiten la participación en las conferencias de profesores/as procedentes de universidades europeas, norteamericanas y de otras regiones. Igualmente, hay que destacar la participación en el programa de Doctorado de profesores de universidades de otros países (ver apartado 6: Recursos Humanos).

ACTIVIDAD: Escuela de Verano del Programa de Doctorado

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Se organizará anualmente entre los meses de junio a septiembre. Se tratará de una exposición en formato congreso de los avances llevados a cabo en el proyecto de cada estudiante. Las presentaciones se harán en inglés. Durante la escuela también se realizarán conferencias semanales ligadas a cada línea de investigación

Los contenidos serán fundamentalmente instrumentales y tratarán de los avances y mejoras en el proyecto de investigación de los estudiantes, así como la inclusión de conferencias adicionales para la mejora de la conceptualización de los proyectos.

Objetivos: 1. Mejorar hasta un nivel de excelencia la capacidad de comunicación científica. 2. Entrenar a un nivel muy alto las habilidades instrumentales de comunicación científica.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Todos/s los/as estudiantes de doctorado deberán participar en la Escuela de Verano, asistiendo a las sesiones y presentando el estado de su trabajo de investigación. Estos datos se incorporarán al Documento de actividades del/a doctorando/a.

Los siguientes cuadros presentan, de forma resumida, la relación entre actividades formativas y competencias y destreza así como los procedimientos de evaluación, incluyendo el tipo de certificación que se incluirá en el Documento de Actividades del/a Doctorando/a. Se presentan de forma separada los cuadros para estudiantes a tiempo completo y estudiantes a tiempo parcial.

Cuadro para estudiantes a tiempo completo (ETC):

Semestre	Competencias y Destrezas	Actividad formativa	Evaluación	Documento actividades Doctorando
1º	CB11. Comprensión sistemática de un campo de estudio. CB14 Capacidad de análisis crítico CB15 Capacidad de comunicación. CA01. Manejo en contextos con poca información. CA02. Resolver problemas complejos. CE11. Conocer y aplicar instrumentos de eva-	1. Seminarios. 2. Conferencias. 3 Cursos instrumentales y transversales: Documentación en psicología.	- Entrega del proyecto de tesis con revisión bibliográfica crítica (Comisión Académica). -	Documento 1 portafolio estudiante (proyecto de tesis). Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos, con indicación de horas)

	luación (en su caso)			
2º	CB12. Capacidad de investigación en psicología. CB15 Capacidad de comunicación. CA03. Diseñar proyectos innovadores CA04. Trabajar en equipo. CE12. Conocer programas de intervención (en su caso)	3. Cursos instrumentales y transversales. Comunicación y Producción Científica. 4. Escuela de Verano.	Presentación oral de la revisión bibliográfica crítica	Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos) Certificado de presentación en la Escuela de Verano.
3º	CB13. Capacidad para ampliar conocimiento. CB17. Conocimiento y aplicación principios deontológicos. CE13. Aplicar estrategias de intervención (en su caso)	1. Seminarios. 2. Conferencias. 3. Cursos instrumentales y transversales. Procedimientos y Dilemas en una Investigación Ética. 6. Estancia en otros centros de investigación (dependiendo de financiación)	- Entrega del diseño de la tesis (selección de la muestra, previsión de recogida y análisis de datos, resultados previstos...).	Documento 2 portafolio (Diseño de la investigación) Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos) Documentos de consentimiento informado (personas), autorización de comités éticos, compromiso devolución de resultados...8 Documento de garantía de originalidad del trabajo. Certificado de estancia en centros de investigación. Memoria de estancia en centros de investigación.
4º	CB14 Capacidad de análisis crítico CB15 Capacidad de comunicación. CA05. Integrar conocimientos complejos CE14. Saber implementar evaluación de programas (en su caso)	1. Seminarios. 2. Conferencias. 4. Escuela de Verano. 5. Congresos nacionales o internacionales del campo de investigación 6. Estancia en otros centros de investigación (de-	Presentación oral del trabajo realizado (recogida y análisis de datos, análisis exploratorios...)	Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos Certificado de presentación en la Escuela de Verano. Certificado de asistencia y presentación en el congreso. Cer-

		pendiendo de financiación).		tificado de estancia en centros de investigación. Memoria de estancia en centros de investigación.
5º	CB16. Capacidad de fomentar el avance científico. CA06. Crítica y defensa intelectual de soluciones. CE15. Contribuir difusión prácticas profesionales adecuadas (en su caso).	1. Seminarios. 2. Conferencias	Informe de avances de tesis doctoral	Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos Carta del -director de tesis. Documento 3 portfolio (informe de avances de la tesis).
6º	CB14 Capacidad de análisis crítico CB15 Capacidad de comunicación. CB16. Capacidad de fomentar el avance científico. CA06. Crítica y defensa intelectual de soluciones. CE16. Evaluar la aplicación de resultados de investigación (en su caso).	4. Escuela de Verano	Presentación oral del trabajo (avance defensa de la tesis) Defensa tesis doctoral	Certificado de presentación en la Escuela de Verano. Certificado defensa tesis Doctoral.
Estudiantes a tiempo parcial (ETP)				
Semestre	Competencias y Destrezas	Actividad formativa	Evaluación	Documento actividades Doctorando
1º	CB11. Comprensión sistemática de un campo de estudio. CB14 Capacidad de análisis crítico CB15 Capacidad de comunicación. CA01. Manejo en contextos con poca información. CA02. Resolver problemas complejos. CE11. Cono-	1. Seminarios. 2. Conferencias. 3. Cursos instrumentales y transversales: Documentación en psicología.	- Entrega del proyecto de tesis con revisión bibliográfica crítica (Comisión Académica). -	Documento 1 portfolio estudiante (proyecto de tesis). Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos, con indicación de horas)

	cer y aplicar instrumentos de evaluación (en su caso)			
2º	CB12. Capacidad de investigación en psicología. CB15 Capacidad de comunicación. CA03. Diseñar proyectos innovadores CA04. Trabajar en equipo. CE12. Conocer programas de intervención (en su caso)	3. Cursos instrumentales y transversales. Comunicación y Producción Científica. 4. Escuela de Verano.	Presentación oral de la revisión bibliográfica crítica	Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos) Certificado de presentación en la Escuela de Verano.
3º y 4º	CB13.Capacidad para ampliar conocimiento. CB17. Conocimiento y aplicación principios deontológicos. CE13. Aplicar estrategias de intervención (en su caso)	1. Seminarios. 2. Conferencias. 3. Cursos instrumentales y transversales. Procedimientos y Dilemas en una Investigación Ética. 6. Estancia en otros centros de investigación (dependiendo de financiación)	- Entrega del diseño de la tesis (selección de la muestra, previsión de recogida y análisis de datos, resultados previstos...).	Documento 2 portafolio (Diseño de la investigación) Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos) Documentos de consentimiento informado (personas), autorización de comités éticos, compromiso devolución de resultados...8 Documento de garantía de originalidad del trabajo. Certificado de estancia en centros de investigación Memoria de estancia en centros de investigación.
5º y 6º	CB14 Capacidad de análisis crítico CB15 Capacidad de comunicación. CA05. Integrar conocimientos complejos CE14. Saber implementar eva-	1. Seminarios. 2. Conferencias. 4. Escuela de Verano. 5. Congresos nacionales o internacionales del campo de investigación 6. Estancia en otros centros de in-	Presentación oral del trabajo realizado (recogida y análisis de datos, análisis exploratorios...)	Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos Certificado de presentación en la Escuela de Verano. Certificado de asistencia

	luación de programas (en su caso)	vestigación (dependiendo de financiación).		y presentación en el congreso. Certificado de estancia en centros de investigación. Memoria de estancia en centros de investigación.
7º y 8º	CB16. Capacidad de fomentar el avance científico. CA06. Crítica y defensa intelectual de soluciones. CE15. Contribuir difusión prácticas profesionales adecuadas (en su caso).	1. Seminarios. 2. Conferencias 5. Congresos nacionales o internacionales del campo de investigación 6. Estancia en otros centros de investigación (dependiendo de financiación)	Informe de avances de tesis doctoral	Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos Carta del -director de tesis. Documento 3 portfolio (informe de avances de la tesis). Certificado de asistencia y presentación en el congreso. Certificado de estancia en centros de investigación. Memoria de estancia en centros de investigación.
9º y 10º	CB14 Capacidad de análisis crítico CB15 Capacidad de comunicación. CB16. Capacidad de fomentar el avance científico. CA06. Crítica y defensa intelectual de soluciones. CE16. Evaluar la aplicación de resultados de investigación (en su caso).	4. Escuela de Verano	Presentación oral del trabajo (avance defensa de la tesis) Defensa tesis doctoral	Certificado de presentación en la Escuela de Verano. Certificado defensa tesis Doctoral.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Dentro de este apartado hay que distinguir entre la movilidad de los/as estudiantes del programa y la movilidad del profesorado. Con respecto a la movilidad de los/as, estudiantes la Facultad de Psicología tiene firmados ya acuerdos de movilidad de estudiantes (incluyendo estudiantes de Doctorado con un conjunto de universidades norteamericanas). En este mismo sentido,firmará acuerdos específicos de Movilidad para el nivel de Doctorado. con las universidades con las que y aexisten

acuerdos de movilidad de estudiantes para los niveles de Grado y Máster. En el caso del Doctorado ello no ha sido posible por no estar aprobado el Programa. En el caso del profesorado, es posible realizar esta movilidad en el marco de los acuerdos con las universidades norteamericanas mencionadas más arriba y en el del Programa de Movilidad del Profesorado (Erasmus). Ambos tipos de acuerdos permiten la participación en la Escuela de Verano de profesores/as procedentes de universidades europeas, norteamericanas y de otras regiones. Igualmente, hay que destacar la participación en el programa de Doctorado de profesores de universidades de otros países (ver apartado 6: Recursos Humanos).

ACTIVIDAD: Cursos instrumentales y transversales

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
----------------------------	--------------------	---

DESCRIPCIÓN

Cada tres años se ofrecerá al menos alguna actividad relacionada con los siguientes contenidos:

- Procedimientos y Dilemas en una Investigación Ética.
- Objetivos: 1. Incrementar la capacitación del investigador en el manejo de protocolos y problemas éticos de la investigación, tanto en su vertiente de investigación animal (cuando sea el caso), como humana (cuando sea el caso)
- Comunicación Científica.
- Objetivos: 1. Incrementar las habilidades instrumentales de elaboración de artículos de impacto; 2. Incrementar la capacidad de presentación de comunicaciones orales.
- Habilidades para la Inserción Profesional y el Emprendimiento. Estas actividades se desarrollarán en colaboración con la OTRI de la Universidad de Sevilla, aprovechando su programa formativo en emprendimiento para investigadores.
- Objetivos: 1. Conocer y desarrollar las oportunidades para la aplicación emprendedora de la investigación. 2. Fomentar una cultura de emprendimiento y transferencia social de la investigación.

El idioma en que se realizarán estas actividades será español e inglés

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Todos/s los/as estudiantes de doctorado deberán participar en la Escuela de Verano, asistiendo a las sesiones y presentando el estado de su trabajo de investigación. Estos datos se incorporarán al Documento de actividades del doctorando.

Los siguientes cuadros presentan, de forma resumida, la relación entre actividades formativas y competencias y destreza así como los procedimientos de evaluación, incluyendo el tipo de certificación que se incluirá en el Documento de Actividades del/a Doctorando/a. Se presentan de forma separada los cuadros para estudiantes a tiempo completo y estudiantes a tiempo parcial.

Cuadro para estudiantes a tiempo completo (ETC):

Semestre	Competencias y Destrezas	Actividad formativa	Evaluación	Documento actividades Doctorando
1º	CB11. Comprensión sistemática de un campo de estudio. CB14 Capacidad de análisis crítico CB15 Capacidad de comunicación. CA01. Manejo en contextos con poca información. CA02. Resolver	1. Seminarios. 2. Conferencias. 3 Cursos instrumentales y transversales: Documentación en psicología.	- Entrega del proyecto de tesis con revisión bibliográfica crítica (Comisión Académica). -	Documento 1 portafolio estudiante (proyecto de tesis). Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos, con indicación de horas)

	problemas complejos. CE11. Conocer y aplicar instrumentos de evaluación (en su caso)			
2º	CB12. Capacidad de investigación en psicología. CB15 Capacidad de comunicación. CA03. Diseñar proyectos innovadores CA04. Trabajar en equipo. CE12. Conocer programas de intervención (en su caso)	3. Cursos instrumentales y transversales. Comunicación y Producción Científica. 4. Escuela de Verano.	Presentación oral de la revisión bibliográfica crítica	Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos) Certificado de presentación en la Escuela de Verano.
3º	CB13. Capacidad para ampliar conocimiento. CB17. Conocimiento y aplicación principios deontológicos. CE13. Aplicar estrategias de intervención (en su caso)	1. Seminarios. 2. Conferencias. 3. Cursos instrumentales y transversales. Procedimientos y Dilemas en una Investigación Ética. 6. Estancia en otros centros de investigación (dependiendo de financiación)	- Entrega del diseño de la tesis (selección de la muestra, previsión de recogida y análisis de datos, resultados previstos...).	Documento 2 portafolio (Diseño de la investigación) Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos) Documentos de consentimiento informado (personas), autorización de comités éticos, compromiso devolución de resultados...8 Documento de garantía de originalidad del trabajo. Certificado de estancia en centros de investigación. Memoria de estancia en centros de investigación.
4º	CB14 Capacidad de análisis crítico CB15 Capacidad de comunicación. CA05. Integrar conocimientos complejos CE14. Saber	1. Seminarios. 2. Conferencias. 4. Escuela de Verano. 5. Congresos nacionales o internacionales del campo de investiga-	Presentación oral del trabajo realizado (recogida y análisis de datos, análisis exploratorios...)	Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos Certificado de presentación en la Escuela

	implementar evaluación de programas (en su caso)	ción 6. Estancia en otros centros de investigación (dependiendo de financiación).		de Verano. Certificado de asistencia y presentación en el congreso. Certificado de estancia en centros de investigación. Memoria de estancia en centros de investigación.
5º	CB16. Capacidad de fomentar el avance científico. CA06. Crítica y defensa intelectual de soluciones. CE15. Contribuir difusión prácticas profesionales adecuadas (en su caso).	1. Seminarios. 2. Conferencias	Informe de avances de tesis doctoral	Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos Carta del -director de tesis. Documento 3 portfolio (informe de avances de la tesis).
6º	CB14 Capacidad de análisis crítico CB15 Capacidad de comunicación. CB16. Capacidad de fomentar el avance científico. CA06. Crítica y defensa intelectual de soluciones. CE16. Evaluar la aplicación de resultados de investigación (en su caso).	4. Escuela de Verano	Presentación oral del trabajo (avance defensa de la tesis) Defensa tesis doctoral	Certificado de presentación en la Escuela de Verano. Certificado defensa tesis Doctoral.

Estudiantes a tiempo parcial (ETP):

Semestre	Competencias y Destrezas	Actividad formativa	Evaluación	Documento actividades Doctorando
1º	CB11. Comprensión sistemática de un campo de estudio. CB14 Capacidad de análisis crítico CB15 Capacidad de comunicación. CA01. Manejo en contextos con	1. Seminarios. 2. Conferencias. 3. Cursos instrumentales y transversales: Documentación en psicología.	- Entrega del proyecto de tesis con revisión bibliográfica crítica (Comisión Académica). -	Documento 1 portfolio estudiante (proyecto de tesis). Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos, con

	poca información. CA02. Resolver problemas complejos. CE11. Conocer y aplicar instrumentos de evaluación (en su caso)			indicación de horas)
2º	CB12. Capacidad de investigación en psicología. CB15 Capacidad de comunicación. CA03. Diseñar proyectos innovadores CA04. Trabajar en equipo. CE12. Conocer programas de intervención (en su caso)	3. Cursos instrumentales y transversales. Comunicación y Producción Científica. 4. Escuela de Verano.	Presentación oral de la revisión bibliográfica crítica	Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos) Certificado de presentación en la Escuela de Verano.
3º y 4º	CB13.Capacidad para ampliar conocimiento. CB17. Conocimiento y aplicación principios deontológicos. CE13. Aplicar estrategias de intervención (en su caso)	1. Seminarios. 2. Conferencias. 3. Cursos instrumentales y transversales. Procedimientos y Dilemas en una Investigación Ética. 6. Estancia en otros centros de investigación (dependiendo de financiación)	- Entrega del diseño de la tesis (selección de la muestra, previsión de recogida y análisis de datos, resultados previstos...).	Documento 2 portafolio (Diseño de la investigación) Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos) Documentos de consentimiento informado (personas), autorización de comités éticos, compromiso devolución de resultados...8 Documento de garantía de originalidad del trabajo. Certificado de estancia en centros de investigación Memoria de estancia en centros de investigación.
5º y 6º	CB14 Capacidad de análisis crítico CB15 Capacidad de comunicación. CA05. Integrar co-	1. Seminarios. 2. Conferencias. 4. Escuela de Verano. 5. Congresos nacionales o interna-	Presentación oral del trabajo realizado (recogida y análisis de datos,	Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos Certi-

	nocimientos complejos CE14. Saber implementar evaluación de programas (en su caso)	cionales del campo de investigación 6. Estancia en otros centros de investigación (dependiendo de financiación).	análisis exploratorios...)	ficado de presentación en la Escuela de Verano. Certificado de asistencia y presentación en el congreso. Certificado de estancia en centros de investigación. Memoria de estancia en centros de investigación.
7º y 8º	CB16. Capacidad de fomentar el avance científico. CA06. Crítica y defensa intelectual de soluciones. CE15. Contribuir difusión prácticas profesionales adecuadas (en su caso).	1. Seminarios. 2. Conferencias 5. Congresos nacionales o internacionales del campo de investigación 6. Estancia en otros centros de investigación (dependiendo de financiación)	Informe de avances de tesis doctoral	Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos Carta del -director de tesis. Documento 3 portfolio (informe de avances de la tesis). Certificado de asistencia y presentación en el congreso. Certificado de estancia en centros de investigación. Memoria de estancia en centros de investigación.
9º y 10º	CB14 Capacidad de análisis crítico CB15 Capacidad de comunicación. CB16. Capacidad de fomentar el avance científico. CA06. Crítica y defensa intelectual de soluciones. CE16. Evaluar la aplicación de resultados de investigación (en su caso).	4. Escuela de Verano	Presentación oral del trabajo (avance defensa de la tesis) Defensa tesis doctoral	Certificado de presentación en la Escuela de Verano. Certificado defensa tesis Doctoral.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Dentro de este apartado hay que distinguir entre la movilidad de los/as estudiantes del programa y la movilidad del profesorado. Con respecto a la movilidad de los/as, estudiantes la Facultad de Psicología tiene firmados ya acuerdos de movilidad de estudiantas (incluyendo estudiantes de Doctorado con un conjunto de universidades nort-

americanas). En este mismo sentido, firmará acuerdos específicos de Movilidad para el nivel de Doctorado, con las universidades con las que ya existen acuerdos de movilidad de estudiantes para los niveles de Grado y Máster. En el caso del Doctorado ello no ha sido posible por no estar aprobado el Programa. En el caso del profesorado, es posible realizar esta movilidad en el marco de los acuerdos con las universidades norteamericanas mencionadas más arriba y en el del Programa de Movilidad del Profesorado (Erasmus). Ambos tipos de acuerdos permiten la participación en estas actividades instrumentales y transversales de profesores/as procedentes de universidades europeas, norteamericanas y de otras regiones. Igualmente, hay que destacar la participación en el programa de Doctorado de profesores de universidades de otros países (ver apartado 6: Recursos Humanos).

ACTIVIDAD: Estancias en centros de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	160
----------------------------	--------------------	-----

DESCRIPCIÓN

Los/as estudiantes del programa de Doctorado deberán realizar estancias en centros de investigación nacionales y/o internacionales durante el tiempo de sus estudios de doctorado. Dentro de estas estancias se consideran las siguientes opciones:

A. Estancias en centros de investigación internacionales de prestigio/excelencia. El tiempo total de estas estancias será de al menos 3 meses.

B. Estancias breves en centros de investigación internacionales de prestigio/excelencia. El tiempo total de estancia será de al menos 30 días.

C. Estancias en centros de investigación nacionales de prestigio/excelencia. El tiempo total de estancia será de al menos 30 días.

En todos los casos, y dependiendo de las condiciones de los estudiantes y de la financiación disponible, se recomienda la opción A, en primer lugar, a continuación la B y, por último, la C. En el caso de los estudiantes a tiempo completo, será obligatoria la opción A. En el caso de estudiantes a tiempo parcial, será obligatoria, al menos, la opción C.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El control de esta actividad se realizará mediante la presentación por parte del/a doctorando/a del certificado de asistencia y presentación de comunicación en el congreso. Este certificado se incorporará al Documento de Actividades del/a Doctorando/a.

Los siguientes cuadros presentan, de forma resumida, la relación entre actividades formativas y competencias y destreza así como los procedimientos de evaluación, incluyendo el tipo de certificación que se incluirá en el Documento de Actividades del/a Doctorando/a. Se presentan de forma separada los cuadros para estudiantes a tiempo completo y estudiantes a tiempo parcial.

Cuadro para estudiantes a tiempo completo (ETC):

Semestre	Competencias y Destrezas	Actividad formativa	Evaluación	Documento actividades Doctorando
1º	CB11. Comprensión sistemática de un campo de estudio. CB14 Capacidad de análisis crítico CB15 Capacidad de comunicación. CA01. Manejo en contextos con poca información. CA02. Resolver problemas complejos. CE11. Conocer y aplicar instrumentos de evaluación (en su caso)	1. Seminarios. 2. Conferencias. 3 Cursos instrumentales y transversales: Documentación en psicología.	- Entrega del proyecto de tesis con revisión bibliográfica crítica (Comisión Académica). -	Documento 1 portafolio estudiante (proyecto de tesis). Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos, con indicación de horas)
2º	CB12. Capacidad de investigación en psicología	3. Cursos instrumentales y transversales. Comuni-	Presentación oral de la revisión	Otros indicadores (registro de asistencia a los semi-

	<p>gía. CB15 Capacidad de comunicación. CA03. Diseñar proyectos innovadores CA04. Trabajar en equipo. CE12. Conocer programas de intervención (en su caso)</p>	<p>cación y Producción Científica. 4. Escuela de Verano.</p>	<p>bibliográfica crítica</p>	<p>narios, conferencias y cursos) Certificado de presentación en la Escuela de Verano.</p>
3º	<p>CB13.Capacidad para ampliar conocimiento. CB17. Conocimiento y aplicación principios deontológicos. CE13. Aplicar estrategias de intervención (en su caso)</p>	<p>1. Seminarios. 2. Conferencias. 3. Cursos instrumentales y transversales. Procedimientos y Dilemas en una Investigación Ética. 6. Estancia en otros centros de investigación (dependiendo de financiación)</p>	<p>- Entrega del diseño de la tesis (selección de la muestra, previsión de recogida y análisis de datos, resultados previstos...).</p>	<p>Documento 2 portfolio (Diseño de la investigación) Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos) Documentos de consentimiento informado (personas), autorización de comités éticos, compromiso devolución de resultados... Documento de garantía de originalidad del trabajo. Documentación acreditativa de estancia en centros de investigación.</p>
4º	<p>CB14 Capacidad de análisis crítico CB15 Capacidad de comunicación. CA05. Integrar conocimientos complejos CE14. Saber implementar evaluación de programas (en su caso)</p>	<p>1. Seminarios. 2. Conferencias. 4. Escuela de Verano. 5. Congresos nacionales o internacionales del campo de investigación 6. Estancia en otros centros de investigación (dependiendo de financiación).</p>	<p>Presentación oral del trabajo realizado (recogida y análisis de datos, análisis exploratorios...)</p>	<p>Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos Certificado de presentación en la Escuela de Verano. Certificado de asistencia y presentación en el congreso. Documentación acreditativa de estancia en centros de investigación.</p>

5º	CB16. Capacidad de fomentar el avance científico. CA06. Crítica y defensa intelectual de soluciones. CE15. Contribuir difusión prácticas profesionales adecuadas (en su caso).	1. Seminarios. 2. Conferencias	Informe de avances de tesis doctoral	Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos Carta del -director de tesis. Documento 3 portfolio (informe de avances de la tesis).
6º	CB14 Capacidad de análisis crítico CB15 Capacidad de comunicación. CB16. Capacidad de fomentar el avance científico. CA06. Crítica y defensa intelectual de soluciones. CE16. Evaluar la aplicación de resultados de investigación (en su caso).	4. Escuela de Verano	Presentación oral del trabajo (avance defensa de la tesis) Defensa tesis doctoral	Certificado de presentación en la Escuela de Verano. Certificado defensa tesis Doctoral.

Estudiantes a tiempo parcial (ETP)

Semestre	Competencias y Destrezas	Actividad formativa	Evaluación	Documento actividades Doctorando
1º	CB11. Comprensión sistemática de un campo de estudio. CB14 Capacidad de análisis crítico CB15 Capacidad de comunicación. CA01. Manejo en contextos con poca información. CA02. Resolver problemas complejos. CE11. Conocer y aplicar instrumentos de evaluación (en su caso)	1. Seminarios. 2. Conferencias. 3. Cursos instrumentales y transversales: Documentación en psicología.	- Entrega del proyecto de tesis con revisión bibliográfica crítica (Comisión Académica). -	Documento 1 portfolio estudiante (proyecto de tesis). Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos, con indicación de horas)
2º	CB12. Capacidad de investiga-	3. Cursos instru-	Presentación oral de la revisión	Otros indicadores (registro de asis-

	<p>ción en psicología. CB15 Capacidad de comunicación. CA03. Diseñar proyectos innovadores CA04. Trabajar en equipo. CE12. Conocer programas de intervención (en su caso)</p>	<p>versales. Comunicación y Producción Científica. 4. Escuela de Verano.</p>	<p>bibliográfica crítica</p>	<p>tencia a los seminarios, conferencias y cursos) Certificado de presentación en la Escuela de Verano.</p>
3º y 4º	<p>CB13.Capacidad para ampliar conocimiento. CB17. Conocimiento y aplicación principios deontológicos. CE13. Aplicar estrategias de intervención (en su caso)</p>	<p>1. Seminarios. 2. Conferencias. 3. Cursos instrumentales y transversales. Procedimientos y Dilemas en una Investigación Ética. 6. Estancia en otros centros de investigación (dependiendo de financiación)</p>	<p>- Entrega del diseño de la tesis (selección de la muestra, previsión de recogida y análisis de datos, resultados previstos...).</p>	<p>Documento 2 portafolio (Diseño de la investigación) Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos) Documentos de consentimiento informado (personas), autorización de comités éticos, compromiso devolución de resultados...8 Documento de garantía de originalidad del trabajo. Documentación acreditativa de estancia en centros de investigación.</p>
5º y 6º	<p>CB14 Capacidad de análisis crítico CB15 Capacidad de comunicación. CA05. Integrar conocimientos complejos CE14. Saber implementar evaluación de programas (en su caso)</p>	<p>1. Seminarios. 2. Conferencias. 4. Escuela de Verano. 5. Congresos nacionales o internacionales del campo de investigación 6. Estancia en otros centros de investigación (dependiendo de financiación).</p>	<p>Presentación oral del trabajo realizado (recogida y análisis de datos, análisis exploratorios...)</p>	<p>Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos Certificado de presentación en la Escuela de Verano. Certificado de asistencia y presentación en el congreso. Documentación acreditativa de estancia en centros de investigación.</p>

7º y 8º	CB16. Capacidad de fomentar el avance científico. CA06. Crítica y defensa intelectual de soluciones. CE15. Contribuir difusión prácticas profesionales adecuadas (en su caso).	1. Seminarios. 2. Conferencias 5. Congresos nacionales o internacionales del campo de investigación 6. Estancia en otros centros de investigación (dependiendo de financiación)	Informe de avances de tesis doctoral	Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos Carta del -director de tesis. Documento 3 portfolio (informe de avances de la tesis). Certificado de asistencia y presentación en el congreso. Documentación acreditativa de estancia en centros de investigación.
9º y 10º	CB14 Capacidad de análisis crítico CB15 Capacidad de comunicación. CB16. Capacidad de fomentar el avance científico. CA06. Crítica y defensa intelectual de soluciones. CE16. Evaluar la aplicación de resultados de investigación (en su caso).	4. Escuela de Verano	Presentación oral del trabajo (avance defensa de la tesis) Defensa tesis doctoral	Certificado de presentación en la Escuela de Verano. Certificado defensa tesis Doctoral.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La Facultad de Psicología tiene firmados ya acuerdos de movilidad de estudiantes (incluyendo estudiantes de Doctorado con un conjunto de universidades norteamericanas (ver apartado 1.4). En este mismo sentido,firmará acuerdos específicos de Movilidad para el nivel de Doctorado con las universidades con las que ya existen acuerdos de movilidad de estudiantes para los niveles de Grado y Máster. En el caso del Doctorado ello no ha sido posible por no estar aprobado el Programa. Por otra parte, la financiación de estas estancias podrá apoyarse en los siguientes recursos: - Proyectos financiados en convocatorias nacionales de I+D+i (Plan Nacional, Proyectos de Excelencia de la JA. - Proyectos y redes europeas (para aquellas líneas en las que su profesorado participa en dichos proyectos y redes). Ofrecen una vía de financiación para al estancia de estudiantes de doctorado en otra universidades que participan en ellos. - Convocatorias de Ayudas específicas para estancias en centros de investigación o asistencia a congresos con cargo al Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla, Ayudas para actividades científicas de la Junta de Andalucía, ayudas del Plan nacional de I+D+i. En el caso de los/as estudiantes a tiempo parcial, las estancias podrán realizarse en verano o en los períodos en los que sus otras actividades se lo permitan.

ACTIVIDAD: Otras Actividades formativas

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		

En este apartado se incluye la asistencia y participación en al menos un congreso nacional o internacional, presentando una comunicación. Se recomienda que esta actividad sea realizada en el 4º semestre (en el caso de estudiantes a tiempo completo) o en el 7º u 8º (en el caso de estudiantes a tiempo parcial).

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El control de esta actividad se realizará mediante la presentación por parte del/a doctorando/a del certificado de asistencia y presentación de comunicación en el congreso. Este certificado se incorporará al Documento de Actividades del/a Doctorando/a. Los siguientes cuadros presentan, de forma resumida, la relación entre actividades formativas y competencias y destreza así como los procedimientos de evaluación, incluyendo el tipo de certificación que se incluirá en el Documento de Actividades del/a Doctorando/a. Se presentan de forma separada los cuadros para estudiantes a tiempo completo y estudiantes a tiempo parcial.

Cuadro para estudiantes a tiempo completo (ETC):

Semestre	Competencias y Destrezas	Actividad formativa	Evaluación	Documento actividades Doctorando
1º	CB11. Comprensión sistemática de un campo de estudio. CB14 Capacidad de análisis crítico CB15 Capacidad de comunicación. CA01. Manejo en contextos con poca información. CA02. Resolver problemas complejos. CE11. Conocer y aplicar instrumentos de evaluación (en su caso)	1. Seminarios. 2. Conferencias. 3 Cursos instrumentales y transversales: Documentación en psicología.	- Entrega del proyecto de tesis con revisión bibliográfica crítica (Comisión Académica). -	Documento 1 portafolio estudiante (proyecto de tesis). Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos, con indicación de horas)
2º	CB12. Capacidad de investigación en psicología. CB15 Capacidad de comunicación. CA03. Diseñar proyectos innovadores CA04. Trabajar en equipo. CE12. Conocer programas de intervención (en su caso)	3. Cursos instrumentales y transversales. Comunicación y Producción Científica. 4. Escuela de Verano.	Presentación oral de la revisión bibliográfica crítica	Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos) Certificado de presentación en la Escuela de Verano.
3º	CB13.Capacidad para ampliar conocimiento. CB17. Conocimiento y	1. Seminarios. 2. Conferencias. 3. Cursos instrumentales y transversales	- Entrega del diseño de la tesis (selección de la muestra, previsión de	Documento 2 portafolio (Diseño de la investigación) Otros indicadores

	aplicación principios deontológicos. CE13. Aplicar estrategias de intervención (en su caso)	les. Procedimientos y Dilemas en una Investigación Ética. 6. Estancia en otros centros de investigación (dependiendo de financiación)	recogida y análisis de datos, resultados previstos...).	(registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos) Documentos de consentimiento informado (personas), autorización de comités éticos, compromiso devolución de resultados... Documento de garantía de originalidad del trabajo. Documentación acreditativa de estancia en centros de investigación.
4º	CB14 Capacidad de análisis crítico CB15 Capacidad de comunicación. CA05. Integrar conocimientos complejos CE14. Saber implementar evaluación de programas (en su caso)	1. Seminarios. 2. Conferencias. 4. Escuela de Verano. 5. Congresos nacionales o internacionales del campo de investigación 6. Estancia en otros centros de investigación (dependiendo de financiación).	Presentación oral del trabajo realizado (recogida y análisis de datos, análisis exploratorios...)	Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos Certificado de presentación en la Escuela de Verano. Certificado de asistencia y presentación en el congreso. Documentación acreditativa de estancia en centros de investigación.
5º	CB16. Capacidad de fomentar el avance científico. CA06. Crítica y defensa intelectual de soluciones. CE15. Contribuir difusión prácticas profesionales adecuadas (en su caso).	1. Seminarios. 2. Conferencias	Informe de avances de tesis doctoral	Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos Carta del -director de tesis. Documento 3 portfolio (informe de avances de la tesis).
6º	CB14 Capacidad de análisis crítico CB15 Capacidad de comunicación. CB16. Capa-	4. Escuela de Verano	Presentación oral del trabajo (avance defensa de la tesis) Defensa tesis doctoral	Certificado de presentación en la Escuela de Verano. Certificado defensa tesis Doctoral.

	<p>cidad de fomentar el avance científico. CA06. Crítica y defensa intelectual de soluciones. CE16. Evaluar la aplicación de resultados de investigación (en su caso).</p>			
Estudiantes a tiempo parcial (ETP):				
Semestre	Competencias y Destrezas	Actividad formativa	Evaluación	Documento actividades Doctorando
1º	<p>CB11. Comprensión sistemática de un campo de estudio. CB14 Capacidad de análisis crítico CB15 Capacidad de comunicación. CA01. Manejo en contextos con poca información. CA02. Resolver problemas complejos. CE11. Conocer y aplicar instrumentos de evaluación (en su caso)</p>	<p>1. Seminarios. 2. Conferencias. 3. Cursos instrumentales y transversales: Documentación en psicología.</p>	<p>- Entrega del proyecto de tesis con revisión bibliográfica crítica (Comisión Académica). -</p>	<p>Documento 1 portfolio estudiante (proyecto de tesis). Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos, con indicación de horas)</p>
2º	<p>CB12. Capacidad de investigación en psicología. CB15 Capacidad de comunicación. CA03. Diseñar proyectos innovadores CA04. Trabajar en equipo. CE12. Conocer programas de intervención (en su caso)</p>	<p>3. Cursos instrumentales y transversales. Comunicación y Producción Científica. 4. Escuela de Verano.</p>	<p>Presentación oral de la revisión bibliográfica crítica</p>	<p>Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos) Certificado de presentación en la Escuela de Verano.</p>
3º y 4º	<p>CB13. Capacidad para ampliar conocimiento. CB17. Conocimiento y aplicación princi-</p>	<p>1. Seminarios. 2. Conferencias. 3. Cursos instrumentales y transversales. Procedimien-</p>	<p>- Entrega del diseño de la tesis (selección de la muestra, previsión de recogida y análisis</p>	<p>Documento 2 portfolio (Diseño de la investigación) Otros indicadores (registro de asis-</p>

	pios deontológicos. CE13. Aplicar estrategias de intervención (en su caso)	tos y Dilemas en una Investigación Ética. 6. Estancia en otros centros de investigación (dependiendo de financiación)	de datos, resultados previstos...).	tencia a los seminarios, conferencias y cursos) Documentos de consentimiento informado (personas), autorización de comités éticos, compromiso devolución de resultados...8 Documento de garantía de originalidad del trabajo. Documentación acreditativa de estancia en centros de investigación.
5º y 6º	CB14 Capacidad de análisis crítico CB15 Capacidad de comunicación. CA05. Integrar conocimientos complejos CE14. Saber implementar evaluación de programas (en su caso)	1. Seminarios. 2. Conferencias. 4. Escuela de Verano. 5. Congresos nacionales o internacionales del campo de investigación 6. Estancia en otros centros de investigación (dependiendo de financiación).	Presentación oral del trabajo realizado (recogida y análisis de datos, análisis exploratorios...)	Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos Certificado de presentación en la Escuela de Verano. Certificado de asistencia y presentación en el congreso. Documentación acreditativa de estancia en centros de investigación.
7º y 8º	CB16. Capacidad de fomentar el avance científico. CA06. Crítica y defensa intelectual de soluciones. CE15. Contribuir difusión prácticas profesionales adecuadas (en su caso).	1. Seminarios. 2. Conferencias 5. Congresos nacionales o internacionales del campo de investigación 6. Estancia en otros centros de investigación (dependiendo de financiación)	Informe de avances de tesis doctoral	Otros indicadores (registro de asistencia a los seminarios, conferencias y cursos Carta del -director de tesis. Documento 3 portfolio (informe de avances de la tesis). Certificado de asistencia y presentación en el congreso. Documentación acreditativa de estancia en centros de investigación.

9º y 10º	CB14 Capacidad de análisis crítico CB15 Capacidad de comunicación. CB16. Capacidad de fomentar el avance científico. CA06. Crítica y defensa intelectual de soluciones. CE16. Evaluar la aplicación de resultados de investigación (en su caso).	4. Escuela de Verano	Presentación oral del trabajo (avance defensa de la tesis) Defensa tesis doctoral	Certificado de presentación en la Escuela de Verano. Certificado defensa tesis Doctoral.
----------	---	----------------------	--	---

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La Facultad de Psicología tiene firmados ya acuerdos de movilidad de estudiantes (incluyendo estudiantes de Doctorado con un conjunto de universidades norteamericanas (ver apartado 1.4). En este mismo sentido, firmará acuerdos específicos de Movilidad para el nivel de Doctorado con las universidades con las que ya existen acuerdos de movilidad de estudiantes para los niveles de Grado y Máster. En el caso del Doctorado ello no ha sido posible por no estar aprobado el Programa. Para aquellas líneas en las que su profesorado participa en proyectos y redes europeas, dichas redes y proyectos ofrecen una vía de financiación para al estancia de estudiantes de doctorado en otra universidades que participan en ellos.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

En el siguiente enlace, encontrará el Código de Buenas Prácticas en los estudios de doctorado en el que se detallan las recomendaciones en cuanto a la dirección y supervisión de tesis.

http://www.doctorado.us.es/impresos/verificacion/CÓDIGO_BUENAS_PRACTICAS_web.pdf

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS.

PRESENTACIÓN

En referencia al artículo 9.8, del RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, en el que se indica "todas las personas integrantes de una Escuela de Doctorado deberán suscribir un compromiso con el cumplimiento del código de buenas prácticas", así como, en el Anexo I, del citado decreto, en donde se recoge la existencia de una guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales por parte de los programas de doctorado; desde el Secretariado de Doctorado, se procede a la presentación de dicha guía.

El Código de Buenas Prácticas para la dirección de tesis doctorales es un conjunto de recomendaciones y compromisos sobre la práctica científica y técnica que tiene lugar entre director/es, tutor y doctorando, constituyendo un instrumento colectivo de autorregulación destinado a favorecer la fluidez, calidad, transparencia, el comportamiento ético, así como prevenir dificultades en las relaciones que se establezcan durante el proceso de dirección y ejecución de la tesis.

El objetivo fundamental del Código de Buenas Prácticas es propiciar el correcto desarrollo de la tesis doctoral y establecer los mecanismos para arbitrar en posibles conflictos. Los objetivos generales del presente Código son:

- Fomentar una actividad científica vinculada a la realización de tesis doctorales que tenga presente la ética profesional y las relaciones sociales.
- Propiciar el desarrollo de mecanismos o estrategias de resolución de conflictos en el seno de los programas de doctorado.
- Impulsar la capacitación de los futuros doctorandos en competencias sociales y actitudinales.
- Favorecer la comunicación entre los agentes implicados en la dirección de tesis, incrementando el uso de canales de comunicación internos.
- Promover el desarrollo personal y profesional de doctores, tutores y doctorandos.

Este Código será de aplicación a aquellos doctores que actúen como director/es y/o tutor de una tesis doctoral y a los estudiantes de doctorado de la Universidad de Sevilla, según lo establecido en la normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 7.2/CG 17-6-11).

El Código se estructura en dos grandes apartados definidos; en el primero de ellos, se presentan recomendaciones generales diferenciadas en función de los agentes implicados en dicho proceso, por lo que encontraremos recomendaciones para el director, el tutor, el doctorando y otros miembros. En el segundo apartado, se muestra el procedimiento propuesto, desde el Servicio de Doctorado, para la resolución de conflictos durante la elaboración y defensa de la tesis doctoral.

RECOMENDACIONES CON CARÁCTER GENERAL.

Para el adecuado desarrollo del proceso de elaboración y defensa de la tesis doctoral, se establecen las siguientes recomendaciones generales para todos los miembros:

Cumplir con los principios básicos establecidos en el artículo 2 del Estatuto de la Universidad de Sevilla (Decreto 324/2003, publicado en BOJA, el 5 de diciembre de 2003).
Propiciar una relación cordial entre los diversos agentes implicados en la tarea de dirección, supervisión y defensa de la tesis doctoral.
Garantizar que las tareas prioritarias del doctorando estén relacionadas con su tesis doctoral.
Propiciar las mejores condiciones para la proyección científica futura del doctorando, en pro de su inserción laboral.
Procurar que el número de doctorandos a cargo de un único director/tutor sea apropiado y compatible con el alcance de sus obligaciones y compromisos.
Mantener el flujo de información y actualización en todo lo referente a los doctorados.
Resolver, en el momento que ocurran, las discrepancias entre los diferentes agentes implicados promoviendo el desarrollo de acciones estratégicas orientadas hacia la mejora.
Velar por el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual y resultados de investigación susceptibles de protección, según lo establecido en la legislación comunitaria, española y normativa propia de la Universidad de Sevilla.
Ser referente en cuanto a cuestiones éticas y legales propias de la disciplina.

RECOMENDACIONES PARA EL DIRECTOR/ES DE LA TESIS

El director de tesis, como máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación (art. 2. 6, Acuerdo 7.2/CG 17-6-11). Acogiéndonos a lo establecido en el artículo 10 sobre Derechos específicos de los estudiantes de doctorado y, en el artículo 13, sobre Deberes del estudiante universitario recogidos en el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba Estatuto del estudiante, se plantean las siguientes recomendaciones:

Ejercer como director, asesorando en todo el proceso de elaboración de la tesis doctoral:

Al inicio de la dirección, orientar y avalar el plan de investigación (doctorandos plan 99/2011) o diseño del proyecto de tesis (doctorandos planes anteriores).
Durante el proceso de dirección de tesis, asesorar y guiar al estudiante en materia de investigación y, concretamente, en la elaboración de su tesis doctoral.
Ayudar en la definición y delimitación del objeto de estudio de la tesis doctoral del doctorando.
Aconsejar y guiar al doctorando para cumplir las expectativas marcadas al inicio y en el tiempo previsto.
Supervisar el trabajo y cumplimiento del mismo por parte del doctorando, mediante la interacción personal de forma regular. Por regular, se entiende con una diferencia de 20 días hábiles entre la fecha de entrega y la fecha de devolución de aquellos trabajos o informes que se requieran al doctorando.
Procurar que la actividad del doctorando esté básicamente centrada en la elaboración de su tesis doctoral.
Revisar regularmente el documento de actividades del doctorando. Se considera apropiado que este documento sea revisado, al menos, tres veces durante el curso académico.
Cumplimentar con 15 días de antelación a la fecha de entrega, la documentación de carácter administrativo que el doctorando requiera para proceder con sus trámites.
Emitir el informe para la evaluación anual del Plan de investigación y el documento de actividades del doctorando. Cuando el trabajo del doctorando sea adecuado, se emitirá un informe positivo; en caso de no ser adecuado el trabajo, se procurará informar con suficiente antelación durante el desarrollo del curso para que el doctorando, en acuerdo con su director, pueda tomar las medidas oportunas.
Propiciar la coordinación con el tutor, en caso de ser otro profesor.

RECOMENDACIONES PARA EL/LA TUTOR/A DE LA TESIS

El tutor, como responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora a los principios de los programas y, en su caso, de las escuelas de doctorado (art. 2.7, Acuerdo 7.2/CG 17-6-11), se recomienda que tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

Velar por el proceso formativo del doctorando.
Velar porque medios y procedimientos sean adecuados a la formación del doctorando durante la realización de la tesis.
Revisar regularmente el documento de actividades del doctorando. Se considera apropiado que este documento sea revisado, al menos, tres veces durante el curso académico.
Emitir el informe para la evaluación anual del Plan de investigación y el documento de actividades del doctorando. Cuando el trabajo del doctorando sea adecuado, se emitirá un informe positivo; en caso de no ser adecuado el trabajo, se procurará informar con suficiente antelación durante el desarrollo del curso para que el doctorando, en acuerdo con su tutor, pueda tomar las medidas oportunas.
Cumplimentar con 15 días de antelación a la fecha de entrega, la documentación de carácter administrativo que el doctorando requiera para proceder con sus trámites.
Propiciar la coordinación con el director de tesis, en caso de ser otro profesor.

RECOMENDACIONES PARA EL/LA ESTUDIANTE DE DOCTORADO

El doctorando, como estudiante en formación en estudios conducentes al título de doctor, debe tener en cuenta las recomendaciones que se muestran a continuación:

Responsabilizarse de su propio aprendizaje en el marco de su libertad de estudio (art. 97.c, Acuerdo 3/CG 19-3-09).
Asumir, con responsabilidad, la temática de tesis seleccionada ya que su trabajo debe contribuir al crecimiento del corpus de conocimiento científico existente.
Entregar la documentación requerida a nivel administrativo con suficiente previsión y antelación.
Cumplir con los plazos que establezcan el director/es y/o el tutor de tesis.
Actuar con diligencia en todas las tareas que le sean encomendadas en relación con el desarrollo de su tesis doctoral.
Participar en forma activa en reuniones, seminarios u otras actividades propuestas para su formación doctoral.
Favorecer la comunicación regular con su director y/o tutor de tesis, mostrando iniciativa por entablar canales de comunicación eficaces para todos.
Consultar con su director y/o tutor de tesis aquellos aspectos académicos que puedan interferir en el correcto desarrollo de la tesis.

RECOMENDACIONES PARA OTROS AGENTES IMPLICADOS

En el proceso de formación de un doctorando, encontramos otros profesionales que de forma directa o indirecta inciden en su formación. Por ello, para aquellas personas implicadas en este proceso se formulan las siguientes recomendaciones:

Colaborar en la integración del doctorando en el contexto universitario y en el seno del programa de doctorado.
Colaborar en la disponibilidad de medios y recursos para la labor que el doctorando está desarrollando.
Promover relaciones cordiales basadas en el respeto de los derechos humanos.

Asesorar al doctorando, en la medida posible, en todo lo referente al proceso formativo que está experimentando.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

En el presente Código, se plasma el proceso elaborado por el Secretariado de Doctorado para la resolución de conflictos que se produzcan en la elaboración de la tesis doctoral entre los diferentes agentes implicados. El objetivo del mismo es ofrecer estrategias que permita su resolución eficaz.

Según se recoge en el artículo 33, apartado 4, del Reglamento General de Investigación (Acuerdo 1/CU 19-5-11), "Los conflictos que surjan durante la elaboración de la tesis doctoral serán elevados a la Comisión de Doctorado para su resolución". No obstante, apostamos por la autonomía de los programas de doctorado para determinar los métodos de resolución de problemas; confiando en su eficacia para resolver los conflictos que surjan en el seno de los mismos. Por ello mismo, formulamos el siguiente procedimiento para la resolución de conflictos.

PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Los conflictos nacidos en el seno de las relaciones humanas deben ser abordados, en primera instancia, mediante procedimientos de carácter informal y, en segundo lugar, con procesos formales en aquellos casos en donde el primer estadio no haya tenido éxito en la resolución del conflicto. De esta forma, se detalla a continuación las medidas en cada uno de estas fases.

1ª FASE. VÍA INFORMAL DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Esta primera fase se caracteriza porque, una vez nacido el conflicto, las partes implicadas de forma autónoma y por su propio beneficio optan por un acercamiento de posturas para solventar las diferencias existentes. Los mecanismos para acercar posturas quedan sin definirse en función del conflicto que se trate y de aquello que los implicados consideren oportuno. Es importante, en este punto, que junto a las soluciones al conflicto, se delinee estrategias de mejora y un plan de seguimiento de las mismas, para prevenir la aparición futura del mismo conflicto.

Lo destacable en esta fase es que las partes tienen el interés de buscar una solución satisfactoria para ambos, sin necesidad de tener que implicar a terceros en este proceso. Los implicados pueden emplear los medios habituales de comunicación.

2ª FASE. VÍA FORMAL DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Esta segunda fase tendrá lugar si, una vez que existe el conflicto, la vía informal no fuera eficaz para solventarlo. Así pues, cuando las partes implicadas no pueden llegar a un acuerdo satisfactorio para las mismas, hemos de recurrir a la vía formal para poner en marcha otras estrategias de resolución.

El procedimiento de resolución de conflictos por vía formal tiene dos niveles:

Primer nivel: la resolución del conflicto se realiza en el seno del programa de doctorado.

Segundo nivel: el conflicto no se ha podido resolver en el primer nivel con éxito y es preciso recurrir a instancias superiores.

A. Primer nivel formal de resolución

A este nivel llegaríamos si el conflicto no se ha resuelto satisfactoriamente por vía informal, implicando a la Comisión Académica del Programa de Doctorado en este cometido. Para ello se creará una Subcomisión de Reclamación compuesta por tres miembros de la Comisión Académica del programa, designando la relación de suplentes de cada uno de ellos. Si como miembro de la Subcomisión estuviera una de las partes implicadas en el conflicto, automáticamente se procederá a su sustitución por un suplente.

Esta subcomisión tendrá por objeto resolver los conflictos que surjan en el Programa de Doctorado, entre los diferentes agentes implicados. Para tal fin, se propone la mediación, conciliación y el arbitraje, como posibles medidas para la resolución de los conflictos, aunque no se descartan otras medidas que los propios programas de doctorado puedan formular. La ejecución de las mismas vendrá por parte de las partes implicadas en el conflicto y un miembro de la Subcomisión.

El procedimiento de resolución de conflictos en este nivel es el siguiente:

Presentar una instancia dirigida a la Comisión Académica del programa de doctorado, solicitando la intervención de la Subcomisión de Reclamación del programa ante un conflicto. Junto con la instancia, se debe adjuntar un documento explicativo del conflicto que permita a los miembros de la subcomisión obtener la máxima información. La instancia debe entregarse por duplicado y a la atención de la subcomisión.

La Subcomisión de Reclamación dispone de 30 días, desde la recepción de la instancia, para emitir respuesta a la parte solicitante. Durante esos 30 días, la subcomisión se encargará de:

Analizar la información proporcionada en la instancia.

Mantener una entrevista con cada una de las partes implicadas en el conflicto para profundizar en el conocimiento del problema.

Definir una estrategia de resolución del conflicto, empleando las medidas que se consideren oportunas. Recomendamos la mediación, la conciliación y/o el arbitraje como herramientas altamente válidas para este cometido.

Informar a las partes interesadas de la medida que se propone desde la subcomisión.

Las partes, una vez analizada la información proporcionada por la subcomisión, deben decidir en un plazo máximo de 15 días, desde la recepción de la respuesta, si se acoge a lo propuesto. La confirmación o renuncia se formulará por escrito mediante instancia dirigida a la Comisión Académica del programa.

En caso de que ambas partes, estén de acuerdo con la medida propuesta por la subcomisión para solucionar el problema; se procederá a establecer los detalles de la medida.

En caso contrario en que una o ambas partes no estén de acuerdo con la medida propuesta, inmediatamente se dará paso al segundo nivel formal de resolución.

Aceptada la medida, las partes implicadas procederán a la resolución del conflicto de la forma y con los medios que se haya provisto, constatando por escrito los acuerdos y estrategias que se planteen.

B. Segundo nivel formal de resolución

Dentro de la resolución por vía formal del conflicto, llegaríamos al segundo nivel cuando o una de las partes no estuviera de acuerdo con las medidas propuestas o cuando la medida propuesta, en la fase anterior, no haya tenido éxito. Se considera que, si transcurridos 6 meses desde la medida propuesta no se ha resuelto el conflicto, la medida tomada no es eficaz por lo que queda invalidada.

Llegados a este punto, la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla mediará en la resolución del conflicto. Es importante destacar que la Comisión de Doctorado solo actuará una vez que se justifique adecuadamente que las fases anteriores y otras medidas no han resultado exitosas para la resolución del conflicto. El proceso de resolución del conflicto que se establece es:

Presentar en el Secretariado de Doctorado, una instancia por duplicado debidamente cumplimentada y con toda la documentación que sea precisa para conocer la situación del conflicto.

La Comisión de Doctorado dispone de 30 días, desde la recepción de la instancia, para dar respuesta al solicitante, remitiendo copia a la otra parte interesada. Las medidas propuestas por la Comisión serán de obligado cumplimiento por ambas partes, dejando la responsabilidad de su aplicación en los miembros del litigio.

Nota: Cita en género femenino de los preceptos de este código.

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos con figuras en el presente documento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

Toda la información y documentación que se genere durante el proceso debe ser conservada por el Programa de Doctorado. **ACTIVIDADES PARA FOMENTAR LA DIRECCIÓN Y CO-DIRECCIÓN DE TESIS Y LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO (NUEVO).**

En cuanto a las actividades previstas o en marcha para fomentar la dirección de tesis, la codirección y la internacionalización del programa se realizarán actuaciones en diversos ámbitos las siguientes actuaciones:

1. Actuaciones de fomento de la **dirección de tesis** de carácter general. Entre ellas se incluyen.

- Fomento de la producción de tesis a través del procedimiento de tesis por artículos para mejorar la producción científica de impacto mediante seminarios que permitan publicar este procedimiento y entrenar en la aceleración de los plazos de publicación de los artículos.

- Realización de jornadas y/o actividades de motivación entre el profesorado del centro para fomentar una cultura de la investigación a partir del aprendizaje de buenas prácticas aprendiendo de "directores senior" con experiencia en cuanto a estrategias de dirección eficaz y publicación en revistas de impactos de resultados procedentes de tesis.

2. Actuaciones para potenciar la **internacionalización** del programa de doctorado. Entre estas actuaciones se incluyen las siguientes:

- Establecimiento y desarrollo de los contactos con las universidades con las que se dispone de convenio de doble titulación (Católica de Milán, Mastricht) o con las que se están suscribiendo en estos momentos (Sao Paulo), así como con la red de contactos Erasmus para fomentar la producción de tesis con mención europea.

- Creación de un comité de seguimiento de las propuestas con el profesorado internacional ya incluido en el programa. Se habilitará un procedimiento de informe sobre el proyecto (on-line) y sobre resúmenes en inglés de los proyectos de tesis para su informe.

- Ampliación del comité de seguimiento internacional con la incorporación de profesorado procedente de las universidades con las que se tienen convenios de doble titulación internacional y con el de algunas universidades con la que se tienen convenios Erasmus.

- Fomento de la presencia de expertos internacionales en los tribunales de tesis, mediante el uso de las redes de contactos internacionales. Especialmente utilizando sinergias basadas en financiación Erasmus o estancias financiadas a través de proyectos.

3. Actuaciones referidas al fomento de la **dirección conjunta de tesis doctorales**, se tiene previsto realizar acciones en tres ámbitos: con profesores de universidades españolas o extranjeras, entre profesores del programa con experiencia en dirección de tesis, y entre profesores expertos y noveles del programa de Doctorado.

- Para fomentar la dirección y tutela conjunta entre profesores del programa y profesores de otras universidades, se promoverá de forma especial la co-dirección de tesis con los profesores de universidades extranjeras adscritos al programa. Por otra parte, se establecerán co-tutela con otras universidades españolas y extranjeras para favorecer la dirección y tutorización conjunta de tesis doctorales.

- Para fomentar la dirección conjunta de tesis por parte de profesores/as del programa se realizarán reuniones periódicas del profesorado (y estudiantes) adscrito a las líneas de investigación del programa para fomentar un mayor conocimiento de dichas líneas y facilitar la participación en la co-dirección de profesores/as.

- Para conseguir el objetivo anterior se realizarán seminarios en el que se presentarán los trabajos, líneas y proyectos de investigación, favoreciendo la cooperación entre profesores/as y todas las líneas del programa y, más específicamente, la dirección conjunta de tesis.

- La Comisión Académica del programa de Doctorado, con el apoyo del equipo de gobierno de la Facultad de Psicología propondrá a la Universidad de Sevilla la realización de actividades formativas relacionadas con la dirección de tesis doctorales orientadas, de forma especial, a profesores con poca experiencia en dicha tarea.

- La Comisión Académica establecerá como objetivo fundamental del programa de doctorado fomentar la colaboración entre profesores/as expertos/as y noveles en la dirección de tesis doctorales. Para ello, junto a las actividades anteriores, la propia comisión establecerá unos mínimos de número de tesis que serán co-dirigidas por profesores/as expertos y noveles.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

El seguimiento del doctorando se organizará mediante un sistema de entrega de informes de actividad por parte del estudiante. Estos informes serán recibidos por el tutor y el director/es de la tesis e incorporados al Documento de Actividades del/a Doctorando/a.

A continuación se presenta el cronograma de actividades, distinguiendo entre estudiantes a tiempo completo y estudiantes a tiempo parcial.

Para un/a estudiante **a tiempo completo**, el cronograma será el siguiente.

Primer semestre

Entrega del proyecto de tesis (hasta diciembre)*.
Valoración del proyecto por parte de la comisión académica (hasta enero)*.
Primera presentación pública del proyecto (hasta febrero)*.
Asistencia a seminarios y conferencias**.
Primera reunión semestral con responsables de línea y directores*.

Segundo semestre

Asistencia a seminarios y conferencias**.
Segunda reunión semestral con responsables de línea y directores*.
Depuración del marco teórico y referencias bibliográficas*. Puesta en marcha del diseño.
Asistencia a Escuela de Verano**.
Realización de uno de los tres seminarios de ética, emprendimiento o comunicación científica**.

Tercer semestre

Asistencia a seminarios y conferencias**.
Puesta en marcha del diseño y recogida de muestra*.
Tercera reunión semestral con responsables de línea y directores*.
Realización de uno de los tres seminarios de ética, emprendimiento o comunicación científica.

Cuarto semestre

Asistencia a seminarios y conferencias**.
Recogida de muestra y análisis*.
Cuarta reunión semestral con responsables de línea y directores*.
Dirección de un seminario metodológico para estudiantes del primer curso del programa**.
Realización de uno de los tres seminarios de ética, emprendimiento o comunicación científica.**
Segunda escuela de verano**.

Quinto semestre

Asistencia a seminarios y conferencias**.
Nueva revisión bibliográfica y elaboración de discusión*.
Quinta reunión semestral con con responsables de línea y directores*.
Realización de uno de los tres seminarios de ética, emprendimiento o comunicación científica.**(si está pendiente).
Dirección de un seminario metodológico para estudiantes del primer curso del programa**(si está pendiente o segundo seminario).

Sexto semestre

Preparación de conclusiones*.
Preparación de defensa de la tesis*.
Sexta reunión semestral con responsables de línea y directores*.
Depósito de la tesis.
Defensa de la tesis.
Tercera escuela de verano**

Para un/a estudiante **a tiempo parcial** el cronograma será el siguiente.

Primer semestre

Entrega del proyecto de tesis (hasta diciembre)*.
Valoración del proyecto por parte de la comisión académica (hasta enero)*.
Primera presentación pública del proyecto (hasta febrero)*.
Asistencia a seminarios y conferencias**.
Primera reunión semestral con responsables de línea y directores*.

Segundo semestre

Asistencia a seminarios y conferencias**.
Segunda reunión semestral con responsables de línea y directores*.
Depuración del marco teórico y referencias bibliográficas*. Puesta en marcha del diseño.
Asistencia a Escuela de Verano**.
Realización de uno de los tres seminarios de ética, emprendimiento o comunicación científica**

Tercer y cuarto semestre

Asistencia a seminarios y conferencias**.
Puesta en marcha del diseño y recogida de muestra*.
Tercera reunión con responsables de línea y directores*.
Realización de uno de los tres seminarios de ética, emprendimiento o comunicación científica.
Asistencia a Escuela de Verano**(cuarto semestre)

Quinto y sexto semestre

Asistencia a seminarios y conferencias**.
Recogida de muestra y análisis*.

Cuarta reunión con responsables de línea y directores*.
Dirección de un seminario metodológico para estudiantes del primer curso del programa**.
Realización de uno de los tres seminarios de ética, emprendimiento o comunicación científica.**.
Asistencia a escuela de verano**(sexto semestre).

Séptimo y octavo semestre

Asistencia a seminarios y conferencias**.
Nueva revisión bibliográfica y elaboración de discusión*.
Quinta reunión con con responsables de línea y directores*.
Realización de uno de los tres seminarios de ética, emprendimiento o comunicación científica.**(si está pendiente).
Dirección de un seminario metodológico para estudiantes del primer curso del programa**(si está pendiente o segundo seminario).
Asistencia a Escuela de Verano**(octavo semestre).

Noveno y décimo semestre

Preparación de conclusiones*.
Preparación de defensa de la tesis*.
Sexta reunión con responsables de línea y directores*.
Depósito de la tesis.
Defensa de la tesis.
Tercera escuela de verano**(décimo semestre)

Los ítems marcados con * se justificarán mediante la presentación de un informe al director de tesis. El informe deberá entregarse durante la reunión semestral con el mismo.
Los ítems marcados con ** se justificarán mediante el certificado de asistencia emitido por la comisión académica del programa.

Procedimiento para asignar tutor/a y director/a de tesis

Una vez admitido el candidato al programa de doctorado, la Comisión Académica del mismo procederá a revisar su curriculum vitae, su carta de motivación y otros documentos pertinentes y a partir de ellos procederá a la asignación de un tutor de entre los profesores del programa. Esta primera asignación será revisable en los primeros seis meses a solicitud del doctorando o del profesor. El profesor tutor asesorará al doctorando durante el primer año del programa de doctorado, especialmente en lo que se refiere a la identificación de temáticas de investigación que permitan la adscripción a un director de tesis doctoral.

El tutor o tutora, una vez conocidas las expectativas del doctorando, analizará la disponibilidad de directores, la posibilidad de direcciones compartidas, la existencia de proyectos de investigación con capacidad de acoger un doctorando, disponibilidad de espacio y demás recursos, etc. Con esta información y en el contexto de un "proceso negociado", se propone un/a director/a o directores de tesis y se solicitará la aceptación formal del mismo o de los mismos.

Podrán tutelar y dirigir tesis doctorales, profesores del programa de doctorado con experiencia acreditada mediante el cumplimiento del requisito de tener reconocido al menos un sexenio de actividad investigadora o, en el caso de profesorado contratado, su equivalente según los parámetros de valoración de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora para la concesión de sexenios en los diferentes campos. En los casos en que la temática de la tesis doctoral lo justifique, podrán actuar como co-directores/as de ésta profesores/s que no cumplan los criterios anteriores.

Previsión de estancias de los doctorandos en otros centros de formación, nacionales e internacionales, co-tutelas y menciones internacionales:

Se establecerán las siguientes fórmulas:

- Para los estudiantes a tiempo completo u otros estudiantes que dispongan de becas o financiación:
- deberán realizar al menos una estancia en un centro internacional durante el periodo de disfrute de su beca. La duración de la estancia estará determinada por el período máximo de disfrute de la beca. Se fomentará que la estancia dure al menos una octava parte del periodo total-
- Se fomentará la realización de estancias cortas aprovechando fuentes de financiación como acuerdos Erasmus para el nivel de doctorado.
- Para los estudiantes a tiempo parcial que no disfruten de beca o ayudas para la investigación
- Se fomentarán, en la medida que lo permitan las posibilidades económicas, estancias breves en universidades extranjeras con las que se tengan acuerdos de colaboración, intentando aprovechar sinergias de infraestructura como el uso de residencias y comedores universitarios.
- Todos los estudiantes deberán asistir a un mínimo de un congreso internacional durante su programa formativo y defender una comunicación/póster o similar en inglés.
- Se establecerán acuerdos utilizando las redes de contactos disponibles (centros con los que se tienen acuerdos de doble titulación, centros con los que se está negociando doble titulación en la actualidad y la red de contactos Erasmus) para fomentar la co-tutela internacional de tesis.
- Se establecerán acuerdos utilizando las redes de contactos disponibles (centros con los que se tienen acuerdos de doble titulación, centros con los que se está negociando doble titulación en la actualidad y la red de contactos Erasmus) para fomentar menciones internacionales en las tesis
- Se estudiará una política general de internacionalización que suponga la creación de una red de contactos estables para cada una de las líneas del programa de doctorado, en la que se procurará ubicar al máximo posible de estudiantes del programa (atendiendo siempre a la disponibilidad económica de la investigación financiada y otras ayudas de movilidad que puedan concederse), adscribiendo de una manera fija y protocolizada a determinados doctorandos con contactos de determinados centros internacionales en función de la línea en la que estén inscritos.
- Se participará de forma crónica en todas las convocatorias posibles de ayudas a la movilidad para estudiantes.
- Se estudiará la posibilidad, siempre que lo permitan las posibilidades de financiación del centro, de establecer algunas ayudas propias para movilidad de estudiantes.

GESTIÓN DEL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES DEL DOCTORANDO

Como se recoge en el artículo 2.5 del Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, el **Documento de Actividades del Doctorando** (en adelante, DAD) se configura como un registro individualizado de las actividades del doctorando materializado en el correspondiente soporte que es revisado regularmente por el tutor y el director de la tesis y evaluado por la Comisión Académica del programa de doctorado. Este documento es entregado en el momento en que el doctorando realiza la matrícula en concepto de tutela académica (art. 11.5).

La Universidad de Sevilla establece, en su propia normativa, que el DAD contiene las actividades (formativas, específicas, de movilidad,...) que realiza el doctorando (art. 15, Acuerdo 7.2/CG 17-6-11 por el que se aprueba la Normativa de Estudios de Doctorado) y el plan de investigación (art. 9, Acuerdo 9.1/CG 19-4-2012 por la que se aprueba la normativa reguladora del régimen de tesis doctoral).

En este cometido y en pro de optimizar los recursos de los que disponen tanto el profesorado de la Universidad de Sevilla como los doctorandos, la gestión del DAD se hará a través de una plataforma virtual. Por ello, se ha propuesto que dicha gestión se realice a través de la Secretaría Virtual de la Universidad de Sevilla (Sevius). La incorporación de este nuevo campo en Sevius tiene como objetivos:

- Agilizar el proceso de cumplimentación de este documento dada la capacitación de los usuarios (doctorandos, tutores y directores) en el manejo de esta aplicación.
- Facilitar la emisión de informes de actividades realizadas por los directores de las tesis.
- Permitir el fácil acceso y el control y validación de las actividades realizadas por el estudiante por parte de tutores, directores y comisión académica del programa.
- Garantizar el control por parte de la Universidad, a través de la comisión de doctorado y del negociado responsable de los estudios de doctorado de las actividades realizadas que posibiliten la certificación de todas las actividades formativas recogidas en el DAD.

Este sistema permite controlar el DAD, certificar los datos del doctorando y valorar tanto el plan de investigación como el DAD.

El proceso de gestión del documento comenzaría en el momento en que el doctorando realiza su matrícula de tutela académica, en donde se habilitará en Secretaría Virtual un apartado destinado al DAD, albergando tanto las actividades realizadas como su plan de investigación. Desde este momento, el doctorando tiene acceso al documento para ir incorporando sus actividades.

Esta misma operación será realizada para el director de tesis, quien, con cierta periodicidad, deberá ir validando la información introducida por el doctorando. Anualmente, desde Sevius, su director deberá aprobar el plan de investigación y el DAD, emitiendo un informe que debe ser aprobado por la Comisión Académica del programa de doctorado.

Aprobado el DAD por el director de tesis y la Comisión Académica, será la Comisión de Doctorado, en última instancia, quien emita el informe favorable o desfavorable para la próxima matriculación del doctorando, habilitando en la aplicación esta gestión. El informe favorable será requisito para la permanencia del estudiante en el programa, según se indica en el RD 99/2011.

Toda esta gestión queda registrada en Sevius, lo que nos permite centralizar la información y favorecer el flujo de la misma a lo largo del curso académico. Esta metodología de gestión permite garantizar un registro y control institucional de actividades del doctorando y de las validaciones e informes de dichas actividades como parte de la formación del doctorando.

En el siguiente enlace, encontrará el procedimiento de supervisión de la actividad del doctorando establecido por la Universidad de Sevilla.

http://www.doctorado.us.es/impresos/verificacion/gestion_del_DAD.pdf

COMPROMISO DOCUMENTAL

El Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, define que las universidades desarrollarán las funciones de supervisión y seguimiento del doctorando mediante un compromiso documental firmado por la universidad, el doctorando, su tutor y su director (art. 11.8). Este compromiso deberá ser rubricado a la mayor brevedad posible después de la admisión del doctorando e incluirá un procedimiento de resolución de conflictos, así como los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que se generen en el ámbito del programa de doctorado.

En desarrollo del citado decreto, la Universidad de Sevilla establece dichas funciones mediante este compromiso documental que será rubricado en el momento de la primera matrícula en concepto de tutela académica. En el compromiso quedarán recogidos el procedimiento de resolución de conflictos, los aspectos relativos a los derechos de propiedad industrial y el régimen de la cesión de los derechos de explotación que integran la propiedad intelectual (art. 11.12, Acuerdo 7.2/CG 17-6-11 por el que se aprueba la Normativa de Estudios de Doctorado).

El procedimiento para la firma de este compromiso por parte del director, tutor y doctorando será el siguiente:

- Admitido el doctorando al programa, el formulario del compromiso documental será entregado al doctorando en el momento de formalizar su matrícula en concepto de tutela académica.
- En el plazo de seis meses desde la matriculación, deberá entregar el compromiso documental firmado por su director y tutor de tesis, así como subirlo a su documento de actividades (DAD). Esta documentación será archivada en su expediente.

El modelo de compromiso documental elaborado por la Universidad de Sevilla se encuentra disponible en:

http://www.doctorado.us.es/impresos/verificacion/Anexo13.COMPRMISO_DOCUMENTAL_Y_APROBACION.pdf

Toda la información referente a la propiedad intelectual e industrial generada durante el desarrollo y defensa de la tesis doctoral en el marco de los programas de doctorado puede ser consultada en la siguiente dirección web:

http://www.doctorado.us.es/impresos/verificacion/propiedad_intelectual_industrial_web.pdf

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

El siguiente hipervínculo permite acceder a la normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctorales de la Universidad de Sevilla (ajustada al RD99/2011).

Enlace web: <http://bous.us.es/2012/numero-3/pdf/archivo-10.pdf> <http://www.doctorado.us.es/normativa/normativa-propia/nueva-normativa-reguladora-del-regimen-de-tesis-doctoral>

El **Real Decreto 99/2011** de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado (BOE de 10 de febrero), establece en sus artículos 11 al 15 el régimen relativo a la admisión a un programa de doctorado, realización, evaluación y defensa de la tesis doctoral. La Disposición Transitoria Primera del **RD 99/2011** habilita la aplicación de la nueva regulación del régimen de tesis a los estudiantes de anteriores ordenaciones en lo relativo a tribunal, defensa y evaluación de la tesis doctoral

Artículo 1. Objeto

El objeto de la presente normativa es la regulación del régimen de tesis doctoral en desarrollo de lo dispuesto en el **RD 99/2011**. Queda por tanto así derogada la Normativa de régimen de tesis adoptada por **Acuerdo 6.1/C.G. 30-9-08** que es sustituida por la presente Normativa.

Artículo 2. Ámbito de aplicación

La Normativa se aplicará, con carácter general, a los estudiantes que accedan a los programas de doctorado regulados conforme al [RD 99/2011](#). Asimismo será de aplicación a los estudiantes que a la entrada en vigor de esta Normativa hubiesen iniciado estudios de doctorado conforme a anteriores ordenaciones de los estudios de doctorado:

- a) Aquéllos que, habiendo realizado sus estudios de doctorado al amparo de lo dispuesto en el RD 185/1985, tengan reconocida la suficiencia investigadora.
- b) Aquéllos que, habiendo realizado sus estudios de tercer ciclo al amparo del [RD 778/1998](#), estén en posesión del Certificado-Diploma de Estudios Avanzados.
- c) Aquéllos que estén en posesión de un título oficial de Máster de un Programa Oficial de Postgrado, regulado según lo dispuesto en el [RD 56/2005](#), si éste conduce a la obtención del título de Doctor.
- d) Aquéllos que estén en posesión de un título oficial de Máster Universitario, regulado según lo dispuesto en el [RD 1393/2007](#).

Artículo 3. Órganos responsables de la gestión académica de un programa de doctorado

El órgano responsable de la gestión académica del programa será:

- a) La comisión académica del programa de doctorado para programas que se regulen conforme a lo establecido en los [RD 1393/2007](#) y [RD 99/2011](#).
- b) El Consejo de Departamento responsable para programas de doctorado regulados conforme a regulaciones anteriores ([RD 185/1985](#), [RD 778/1998](#) y [RD 56/2005](#)).

Artículo 4. Definición de estudiante de doctorado

Tendrán la consideración de estudiantes de doctorado aquellos que formalicen anualmente la matrícula de tutela académica para la elaboración de la tesis, una vez cumplido alguno de los siguientes requisitos de acceso:

- a) Que accedan a un programa de doctorado regulado conforme al [RD 99/2011](#) y cumplan con los requisitos de acceso y procedimientos de admisión regulados según la Normativa de estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla dictada en desarrollo del mismo ([Acuerdo 7.2/CG 17-6-11](#))
- b) Que hayan sido admitidos a un programa de doctorado, regulados al amparo del [RD 185/1985](#), [RD 778/1998](#), [RD 56/2005](#), [RD 1393/2007](#) y tengan el proyecto de tesis doctoral aceptado e inscrito.

Artículo 5. El director de la tesis doctoral

El director de la tesis, y en su caso el tutor, deberán reunir las condiciones que en cada regulación legal le resulten de aplicación:

- a) para dirigir la tesis doctoral a estudiantes que cursen programas de doctorado regulados conforme al [RD 99/2011](#) se deberán cumplir los requisitos establecido en la Normativa de estudios de doctorado dictada en desarrollo del mismo ([Acuerdo 7.2/CG 17-6-11](#)).
- b) para dirigir la tesis doctoral a estudiantes que hayan cursado o cursen estudios de doctorado regulados conforme a anteriores ordenaciones legales se estará a las condiciones que el [RD 778/1998](#) y [RD 1393/2007](#) y sus normas de desarrollo determinen al respecto.

Artículo 6. Inscripción del proyecto de tesis doctoral o del plan de investigación

6.1. Los estudiantes que cursen un programa de doctorado configurado conforme al [RD 99/2011](#) inscribirán un "plan de investigación". Para la inscripción de dicho plan se deberán cumplir los requisitos establecidos en la Normativa de estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla ([Acuerdo 7.2/CG 17-6-11](#)). Entre esos requisitos se establece que el plan se deberá inscribir antes de la finalización del primer año tras la matrícula en los estudios de doctorado.

6.2. Los estudiantes de alguno de los programas de doctorado en proceso de extinción, regulados por los [RD 778/1998](#) y [RD 1393/2007](#), deberán inscribir un "proyecto de tesis doctoral". Esta inscripción será condición necesaria para su matriculación en los estudios de doctorado. Para inscribir dicho proyecto deberán:

- a) redactar un proyecto que constará, al menos, de los siguientes apartados: introducción, antecedentes, objetivos, hipótesis y objetivos metodología y plan de trabajo. Dicho proyecto deberá contar con el visto bueno del director y, en su caso, de los codirectores y del tutor de la tesis doctoral.
- b) solicitar la inscripción del proyecto, especificando en la solicitud la línea de investigación y el programa de doctorado en el que desea desarrollar el trabajo

6.3. La solicitud de inscripción del proyecto de tesis doctoral (Anexo 1: [PDF| DOC](#)) se presentará en el Registro General de la Universidad y se dirigirá al órgano responsable de la gestión académica del programa. Se adjuntarán además los siguientes documentos:

- a) proyecto de la tesis doctoral.
- b) Informe favorable del Comité Ético de Investigación de la Universidad de Sevilla, en el ámbito de los proyectos que incidan en las materias previstas en el Reglamento General de Investigación. No será preciso dicho informe si este hubiese sido emitido previamente para el proyecto de investigación en el que se inscribe la tesis doctoral.
- c) visto bueno del director y, en su caso, de los codirectores y el tutor.
- d) currículum vitae del director de la tesis y, en su caso, de los codirectores cuando no sean miembros de la Universidad de Sevilla.
- e) fotocopia debidamente cotejada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de acceso.

En el plazo máximo de un mes desde la fecha de la solicitud de inscripción del proyecto, éste será sometido a informe del órgano responsable del programa. Si el informe es negativo, éste deberá ser motivado. Pasado dicho plazo, sin que el órgano responsable del programa haya tomado acuerdo, el estudiante podrá alegar dicha circunstancia ante la Comisión de Doctorado, quien requerirá su emisión al órgano responsable del programa, entendiendo que si en el plazo de diez días desde su reclamación no se emite se entenderá que dicho informe es positivo y podrá continuar el procedimiento.

El órgano responsable del programa dará traslado del informe a la Comisión de Doctorado (Anexo 2: [PDF](#) | [DOC](#)).

La Comisión de Doctorado, a la vista del informe, acordará, en el plazo máximo de dos meses desde la fecha de solicitud, si autoriza o no la inscripción del proyecto. En caso afirmativo, lo notificará al órgano responsable del programa, al estudiante, al director de la tesis y, en su caso, a los codirectores y al tutor y a la unidad responsable de la gestión de los estudios de doctorado que procederá a realizar la inscripción y a registrar el proyecto en la base de datos institucional. En caso de informe negativo, con carácter previo al pronunciamiento, la Comisión de Doctorado deberá oír al estudiante, al director de la tesis y, en su caso, a los codirectores y al tutor.

6.4. Las propuestas de modificaciones del proyecto de tesis doctoral (Anexo 1a: [PDF](#) | [DOC](#)) se tramitarán por el mismo procedimiento que la inscripción, salvo que no será necesario volver a aportar los documentos mencionados en las letras c), d) y e) del apartado 3 del artículo 6 de la presente normativa.

Si la modificación afecta a la dirección de la tesis, se deberán incluir los documentos mencionados en las letras c) y d).

El órgano responsable del programa comunicará la aceptación de las modificaciones a la Comisión de Doctorado en el plazo de un mes desde su solicitud (Anexo 2a: [PDF](#) | [DOC](#)). Pasado dicho plazo sin que el órgano responsable del programa haya tomado acuerdo, el estudiante podrá alegar dicha circunstancia ante la Comisión de Doctorado, quien requerirá la aceptación de las modificaciones al órgano responsable del programa. Si en el plazo de diez días desde su reclamación no se emite informe de aceptación de las modificaciones, se entenderá que las modificaciones quedan aceptadas. Si no se aceptan las modificaciones por el órgano responsable del programa, se deberá justificar esta resolución a la Comisión de Doctorado. En tal caso, la Comisión de Doctorado podrá oír al estudiante, director de tesis y, en su caso, a los codirectores y al tutor. Las modificaciones a los proyectos de tesis o planes de investigación deberán ser comunicadas por la Comisión de Doctorado según se indica en el artículo 6.3.

Artículo 7. Matrícula en concepto de tutela académica

7.1. Los doctorandos solicitarán su admisión a programas de doctorado conforme al [RD 99/2011](#) mediante el correspondiente impreso dirigido al coordinador del programa en los plazos establecidos para ello en el calendario de matrícula de estudios de doctorado. Será el órgano responsable de un programa al que corresponde la aceptación de las solicitudes. La aceptación de la solicitud de admisión junto con la asignación del tutor será comunicada por el coordinador del programa al solicitante y a la unidad responsable de la gestión de los estudios de doctorado en la Universidad de Sevilla, en el plazo de 30 días hábiles tras la finalización del plazo establecido para la solicitud de admisión.

Una vez comunicada la aceptación, se realizará la matrícula de los doctorandos, que tendrá carácter anual. La matrícula se realizará en la Unidad Responsable de la Gestión de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla en concepto de "tutela académica del doctorado" en los plazos establecidos para ello.

7.2. En los programas en extinción regulados por los [RD 778/1998](#) y [RD 1393/2007](#), en tanto éstos mantengan su vigencia conforme a sus correspondientes calendarios de extinción, los estudiantes que reciban la autorización de inscripción del proyecto de tesis por la Comisión de Doctorado podrán formalizar por primera vez la matrícula en concepto de tutela académica en la unidad responsable de la gestión de los estudios de doctorado.

7.3. La matrícula en concepto de tutela académica otorgará al estudiante el derecho a la utilización de los recursos disponibles necesarios para el desarrollo de su trabajo, y la plenitud de derechos previstos para los estudiantes de doctorado de la Universidad de Sevilla.

La Universidad de Sevilla expedirá un certificado de matriculación en concepto de tutela académica para la elaboración de la tesis doctoral que, además, tendrá validez interna como:

- condición habilitante para el contrato en prácticas a efectos de lo dispuesto en el artículo 8 del [Estatuto del Personal Investigador en Formación](#)
- justificación documental a efectos de la percepción del complemento por doctorado según lo dispuesto en el artículo 45 del Primer [Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador](#) con Contrato Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y
- justificación documental de su consideración como estudiante de doctorado del Departamento a efectos de lo dispuesto en el artículo 35.2.f) del [Estatuto de la Universidad de Sevilla](#).

A partir del curso académico siguiente a aquel en el que se haya efectuado por primera vez la matrícula en concepto de tutela académica ésta deberá renovarse anualmente con el visto bueno del director de la tesis, en el plazo que se establezca, hasta que el estudiante obtenga el título de doctor. Esta matrícula garantiza la permanencia del estudiante en los estudios de doctorado y constituye también la garantía del tiempo empleado en la realización de la tesis a efectos del control de la duración de los estudios de doctorado según se establece en el [RD 99/2011](#)

La no matriculación en un curso académico supondrá la renuncia a la condición de estudiante de doctorado de la Universidad de Sevilla para ese curso. La no matriculación durante dos cursos en programas regulados según el [RD 1393/2007](#) o anteriores conllevará la salida definitiva del estudiante del programa de doctorado. En el caso de estudiantes de programas de doctorado conforme al [RD 99/2011](#), la matrícula será anual y la no matriculación durante dos cursos conllevará la salida del programa. No obstante, el doctorando podrá solicitar su baja temporal en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la comisión académica responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado por el doctorando.

Artículo 8. Condiciones para la elaboración de la tesis doctoral

Los estudiantes de doctorado estarán vinculados a efectos electorales y de gestión académica al Departamento o Instituto al que pertenezca el director de la tesis, o en su caso, el tutor. Es deber del Departamento o del Instituto, dentro de sus disponibilidades presupuestarias, proveer al estudiante de los medios materiales necesarios para llevar a cabo la investigación objeto del proyecto de tesis doctoral.

Son deberes del director y, en su caso, de los codirectores, orientar al estudiante durante la elaboración de la tesis, supervisar su trabajo y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados en el proyecto.

Es deber del estudiante llevar a cabo las diversas actividades de investigación programadas por el director y, en su caso, por los codirectores, para la elaboración de la tesis doctoral.

Si se estimara que se está faltando a alguno de los deberes anteriormente recogidos, se podrá elevar la oportuna queja a la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla, que resolverá en consecuencia.

Artículo 9. La tesis doctoral.

Consistirá en un trabajo que incorpore resultados originales de investigación elaborado en cualquier campo del conocimiento. Deberá capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de I+D+i. La universidad establecerá, a través de los órganos responsables de los programas, los procedimientos de control necesarios para garantizar la calidad de la formación, de la supervisión y de la tesis doctoral. En este sentido, los órganos responsables de los programas podrán establecer requisitos mínimos de calidad e impacto de una tesis para que se pueda autorizar su defensa. Estos requisitos también podrán ser establecidos por la Escuela de Doctorado en la que se inscriba el programa.

Finalizado el trabajo, el estudiante presentará la tesis doctoral como inicio de los trámites previos a su defensa y evaluación. Para ello, el estudiante deberá estar matriculado en concepto de tutela académica. La autorización para proceder a la presentación será emitida por el órgano responsable del programa, con el informe favorable del director o directores y del tutor, en su caso (Anexo 3: [PDF](#) | [DOC](#)).

El doctorando presentará en el Registro de la Universidad un ejemplar en soporte electrónico, siempre que sea posible, y un resumen breve en soporte electrónico para su inclusión en las bases de datos y repositorios institucionales. Serán presentados también todos los documentos que requiera la norma que resulte de aplicación en función de la legislación que regule el programa de doctorado en el que el estudiante ha cursado sus estudios.

El ejemplar de la tesis permanecerá en depósito en la unidad responsable de la gestión de los estudios de doctorado durante el plazo de quince días hábiles en periodo lectivo, la tesis podrá ser consultada por cualquier doctor que, previa acreditación de ésta circunstancia, podrá emitir, en su caso, observaciones sobre su contenido, mediante escrito presentado en el Registro de la Universidad, dentro del plazo establecido de depósito. Estas observaciones irán dirigidas a la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla.

El plazo de depósito se computará a partir del día siguiente a la fecha de presentación de la tesis en el Registro de la Universidad siempre que se cumplan todos los requisitos exigidos para su tramitación; en caso contrario el cómputo comenzará a partir del día siguiente a que se acredite la subsanación de los mismos. Se garantizará la publicidad necesaria de las tesis que se depositan en sus dependencias a través de su publicación en la web de la unidad responsable de los estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla.

En su caso, junto con el ejemplar de la tesis, se presentará la solicitud para optar a la Mención Internacional en el Título de Doctor (Anexo 4: [PDF](#) | [DOC](#))

La tesis podrá escribirse y defenderse en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento.

Podrán presentarse para su evaluación como tesis doctoral un conjunto de trabajos publicados por el doctorando. El conjunto de trabajos deberá estar relacionado con el proyecto de tesis doctoral en programas regulados por el [RD 1393/2007](#) o anteriores, o con el plan de investigación que conste en el documento de actividades del doctorando en programas regulados por el [RD 99/2011](#).

El conjunto de trabajos deberá estar conformado por un mínimo de dos artículos publicados o aceptados o capítulos de libro o un libro, debiendo ser el doctorando preferentemente el primer autor, o pudiendo ser el segundo autor siempre que el primer firmante sea el director o codirector de la tesis, y que el doctorando especifique cual ha sido su aportación científica, lo que deberá estar certificado por el director. En el caso de que la aportación sea un libro, el doctorando deberá figurar en el primer lugar de la autoría. En las áreas en las que los usos de orden de autores sean distintos, la posición del doctorando deberá justificarse.

Las publicaciones deberán haber sido aceptadas para su publicación con posterioridad a la primera matrícula de tutela académica de tesis doctoral.

El número de autores en cada uno de los trabajos incluidos no deberá ser superior a 4. Si lo fuese, se requerirá informe detallado del director o directores de la tesis de la contribución de cada uno al trabajo publicado. Será la Comisión de Doctorado de la Universidad la que decida, en función del informe aportado, la aceptación de la tesis como compendio de publicaciones.

Además de las publicaciones, la tesis doctoral deberá incluir necesariamente: introducción en la que se justifique la unidad temática de la tesis, objetivos a alcanzar, un resumen global de los resultados, la discusión de estos resultados y las conclusiones finales. Será precisa una copia completa de las publicaciones donde conste necesariamente: el nombre y adscripción del autor y de todos los coautores, en su caso, así como la referencia completa de la revista o editorial en la que los trabajos hayan sido publicados o aceptados para su publicación, en cuyo caso se aportará justificante de la aceptación por parte del editor jefe de la revista o editorial.

En el momento del depósito de la tesis doctoral para su defensa, el doctorando deberá aportar:

- a) Informe del director de tesis con la aprobación del órgano responsable del programa, en el que se especificará la idoneidad de la presentación de la tesis bajo esta modalidad
- b) Informe de la relevancia científica de las publicaciones, basadas preferentemente en los índices al uso de evaluación del impacto de las publicaciones. En el caso de que la tesis sea un libro publicado, se requerirá un informe de dos especialistas que no pertenezcan a la Universidad de Sevilla y propuestos por la Comisión de Doctorado, donde hagan constar la importancia de la editorial, los mecanismos de selección de originales y el valor específico del trabajo
- c) Aceptación por escrito de las personas que detentan la coautoría de los trabajos, si los hubiere, de la presentación de los mismos como parte de la tesis doctoral del doctorando
- d) Renuncia de las personas que compartan la autoría de los trabajos que no sean doctores a presentarlos como parte de otra u otras tesis doctorales

Si el plazo de depósito transcurre sin alegaciones, se comunicará al órgano responsable del programa la autorización para proceder al acto de defensa de la tesis.

En caso de haber recibido alegaciones durante el plazo de depósito, la Comisión de Doctorado autorizará o denegará la defensa de la tesis una vez oídos el coordinador del programa, los directores, tutores de la tesis y el doctorando. La Comisión de Doctorado podrá establecer los cambios que considere oportunos para autorizar la defensa. En tal caso, el doctorando está obligado a entregar en la unidad responsable de los estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla un ejemplar y un resumen breve con los cambios realizados como condición necesaria para la autorización de su defensa.

Artículo 10. Composición del tribunal de tesis y requisitos de sus miembros

Una vez comunicada la autorización para la defensa de la tesis por parte de la Comisión de Doctorado, el órgano responsable del programa propondrá el tribunal que evaluará la tesis doctoral a la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla, previo informe del director o codirectores y del tutor, en su caso (Anexo 5: [PDF](#) [DOC](#)).

Estará compuesto por ocho miembros, de los cuales cinco serán titulares y los tres restantes suplentes. Todos los miembros del tribunal de tesis deben estar en posesión del título de doctor y tener experiencia investigadora acreditada en los términos establecidos en el artículo 9.4 de la Normativa de estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla ([Acuerdo 7.2/CG 17-6-2011](#)), lo que se deberá acreditar mediante un curriculum vitae abreviado o enlace con documento virtual en el que figure dicho curriculum (Anexo 6: [PDF](#) [DOC](#)).

El número de miembros del tribunal podrá ser distinto del indicado si así lo establecen los convenios de cotutela de tesis con universidades extranjeras.

De entre los cinco miembros titulares no podrá haber más de dos miembros que pertenezcan a la misma universidad, ni al mismo organismo de investigación, sea de naturaleza pública o privada. Tres de los miembros deberán pertenecer a instituciones que no participen o colaboren en el programa de doctorado o en la escuela de doctorado en la que se inscribiera el programa. No podrán formar parte del tribunal de tesis el director de la tesis, los codirectores, ni el tutor, salvo en los casos de tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras que así lo tengan previsto en el respectivo convenio.

La presidencia del tribunal corresponderá al profesor de universidad pública española de mayor categoría académica y antigüedad en situación de servicio activo. Actuará como secretario del tribunal el profesor de universidad pública española de menor categoría y antigüedad en situación de servicio activo, preferentemente de la Universidad de Sevilla, si la defensa se realiza en sus dependencias.

La propuesta de tribunal deberá ser aprobada por la Comisión de Doctorado de la Universidad. Una vez aprobado el tribunal se comunicará su designación al órgano responsable del programa. Este, a su vez, hará llegar su nombramiento a cada uno de los miembros de dicho tribunal, junto a un ejemplar de la tesis y al documento de actividades del doctorando (sólo en el supuesto de estudiantes que hayan cursado un programa de doctorado regulado conforme al [RD 99/2011](#)) indicando, en su caso, que la tesis opta a la Mención Internacional en el Título de Doctor.

El tribunal dispondrá del documento de actividades del doctorando (sólo en el supuesto de estudiantes que hayan cursado un programa de doctorado regulado conforme al [RD 99/2011](#)), el cual constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral. El presidente del tribunal acordará la fecha, lugar y hora de celebración del acto de defensa de la tesis previa consulta con los demás miembros, titulares y suplentes del tribunal, el director de la tesis y, en su caso, el tutor.

El secretario del tribunal notificará dicho acuerdo, con una antelación mínima de diez días hábiles, al Departamento o Instituto al que está adscrito el doctorando, a la unidad responsable de la gestión de los estudios de doctorado, al doctorando, al director de la tesis y, en su caso, a los codirectores y al tutor. El órgano responsable del programa deberá dar publicidad adecuada del acto de defensa de la tesis, anunciando fecha, lugar y hora de celebración de dicho acto con la suficiente antelación.

Artículo 11. Defensa de la tesis

El tribunal se constituirá previamente al acto de defensa de la tesis doctoral con la presencia de sus cinco miembros titulares o, en su caso, de quienes los sustituyan. En casos excepcionales, en los que no se pueda hacer efectiva la sustitución de un miembro, el tribunal podrá constituirse con cuatro miembros. El secretario del tribunal levantará acta del acto de constitución (Anexo 7: [PDF](#) [DOC](#)).

La tesis doctoral se evaluará tras el acto de defensa que tendrá lugar en sesión pública en dependencias de la Universidad de Sevilla y en día hábil y lectivo, y consistirá en la exposición y defensa por el doctorando del trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal. En el caso de programas en los que participen varias universidades o colaboren entidades externas, la defensa de la tesis tendrá lugar donde indiquen los convenios que los regulan; si no hay indicación al respecto se realizará en dependencias de la Universidad a la que pertenece el Departamento o Instituto en el que está inscrito el doctorando.

Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal. En circunstancias excepcionales, determinadas por el órgano responsable del programa, como participación de empresas en el programa o Escuela de Doctorado, existencia de convenios de confidencialidad con empresas, o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, se habilitará un procedimiento, que asegure la no publicidad ni en el acto de defensa ni en el posterior archivo de la tesis doctoral en los repositorios institucionales. Este procedimiento se desarrolla en la Disposición Adicional Primera de la presente norma.

Terminada la defensa y discusión de la tesis, cada miembro del tribunal emitirá por escrito dos informes:

- informe conteniendo su valoración sobre la misma (Anexo 8: [PDF](#) [DOC](#))
- informe secreto (en sobre cerrado) en el que se podrá proponer la concesión para la tesis de la mención de "cum laude" (Anexo 9: [PDF](#) [DOC](#))

Seguidamente, a puerta cerrada, el tribunal determinará la calificación global concedida a la tesis, en términos de "apto" o "no apto" (Anexo 10: [PDF](#) [DOC](#)). Otorgada la misma el presidente del tribunal comunicará, en sesión pública, la calificación. A continuación se levantará la sesión.

A efectos de determinar la pertinencia de la mención de "cum laude" a la tesis doctoral, una vez concluido el acto de defensa y la comunicación de la calificación global, el tribunal procederá a abrir una nueva sesión. Para ello se reunirán de nuevo sus miembros a puerta cerrada y el secretario procederá al escrutinio de los votos emitidos en relación a la pertinencia la mención. Para proponer que la tesis obtenga la mención de "cum laude" será necesario que el voto positivo lo sea por unanimidad de todos los miembros del tribunal.

El secretario levantará el acta de evaluación de la tesis que incluirá información relativa al desarrollo del acto de defensa y la calificación. Al acta se adjuntarán los votos a que hace referencia el párrafo anterior.

Si el doctorando hubiera solicitado optar a la Mención Internacional en el Título de Doctor, el secretario del tribunal acompañará el acta del informe acerca de la procedencia de la concesión de "Doctor Internacional", cumplidas las exigencias contenidas en el artículo 12 de la presente normativa (Anexo 11: [PDF](#) [DOC](#)).

Las actas cumplimentadas se remitirán a la unidad responsable de la gestión de los estudios de doctorado.

Artículo 12. Mención Internacional en el título de Doctor

Se podrá incluir en el anverso del título de Doctor la mención "Doctor internacional", siempre que concurren las siguientes circunstancias:

a) Que, durante el periodo de formación y/o periodo de investigación necesario para la obtención del título de Doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio cursando estudios o realizando trabajos de investigación.

La estancia no podrá ser en el país de residencia habitual del doctorando. Las estancias y las actividades serán avaladas por el director y autorizadas por el órgano responsable del programa y se incorporarán al documento de actividades del doctorado

b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España, salvo en los casos en que la estancia, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

c) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.

d) Que, al menos, un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de Doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a) haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

La solicitud para optar a la mención "Doctor internacional" deberá entregarse al presentar la tesis junto con la siguiente documentación:

a) Certificación, expedida por la institución de enseñanza superior o centro investigador, de haber realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio. En la certificación deberán constar las fechas de inicio y finalización de la estancia, así como el director del grupo de investigación con el que ha colaborado.

b) Los informes de los dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.

c) Breve curriculum vitae científico de cada uno de los profesores que han emitido dichos informes.

La defensa de la tesis deberá efectuarse en la universidad en la que el doctorando estuviere inscrito; en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquiera de las universidades participantes o en los términos que indique el correspondiente convenio de colaboración.

Artículo 13. Expedición del título de Doctor

Aprobada la tesis doctoral, el interesado podrá solicitar la expedición del título de Doctor en la unidad responsable de la gestión de los estudios de doctorado, aportando la siguiente documentación:

a) Solicitud según modelo normalizado (Anexo 12: [PDF](#) | [DOC](#)), en la que deberán constar los datos personales tal y como figuren en el D.N.I. o pasaporte en vigor acreditativo de la personalidad del solicitante

b) Fotocopia debidamente cotejada del D.N.I. o pasaporte en vigor acreditativo de la personalidad del interesado

c) Resguardo de haber abonado los correspondientes derechos de expedición del título. El documento de pago se facilitará en la unidad responsable de la gestión de los estudios de doctorado, siendo la fecha de expedición del título la del pago en la entidad bancaria colaboradora de los derechos de expedición de éste.

d) Fotocopia debidamente cotejada del Título oficial español o equivalente con el que accedió al programa oficial de doctorado, en caso de no haberlo presentado con anterioridad

El cotejo podrá realizarse en la unidad responsable de la gestión de los estudios de doctorado.

Si la documentación necesaria para la expedición del título de Doctor no obra en el expediente del interesado, éste será requerido para que la complete.

En tanto no se produzca la efectiva expedición y entrega al interesado del título de Doctor, éste podrá acreditar que el citado título está en tramitación mediante el resguardo del abono de los derechos de expedición.

El interesado podrá obtener, solicitándolo en la unidad que gestiona los títulos oficiales, una certificación supletoria del título que tendrá el mismo valor que el título a efectos del ejercicio de los derechos inherentes al mismo, especificándose, en su caso, las limitaciones que por cualquier causa legal tenga establecidas.

Igualmente, el interesado podrá solicitar la expedición del Suplemento Europeo al título de Doctor.

Una vez aprobada la tesis doctoral, la universidad se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de la misma así como toda la información complementaria que fuera necesaria, al Ministerio de Educación a los efectos oportunos, siendo obligación del interesado suministrar la información solicitada en las plataformas que gestionan los repositorios institucionales que así lo requieran.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera: Procedimiento excepcional para tesis doctorales sometidas a confidencialidad.

La Comisión de Doctorado resolverá acerca de la procedencia de una tramitación excepcional de tesis doctorales en la que se evite la exposición pública de los resultados protegidos o susceptibles de protección. Este criterio será de aplicación en tesis doctorales realizadas:

a) Dentro de las actividades de investigación de una empresa que participe en un programa o escuela de doctorado de la Universidad de Sevilla, para lo cuál la empresa deberá certificar que el estudiante de doctorado fue personal en nómina de la misma durante la realización de sus estudios y que la empresa financió con cargo a sus presupuestos o a ayudas recibidas por ella la investigación conducente a la realización de la tesis doctoral.

b) Al amparo de contratos o convenios con empresas donde la titularidad de los resultados de investigación se ajuste a lo establecido por el Reglamento General de Investigación de la Universidad de Sevilla.

c) Las realizadas dentro de la actividad de grupos de investigación de la Universidad de Sevilla financiada con fondos públicos o privados que pueda generar resultados susceptibles de protección cuya titularidad corresponda en exclusiva a la Universidad de Sevilla o compartidas con otras universidades u organismos públicos de investigación.

Para ello el estudiante solicitará autorización a la Comisión de Doctorado acompañando informe del director de la tesis y del órgano responsable del programa. Además se acompañará de la documentación necesaria para acreditar si la excepcionalidad se justifica según los puntos a, b y c descritos anteriormente.

El estudiante entregará en el momento del depósito dos ejemplares, en soporte electrónico: uno de ellos deberá reproducir el contenido íntegro de la tesis doctoral; el otro contendrá una versión en la que se haya suprimido el contenido entendido como confidencial. Para poder suprimir estos contenidos se deberá acreditar que se han obtenido, o solicitado al menos, los correspondientes títulos de propiedad de los resultados de investigación.

El primer ejemplar, con el contenido íntegro, será custodiado por la unidad responsable de la gestión de los estudios de doctorado durante todo el procedimiento y será devuelto al estudiante tras la recepción de las actas de defensa pública de la tesis. El segundo ejemplar quedará en depósito a los efectos establecidos en el **artículo 9** de la presente normativa.

La defensa de la tesis doctoral que haya sido declarada confidencial se desarrollará siguiendo el procedimiento descrito en el **artículo 11** de la presente normativa. El tribunal tendrá acceso a la versión con el contenido íntegro, que se remitirá junto con el nombramiento, con conocimiento de los aspectos que se consideran confidenciales en la tesis doctoral y que se hayan protegidos. El doctorando no tendrá que exponer públicamente todos aquellos datos que se hayan indicado como confidenciales.

A efectos de la inclusión de la tesis en los repositorios institucionales se dispondrá únicamente de la versión adaptada a la confidencialidad de la tesis, donde no se describan los resultados con título (o solicitud del mismo) de propiedad.

Segunda. Cita en género femenino de los preceptos de esta normativa

Las referencias a personas, colectivos, titulaciones o cargos académicos figuran en la presente normativa en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando procede, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

Tercera. Consideración del mes de agosto como inhábil

A efectos de los plazos que se establecen en esta normativa, el mes de agosto se considera inhábil.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Aplicación preceptos contenidos en RD 99/2011.

Los aspectos regulados por el **RD 99/2011** que no se encuentran desarrollados en la presente normativa no serán de aplicación en tanto no se verifiquen los nuevos programas de doctorado de acuerdo con las previsiones contenidas en el citado Real Decreto y la Normativa de estudios de doctorado dictada en desarrollo del mismo (**Acuerdo 7.2/CG 17-6-11**).

Segunda. Doctorandos conforme a anteriores ordenaciones.

A los doctorandos que en la fecha de entrada en vigor de esta normativa hubiesen iniciado los trámites para la defensa con la presentación en Registro de la Universidad de la documentación requerida para el depósito de la tesis, les será de aplicación las disposiciones reguladoras de la propuesta de tribunal, defensa, evaluación de la tesis y expedición del título de Doctor, por las que hubieran comenzado los trámites.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

Queda derogada la Normativa de régimen de tesis doctoral adoptada por **Acuerdo 6.1/C.G. 30-9-08** y sus adaptaciones posteriores, así como todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan a lo dispuesto en la presente normativa.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Desarrollo normativo

El Rector de la Universidad de Sevilla podrá dictar las resoluciones que fueran necesarias para el cumplimiento o desarrollo de lo dispuesto en esta normativa.

Segunda. Entrada en vigor

Esta normativa entrará en vigor el día de su aprobación en **Consejo de Gobierno**

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Aprendizaje, Neurociencia y Evolución
2	Desarrollo Neurocognitivo, Neuropsicología, Trastornos Neurológicos y Dificultades en el Desarrollo de la Cognición y el Lenguaje

3	Desarrollo Psicológico e Intervención Psicoeducativa en la Familia, la Escuela y otros Contextos Evolutivos
4	Intervención Psicológica en Clínica y Salud
5	Procesos Psicosociales, Cultura, Diversidad y Ciudadanía

Equipos de investigación:

Ver anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

LÍNEA 1

APRENDIZAJE, EVOLUCIÓN Y NEUROCIENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA:

Esta línea de investigación se ha planteado con el objetivo de atender a la formación de doctores con un amplio conocimiento de las leyes que rigen el comportamiento, atendiendo fundamentalmente a los procesos de aprendizaje desde el punto de vista de la psicología comparada y a la relación funcional del mismo con el sistema nervioso desde una visión integradora. Consideramos que la conducta y el sistema nervioso interactúan de forma continua para dar lugar a nuevos comportamientos adaptativos y tan sólo una visión global en la que conducta y sistema nervioso se colocan en el mismo nivel explicativo puede dar lugar a una explicación adecuada del aprendizaje y el comportamiento. Con este objetivo, esta línea de investigación formará a los alumnos con la intención de mejorar el conocimiento actual sobre las técnicas de estudio de la conducta y el sistema nervioso desde una aproximación experimental al estudio de los fenómenos que integran el comportamiento y sus bases cerebrales.

Esta línea cuenta con una larga, sólida y visible tradición de docencia e investigación en la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla, tal y como la continuada participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias nacionales y autonómicas, la frecuente participación de los miembros del equipo de investigación en cursos de especialización de diverso tipo (Máster, Experto, Especialista) en otras Universidades españolas, las publicaciones en libros y revistas de impacto y la participación previa de todo el profesorado en el Programa de Doctorado con Mención de Calidad bajo el título Aprendizaje y Cognición. Estos datos constituyen además un índice de la existencia de una demanda continuada de formación en estos ámbitos, así como una muestra de la capacidad de nuestro profesorado para hacer frente a dicha demanda.

Nos parece que la denominación Aprendizaje, evolución y neurociencia recoge con claridad nuestra identidad docente e investigadora, ofrece una perspectiva innovadora de las Ciencias de la Conducta en el ámbito de las Ciencias de la Salud, y proporcionará a la sociedad investigadores con una clara visión integradora de la conducta y sus bases biológicas.

Descriptor: Aprendizaje, Psicología comparada, Neurociencia, Comportamiento, Historia de la Psicología, Evaluación psicofisiológica.

Profesorado vinculado a esta línea (dos equipos de investigación):

Equipo 1:

Luis Gonzalo de la Casa Rivas, Rafael Moreno Rodríguez, Gabriel Ruiz Ortiz

Equipo 2:

Juan Carlos López García, Manuel Portavella, Juan Pedro Vargas Romero.

Otro profesorado vinculado a la línea:

Andrés García García, Héctor Martínez Sánchez, Patricio O'Donnell, Nestor Schmajuk, Eva M^a Trigo Sánchez.

Línea 1. APRENDIZAJE, EVOLUCIÓN Y NEUROCIENCIA

Nombre y apellidos profesor/a	Nº tesis dirigidas últimos 5 años	Nº tesis defendidas últimos 5 años	Año concesión último sexenio
Luis Gonzalo de la Casa Rivas	5	2	2007
Rafael Moreno Rodríguez	0	0	2006
Gabriel Ruiz Ortiz	0	0	2010
Juan Carlos López García	1	1	2007
Manuel Portavella García	0	0	2009
Juan Pedro Vargas Romero	0	0	Equivalente
Andrés García García	3	3	2007
Eva M ^a Trigo Sánchez	2	2	2009
Héctor Martínez Sánchez	9	4	Equivalente
Patricio O'Donnell			Equivalente
Nestor Schmajuk	2	1	Equivalente

Cuadro-resumen del profesorado de la línea 1: Aprendizaje, Neurociencia y Conducta

Proyectos en vigor que avalan la línea:

- Efectos de la preexposición no reforzada de sabores sobre el condicionamiento gustativo. Responsable: Luis Gonzalo de La Casa Rivas. Tipo de Proyecto: Plan Nacional del 2009. Número de investigadores: 5. Cuantía total: 96.800 € Referencia: PSI2009-07536 Fecha de Inicio: 01-01-2010 Fecha de Finalización: 31-12-2012.

- Modulación dopaminérgica de la inhibición prepulso por la presentación de estímulos novedosos y reforzantes en roedores y en humanos. Responsable: Luis Gonzalo de La Casa Rivas. Tipo de Proyecto: Proyectos de Excelencia de la Junta de Andalucía. Número de investigadores: 11. Cuantía total: 152.763,08 € Referencia: P07-SEJ-02618. Fecha de Inicio: 31-01-2008. Fecha de Finalización: 31-12-2012

- Laboratorio de conducta animal. Responsable: Luis Gonzalo de La Casa Rivas. Tipo de Proyecto: Proyectos de infraestructura (Junta de Andalucía). Número de investigadores: 11. Cuantía total: 408.119,42 € Referencia: INFRA2008-26566. Fecha de Inicio: 31-01-2008. Fecha de Finalización: 30-11-2012

- Un estudio comparado del efecto de factores motivacionales y emocionales sobre lapreexposición no reforzada de estímulos. Responsable: Luis Gonzalo de la Casa Rivas. Tipo de proyecto: Plan nacional I+D. Número de investigadores:5.Cuantía total: 60.000 € (concedido provisional) Responsable: Luis Gonzalo de la Casa Rivas. Tipo de proyecto: Plan Nacional de 2012. Referencia:PSI2012-32077. Fecha inicio: 1-1-2013. Fecha finalización: 31-12-2015.

- Análisis de la codificación tridimensional del espacio en el sistema hipocámpico. Responsable: Juan Pedro Vargas Romero. Número de investigadores: 4.Cuantía total: 30.976 € Tipo de Proyecto: Plan Nacional del 2009. Referencia: PSI2009-12761. Fecha de Inicio: 01-01-2010. Fecha de Finalización: 31-12-2012.

- Análisis experimental de los bucles corticoestriatales en la expresión de inhibición latente. Responsable: Juan Carlos López García. Número de investigadores: 7 cuantía total: 25.000 (concedido provisional) Tipo de Proyecto: Plan Nacional del 2012. Referencia: PSI2012-32445. Fecha de Inicio: 01-01-2013.Fecha de Finalización: 31-12-2015.

Proyectos anteriores financiados en relación con la línea :

- Análisis de procesos asociativos y atencionales en humanos empleando el condicionamiento palpebral (SEJ2006-01489)
- El papel del contexto en la modulación temporal de la inhibición latente (SEJ2004-00065)
- El papel de contexto temporal y espacial en la recuperación de información irrelevante (SEJ2004-0408-E)
- Inhibición latente en humanos empleando un procedimiento de condicionamiento palpebral (BSO2002-01136)
- Análisis experimental de los mecanismos psicológicos de la inhibición latente (BSO2000-0323-C02-01)
- Generación automática de ITEMS para la evaluación renovable de materias universitarias metodológicas (BSO2001-3855)
- Bases neurobiológicas de la inhibición latente: estudio de las interacciones del hipocampo y la amígdala en el núcleo accumbens (SEJ2006-01713)

EVIDENCIAS DE INTERNACIONALIZACIÓN:

Se incorporan a la línea como profesores externos de ámbito internacional los doctores Patricio O'Donnell, catedrático adscrito al Department of Anatomy & Neurobiology and Psychiatry de la University of Maryland School of Medicine (EE.UU.) y el Dr. Nestor Schmajuk, catedrático adscrito al Duke Institute for Brain Sciences, de la Universidad de Duke (EE.UU.) Patricio O'Donnell es parte del equipo investigador del proyecto financiado por el ministerio de educación PSI2012-32445. Además ha participado en el proyecto financiado por el ministerio de educación PR2010-0035 con estancias del prof. Juan Carlos López en el Dpt. Anatomy and Neurobiology de la University of Maryland. El Prof. Schmajuk mantiene fluidas relaciones con diferentes profesores de la línea de investigación Aprendizaje, Evolución y Neurociencia, lo que ha dado lugar a la publicación de diversos artículos de investigación en colaboración. Ha visitado en diversas ocasiones la Universidad de Sevilla y ha participado en proyectos que han incorporado diferentes estancias del Prof. Luis Gonzalo de la Casa en la Universidad de Duke.

Además de estos profesores, los miembros de los equipos de investigación adscritos a esta línea cuentan con numerosos contactos con investigadores extranjeros de alto nivel, contactos avalados por publicaciones en colaboración o proyectos de investigación conjuntos, lo que permitiría que nuestros alumnos de doctorado pudieran realizar estancias de investigación en los centros de trabajo de dichos investigadores. Entre otros podemos señalar a los profesores Robert E. Lubow (Universidad de Tel-Aviv, Israel) William Timberlake (Universidad de Indiana, EE.UU.), Félix Hector Martínez (Univ. de Guadalajara, México), Ana Mª Tomé (Centro de Computación de Aveiro, Portugal) o Javier Vila (Universidad Nacional Autónoma de México).

LÍNEA 2. DESARROLLO NEUROCOGNITIVO, NEUROPSICOLOGÍA, TRASTORNOS NEUROLÓGICOS UY DIFICULTADAS EN EL DESARROLLO DE LA COGNICIÓN Y EL LENGUAJE

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA:

La presente línea aborda el estudio de los procesos neurocognitivos y sus alteraciones. Incluye, de este modo, el análisis psicológico y neurológico tanto en el contexto del desarrollo típico como del atípico.

Así, un componente importante se centra en la investigación orientada al estudio del desarrollo neurológico normal, con especial interés en los procesos atencionales y de memoria.

Al mismo tiempo, también se pone un fuerte énfasis en las posibles alteraciones psicológicas que pueden producirse por factores sobrevenidos o evolutivos en el desarrollo neurológico. Se incluyen aquí, posibles trastornos relacionados con el funcionamiento neurológico derivados del daño cerebral adquirido, tanto en población infantil como adulta. Al mismo tiempo, se incorporan otros trastornos neuroevolutivos sin daño cerebral sobrevenido asociado, pero con una evidente base neurológica, como pueden ser los trastornos del espectro autista, del aprendizaje y los trastornos específicos del lenguaje, entre otros. A ello se añade la investigación en trastornos cuyo origen primario puede no tener un carácter neurológico, pero con impacto evidente en el desarrollo de procesos neurocognitivos o del lenguaje. Es el caso de la sordera o del estudio la modulación de las condiciones socioeconómicas y culturales sobre el desarrollo de los procesos cognitivos y lingüísticos y sus alteraciones.

Descriptor: Neuropsicología, desarrollo neurocognitivo, desarrollo cerebral y neuronal, daño cerebral, trastornos neurológicos, trastornos neuroevolutivos, trastornos del aprendizaje, trastornos del espectro autista, trastornos del lenguaje, discapacidad auditiva y sordera, trastornos motores, dislexia.

Profesorado vinculado a la línea:

Equipo 1.

Carlos María Gómez González, José León Carrión y David Saldaña Sage.

Otro profesorado vinculado a la línea:

Francisco Javier Moreno Pérez, Isabel de los Reyes Ortiz.

Línea 2. DESARROLLO NEUROCOGNITIVO, NEUROPSICOLOGÍA, TRASTORNOS NEUROLÓGICOS Y DIFICULTADES EN EL DESARROLLO DE LA COGNICIÓN Y EL LENGUAJE			
Nombre y apellidos profesor/a	Nº tesis dirigidas últimos 5 años	Nº tesis defendidas últimos 5 años	Año concesión último sexenio
Carlos M. Gómez González	2	3	2007
David Saldaña Sage	4	0	2010
Francisco Javier Moreno Pérez	0	0	2007
Isabel R. Rodríguez Ortiz	1	0	2008
José León Carrión	2	1	2007
Joel Talcott	5		Equivalente

Tabla-resumen del profesorado de la Línea 2: Desarrollo Neurocognitivo, Neuropsicología, Trastornos Neurológicos y Dificultades en el Desarrollo de la Cognición y el Lenguaje.

Proyectos en vigor que avalan la línea:

- Índices Psicofisiológicos de la Evolución Ontogenética de la Memoria de Trabajo en Niños/as y Jóvenes Adultos (PSI2010-17523). IP: Carlos M. Gómez González. Enero 2011 – Diciembre 2013.
- Language and Perception (LanPercept). Acción Marie Curie dentro del P7-PEOPLE-2012-ITN.IP (Universidad de Sevilla): David Saldaña Sage.Enero 2013 – Diciembre 2016. Financiación del proyecto: € 468,579.89 (Universidad de Sevilla) - € 4,152,363.18 (Total del Proyecto).
- Comprensión e Inferencias Pragmáticas y Referenciales en los Trastornos del Espectro Autista y del Lenguaje (PSI2010-17401) – Plan Nacional I +D+i – MICINN. Enero 2011 – Diciembre 2013. IP: David Saldaña Sage.- € 90750.
- WorkPackage 5. (Efectos del entorno social y cultural sobre los procesos cognitivos y educativos) (CSD2008-00048) – CONSOLIDER-INGENIO2010. IP (Universidad de Sevilla): David Saldaña Sage. Marzo 2010 – Diciembre 2013.€ 15900 (Universidad de Sevilla).
- Dificultades de Comprensión Lectora en Personas con Discapacidad Auditiva (SEJ-02574) – Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Junta de Andalucía. – IP: Isabel de los Reyes Rodríguez (David Saldaña Sage – investigador) – Enero 2008 –Enero 2013.
- Adaptación del Inventario de Desarrollo Comunicativo (Cdi) de Macarthur-Bates a la Lengua de Signos Española (SEJ-7417) – Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Junta de Andalucía. – IP: Isabel de los Reyes Rodríguez (David Saldaña Sage – investigador). € 66,140.76.

EVIDENCIAS DE INTERNACIONALIZACIÓN:

Se incorpora a la línea como investigador externo de ámbito internacional el profesor Joel Talcott de la Universidad de Aston (Reino Unido). Es catedrático de Neurociencia Cognitiva del Desarrollo y conocido por sus trabajos en el ámbito de la dislexia y la comorbilidad de dicho trastorno con los déficits de atención e hiperactividad. Al mismo tiempo, es editor-jefe de la revista Dyslexia y director del Departamento de Ciencias de la Vida y co-director de investigación en Neurociencias de su Universidad. Es responsable de formación del proyecto Language and Perception, del que forma parte también el profesor David Saldaña, este en calidad de responsable del área temática de trastornos en el desarrollo.

Este proyecto, financiado dentro del programa PEOPLE de 7º Programa Marco de la Unión Europea es una de las evidencias más importantes de internacionalización de esta línea para los futuros años. Han sido asignados a la Universidad de Sevilla dos estudiantes de doctorado que, atendiendo a las características del programa financiados, no podrán haber residido en España en los últimos años. Al mismo tiempo, el programa obliga y garantiza la realización de una serie de actividades formativas en Sevilla, y en otros países, del que se podrán beneficiar en muchos casos estudiantes adscritos al proyecto, y otros con intereses en su temática.

El profesor David Saldaña ha participado recientemente en la impartición de cursos de doctorado en la Universidad NTNU (Trondheim, Noruega), y en un curso internacional intensivo de doctorado sobre Trastornos del Desarrollo, enmarcado en el programa Erasmus en Sofía (Bulgaria). Forma parte, además, de la red NordForsk Nordic Infrastructure on Language and .

LÍNEA 3 DESARROLLO PSICOLÓGICO E INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN LA FAMILIA, LA ESCUELA Y OTROS CONTEXTOS EVOLUTIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA:

Esta línea se centra en el estudio del desarrollo psicológico y sus transiciones a lo largo de los diferentes contextos evolutivos, así como los factores que influyen en él y las posibilidades de intervención optimizadora existentes. Presta especial atención a dos contextos de desarrollo, la Familia y la Escuela, en tanto en cuanto son ámbitos de especial relevancia en nuestras sociedades. Al mismo tiempo, constituyen respectivamente puntos fuertes y de proyección en los equipos de trabajo activos en el programa de Doctorado y que avalan la línea.

La familia es uno de los contextos fundamentales en los que se va forjando el desarrollo psicológico de sus miembros. Los muy diversos y complejos procesos, tanto personales como de interacción, que se dan en la familia, abren múltiples posibilidades de investigación tanto básica como aplicada. Además, la familia abre el acceso a otros contextos de desarrollo (la escuela, por ejemplo), lo que crea también un terreno propicio para la investigación de relaciones, estilos de vida, etc. El hecho de que los hijos e hijas vivan en la familia las transiciones normativas de la infancia, la adolescencia y la adultez emergente abre la puerta al estudio de los procesos de cambio psicológico tanto por sí mismos, como en relación con el contexto familiar.

Por otra parte, la familia puede constituirse y organizarse en una diversidad de estructuras (por ejemplo, tanto monoparentalidad y homoparentalidad, como configuraciones más tradicionales y las consecuentes a la ruptura-separación familiar) y estilos, lo que permite poner esa misma diversidad bajo el foco de la investigación. Además, mientras que algunas familias desarrollan sus labores de cuidado, vinculación y estimulación de forma plenamente satisfactoria, otras tienen más dificultades para responder adecuadamente a las necesidades infantiles y adolescentes, pudiendo estar en riesgo de desatenderlas e incluso desatenderlas gravemente. Se hacen necesarias en estos casos intervenciones tanto preventivas como reparadoras, aunque hay casos en que se hace inevitable la separación de los menores del núcleo familiar de origen y su inserción en familias alternativas (por acogimiento o adopción). Uno de los dos equipos avalistas tiene una trayectoria consolidada en la investigación de los temas relacionados con familias y desarrollo, incluyendo estilos de vida y transiciones a la adolescencia, la adultez emergente y la vida adulta.

Por su parte, la escuela constituye un entorno normalizador, principal responsable de la transmisión del conocimiento y lugar privilegiado para contribuir a la optimización del desarrollo socioemocional del alumnado. El análisis y mejora de los procesos psicoeducativos en la escuela y en otros contextos constituyen otro eje central de esta línea de investigación básica y aplicada, apoyada en un segundo equipo avalista con amplia tradición dentro de este ámbito. Se otorga en esta otra dimensión especial protagonismo a la mejora de las relaciones interpersonales y a la convivencia en los centros educativos, hoy también ciberconvivencia. Se incluyen estudios sobre problemas que dificultan el desarrollo de las personas y las comunidades como son

la conflictividad escolar, la violencia escolar y el bullying, el cyberbullying, el sexting, las relaciones sentimentales y la violencia, el abandono escolar y menores en riesgo.

Del mismo modo, se desarrolla en esta línea investigación destinada a comprender y desarrollar Prácticas Basadas en la Evidencia en el ámbito de la intervención psicoeducativa como son las centradas en las estrategias de afrontamiento y las claves de su eficacia a nivel personal, familiar y educativo; en el desarrollo de la competencia socioemocional, la creatividad e inteligencias múltiples, los procesos de enseñanza-aprendizaje, la alfabetización digital y el uso de seguro de las TIC. Consecuentemente, también se incluye investigación sobre asesoramiento y orientación psicoeducativa, formación del profesorado y Educación, cooperación y desarrollo.

Descriptor: Desarrollo, educación, familia, escuela, contextos evolutivos, infancia, adolescencia, transiciones evolutivas, estilos educativos, diversidad familiar, estrategias de afrontamiento y resiliencia, prácticas basadas en la evidencia, procesos de enseñanza-aprendizaje, educación familiar, asesoramiento y orientación psicoeducativa, acogimiento, adopción, divorcio y separación, familias monoparentales, familias homoparentales, relaciones interpersonales y convivencia en los centros educativos, alfabetización digital y uso de seguro de las TIC, ciberconvivencia, clima y conflictividad escolar, bullying y violencia escolar, cyberbullying y riesgos en la red, relaciones sentimentales y violencia, menores en riesgo y abandono escolar, competencia socioemocional, creatividad e inteligencias múltiples, formación del profesorado, cooperación y desarrollo.

Proyectos en vigor que avalan la línea:

- Apego, Competencia Social y Función Ejecutiva en Niños y Niñas Necesitados de Protección. Estudio Longitudinal (PSI2010-19287). (2011-2013) IP: Jesús Palacios González. Número total de investigadores: 5.

- Estilos de Vida, Contextos de Desarrollo y Salud en los Adolescentes Escolarizados Andaluces. Bases para el Diseño de Intervenciones Orientadas al Desarrollo Positivo y la Promoción de Estilos De[...] (SEJ-8007). IP: M^a Carmen Moreno Rodríguez. Número total de investigadores: 6. Cantidad concedida: € 139945.80.

- "El Afrontamiento del Cyberbullying: Análisis de las Estrategias Utilizadas y Evaluación de su Impacto". Financiado por la Junta de Andalucía dentro de la convocatoria a Proyectos de Investigación de Excelencia (SEJ-6156). 2011-2014. Cantidad concedida: 28750€ I.P.: Joaquín A. Mora Merchán. Investigadores implicados de la línea: Rosario Del Rey y Virginia Sánchez (11 investigadores).

- "Turning Obstacles into opportunities". Financiado por la UE dentro del programa DAPHNE III. 2012-2014. Cantidad concedida: 477766€ I.P. equipo español: Joaquín A. Mora Merchán. Investigadores implicados de la línea: Rosario Del Rey (2 investigadores en el equipo español). - "School Safety Net – SSN" (Lifelong Learning Programme (Unión Europea). (531028-LLP-2012-IT-KA4-KA4MP). Duración: 2012-2014. Cantidad concedida: 399400€ I.P. Española Rosario Del Rey. Investigadores implicados de la línea: Joaquín A. Mora Merchán (4 investigadores en el equipo español, 9 equipos nacionales).

- "Violencia Escolar y Juvenil: Los Riesgos del Cortejo Violento, la Agresión Sexual y el Cyberbullying (Plan Nacional 2008-2011). (PSI2010-17246). Duración: 2011-2013. Cantidad concedida: 75000€ I.P. Rosario Ortega Ruiz. Investigadores implicados de la línea: Rosario Del Rey, Joaquín A. Mora Merchán y Virginia Sánchez (14 investigadores).

Profesorado vinculado a la línea

Equipo 1:

Jesús Palacios González, Carmen Moreno Rodríguez y Alfredo Oliva Delgado.

Equipo 2:

Joaquín Mora Merchán, Rosario del Rey Alamillo y Virginia Sánchez Jiménez.

Otro profesorado vinculado a la línea:

Victoria Hidalgo García, Águeda Parra Jiménez, Inmaculada Sánchez Quejía y Phillip Slee (Universidad de Flinders, Australia).

Líneas 3. LÍNEA DESARROLLO PSICOLÓGICO E INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN LA FAMILIA, LA ESCUELA Y OTROS CONTEXTOS EVOLUTIVOS

Nombre y apellidos profesor/a	Nº tesis dirigidas últimos 5 años	Nº tesis defendidas últimos 5 años	Año concesión último sexenio
Jesús Palacios González	3	2	Alcanzado máximo
M ^a Carmen Moreno Rodríguez	7	4	2008
Alfredo Oliva Delgado	2	2	2007
Joaquín A. Mora Merchán	1	0	2006
Rosario del Rey Alamillo	4	2	Equivalente
Virginia Sánchez Jiménez	2	2	Equivalente
Victoria Hidalgo García	3	3	2009
Águeda Parra Jiménez	1	0	2010
Inmaculada Sánchez Quejía	0	0	2009
Phillip Slee	-	-	Equivalente

Cuadro-resumen del profesorado de la línea 3: Intervención Psicoeducativa en la Familia, la Escuela y otros Contextos Evolutivos.

EVIDENCIAS DE INTERNACIONALIZACIÓN:

El profesor Jesús Palacios es miembro de la red The development of institutional and post institutional children, financiada por la Society for Research in ChildDevelopment y coordinada por el profesor McCall. El equipo de investigación, por otro lado, es miembro del consorcio internacional para el estudio de "Cultural Strategies for Children's Success in Schools, financiado por la Fundación Spencer.

El profesor Palacios es miembro de la red organizadora de las International Conferences on Adoption Research (ICAR) y organizador del cuarto congreso de la serie (Bilbao, 2013) con el acrónimo ICAR4.

Es, además, miembro del Advisory Board de la Rudd Chair in Adoption, Universidad de Massachussets en Amherst, Estados Unidos y miembro del comité editorial de la revista *Adoption Quarterly*. Imparte cursos en programas de doctorado de las universidades de Leiden, Milán, Porto y Técnica de Lisboa. En el marco de estas colaboraciones, se produce el intercambio regular de estudiantes de otras universidades (por ejemplo, Universidad de Porto y Universidad di Sacro Cuore, Milán) y se envían a estudiantes de la Universidad de Sevilla a centros como la New School for Social Research (New York), Department of Family Studies de la Universidad de Leiden (Holanda).

La profesora Carmen Moreno dirige en España desde la edición 2001-02 el estudio *Health Behaviour in School-Aged Children (HBSC)*. Se trata de un estudio sobre las conductas saludables de los jóvenes escolarizados, auspiciado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el que participan más de 40 países occidentales. Se inicia como estudio internacional en 1982 con la iniciativa de investigadores de tres países (Finlandia, Inglaterra y Noruega). A partir de 1985, el HBSC ha consistido básicamente en planificar cada cuatro años una nueva recogida de datos que ha permitido conocer las tendencias evolutivas en cada uno de esos países respecto a determinados aspectos de los estilos de vida de los adolescentes, así como las comparaciones entre ellos. Con el paso del tiempo, el estudio ha ido incluyendo a más países europeos, así como países y territorios extraeuropeos (Canadá, Groenlandia, USA) hasta un total de 43 países participantes en la edición 2009-10. El estudio se lleva a cabo gracias a sucesivos convenios de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Consumo y Política Social (Dirección General de Salud Pública) y la Universidad de Sevilla.

El hecho de que este estudio tenga una estructura internacional impone una serie de requisitos y oportunidades a tener en cuenta. Por una parte, el hecho de formar parte de la red HBSC nos obliga a asistir a dos reuniones anuales junto a representantes del resto de países. A pesar de que esto conlleva un esfuerzo importante para el grupo de investigación, indudablemente se trata también de una buena oportunidad para conseguir relaciones estables con otros equipos de investigación de este campo en otros países y permite que los investigadores en su etapa predoctoral hayan realizado sus estancias de investigación en el extranjero con estos colegas.

Finalmente, y también en el contexto del estudio HBSC, en el año 2010 el equipo español organizó en la Universidad de Sevilla el primer *Symposium sobre Health Assets in a Global Context: Theory Methods Action. A series of events to translate the asset model into policy research and practice*. El evento fue organizado por la Universidad de Sevilla (España) y la Universidad de Hertfordshire (Inglaterra), en colaboración con la Organización Mundial de la Salud y la coordinación internacional del estudio *Health Behaviour in School-Aged Children (HBSC)*, y apoyado por el Departamento de Salud de Inglaterra y el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad de España. El *symposium* fue incluido dentro de la agenda de la Presidencia Española de la Unión Europea.

Previamente, en 2008, y con motivo de los 25 años del Estudio HBSC, en mayo de 2008 el equipo español del Estudio HBSC fue anfitrión del *Symposium "25 Years of the HBSC Study: Contributions and Future Challenges"*.

J.A. Mora Merchán ha sido evaluador externo (seleccionado mediante convocatoria competitiva) del proyecto europeo: "Cyberbullying in adolescence: investigation and intervention in six European countries". (Daphne Program, Unión Europea). (JLS/2008/DAP3/AG/1211).

Rosario del Rey Alamillo es miembro del Observatorio de la Violencia Escolar. Rosario del Rey y Virginia Sánchez han sido expertas-coach en la Acción de intercambio Tema D "Política global: acción local del proyecto EUROSOCIAL/Educación (ALA/2005/5609/101519), EUROSOCIAL-Programa para la cohesión social en América Latina-Sector Educación, teniendo sesiones en Italia, España y El Salvador, por encargo del CISP (Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos).

Participantes de la Red Europea "Cyberbullying: coping with negative and enhancing positive uses of new technologies, in relationships in educational settings". (Acción COST, EU Framework Programme). (IS0801).

Los tres han participado de la realización en co-autoría del material de apoyo para la asignatura "Educación para la vida: Convivencia y desarrollo personal" para el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de Nicaragua, realizando labores de asesoramiento y formación en el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de Nicaragua.

Han realizado estancias en diversas universidades europeas: University of Surrey (Reino Unido), University of London (Reino Unido), Université Bordeaux2 (Francia), Università degli studi di Firenze (Italia). Algunos de sus miembros han sido investigadores en universidades europeas, como la Università degli Studi di Firenze.

Phillip Slee cuenta con una larga trayectoria profesional universitaria en el ámbito de la formación como de la investigación trabajando especialmente sobre problemas de comportamiento en niños y adolescentes, agresión y victimización así como sobre la psicología de la autoridad. Es el director del Centro de Investigación 'Student Wellbeing & Prevention of Violence (SWAPv) y miembro invitado de la Acción COST IS0801

"Cyberbullying: coping with negative and enhancing positive uses of new technologies, in relationships in educational settings". Ha colaborado con el equipo de la Universidad de Sevilla en la mencionada acción COST y diversas publicaciones. Concretamente, el capítulo *Cyberbullying in Australia* en el libro *Cyberbullying: a cross-national comparison*, coeditado por Joaquín A. Mora-Merchán. Rosario del Rey ha colaborado con el capítulo *Convivencia: an educational model of wellbeing in schools* en el libro *International perspectives on mental health and Wellbeing in schools* coeditado por el profesor Slee. Asimismo, una doctoranda de Rosario del Rey ha realizado una estancia predoctoral de investigación en la Universidad de Flinders bajo su supervisión.

LINEA 4

INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN CLÍNICA Y SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA:

En esta línea de investigación se tratan aspectos tradicionalmente centrados en la psicología clínica y de la salud, tanto desde el ámbito hospitalario como ambulatorio y de la comunidad. La identificación de factores de riesgo, de variables causales, y desarrollo de modelos de intervención psicológica y clínica, son una prioridad en los diferentes ámbitos objeto de estudio. Se abordan contenidos acerca de la intervención psicológica y clínica con niños y familias con enfermedades físicas crónicas, adultos con enfermedades oncológicas, esclerosis múltiple, patologías caracterizadas por el dolor crónico como la fibromialgia, formatos de intervención en pacientes con TDAH, en las unidades de quemados (principalmente en la infancia y adolescencia), en general en personas con discapacidad, cuidadores de ancianos, o toda la problemática relacionada con donación y trasplantes de órganos, desde la evaluación, a los factores psicológicos implicados y seguimiento de estos pacientes. Asimismo, se profundiza sobre trastornos tradicionalmente analizados en el ámbito clínico, como los trastornos de la imagen corporal (trastornos de la conducta alimentaria, obesidad, trastorno dismórfico corporal), la somatización, las adicciones comportamentales (fundamentalmente el juego patológico), las adicciones por sustancias o, desde el punto de vista relacional, el análisis de los aspectos implicados en los procesos de violencia, estudio acerca de las víctimas y agresores, situaciones de acoso y maltrato. Un área destacada se refiere al estudio de los procesos y resultados en la psicoterapia, tanto familiar, como de parejas y de grupos, sobre modelos cognitivo-conductuales, narrativos o sistémicos, especialmente en familias en riesgo psicosocial o con procesos de enfermedad crónica.

Descriptores : intervención psicológica, intervención clínica, enfermedades crónicas, enfermedades oncológicas, esclerosis múltiple, dolor crónico, fibromialgia, TDAH, quemados, discapacidad, cuidadores, donación de órganos, trasplantes de órganos, trastornos de la imagen corporal, trastornos

de la conducta alimentaria, obesidad, trastorno dismórfico corporal, somatización, adicciones, violencia, víctimas, agresores, acoso, maltrato, psicoterapias.

Proyectos en vigor que avalan la línea

- Evaluación Psicofisiológica de un Programa de Rehabilitación Cognitiva en Pacientes con Esclerosis Múltiple. Responsable: Manuel Vázquez Marrufo Tipo de Proyecto: Plan Nacional del 2010. Referencia: PSI2010-16825 Número de investigadores: 8. Cuantía total: 50.000 € Fecha de Inicio: 01-01-2011.Fecha de Finalización: 31-12-2013.

Proyectos anteriores financiados en relación con la línea:

- "Intervención psicológica en pacientes trasplantados" (Expediente nº PI020313). Entidad financiadora: Ministerio de Sanidad y Consumo (Orden 21 de diciembre de 2001) en la convocatoria de "Ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud para la realización de Proyectos de Investigación en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2000-2003 del Fondo de Investigación Sanitaria" (BOE 17-1-2002). Duración: noviembre 2002-noviembre 2005.

- "Algunas variables psicológicas y sanitarias que influyen a largo plazo en la calidad de vida de los trasplantados" (Expediente nº PI060095). Entidad financiadora: Ministerio de Sanidad y Consumo (Resolución de 7 de febrero de 2006) en la convocatoria de "Ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud para la realización de Proyectos de Investigación en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007 del Instituto de Salud Carlos III" (BOE 24-2-2006). Duración: octubre 2006-octubre 2009.

- "Estrategias para optimizar los resultados en donación y trasplante" (Expediente nº C03/03). Entidad financiadora: Ministerio de Sanidad y Consumo (Orden SCO/709/2002) en la convocatoria de "Ayudas para el Desarrollo de Redes Temáticas de Investigación Cooperativa" (BOE 3-4-2002). Entidades participantes: 21 hospitales de España distribuidos en 11 Comunidades Autónomas con 81 Grupos de Investigación y 734 investigadores que trabajan en trasplantes. Duración: 2003-2005.

- Estudio aleatorio, controlado y abierto para evaluar la eficacia del neurofeedback en el tratamiento del TDAH frente a un tratamiento conductual y al tratamiento farmacológico estándar. (Referencia: **PSI2008-06008-C02-01**). Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación (Plan Nacional i +d+i 2008-2011) (Convocatoria publicada en BOE del 30/11/2007). Entidades participantes: Universidad de Sevilla, Universidad de las Islas Baleares, Servicio Andaluz de Salud (Distrito Sanitario Sevilla Sur). Duración, desde:01-01-2009 hasta:30-3-2012.

- Estudio comparativo de los tratamientos de neurofeedback, conductuales y farmacológicos aplicados a niños con trastornos hiperactivos y atencionales. Referencia: P-2007/704. Entidad Financiadora: Comisión de Investigación de la Universidad de Sevilla. III Plan Propio de Investigación. Subvención para la elaboración y presentación de Proyectos de Investigación (+d+i) Duración: Desde 1/Enero/2008 hasta 31/ Diciembre/2008.

- Evaluación del déficit atencional en pacientes con esclerosis múltiple (SEJ2007-65343).

- "Factores médicos asociados a las fases pre, peri y postoperatoria del implante que influyen en la salud mental y en la calidad de vida de los trasplantados hepáticos" (Expediente nº PSI2009-07713, subprograma PSIC). Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación (Resolución de 26 de diciembre de 2008) en la convocatoria de "Ayudas para la realización de proyectos de investigación dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011" (BOE 31-12-2008). Duración: enero 2010-diciembre 2012.

Profesorado vinculado a la línea

Mª Ángeles Pérez San Gregorio, Inmaculada Moreno García y Manuel Vázquez Marrufo.

Otro profesorado vinculado a la línea: Agustín Martín Rodríguez, Rafael J. Martínez Cervantes, Eva Mª Padilla Muñoz y Carmen del Río Sánchez.

Línea 4. INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN CLÍNICA Y SALUD

Nombre y apellidos profesor/a	Nº tesis dirigidas últimos 5 años	Nº tesis defendidas últimos 5 años	Año concesión último sexenio
Mª Ángeles Pérez San Gregorio	2	2	2008
Inmaculada Moreno García	2	2	2010
Manuel Vázquez Marrufo	2	0	2008
Agustín Martín Rodríguez	2	0	2011
Carmen del Río Sánchez	1	0	2008
Rafael J. Martínez Cervantes	2	0	2011
Eva María Padilla Muñoz	1	2	2007

Tabla-resumen del profesorado de la Línea 4: Intervención Psicológica en Clínica y Salud.

LINEA 5

CIUDADANÍA, PROCESOS PSICOSOCIALES, CULTURA Y DIVERSIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA:

La línea "Ciudadanía, procesos psicosociales, diversidad y cultura" desarrollará conocimiento teórico y empírico acerca de los principales tópicos que relacionan procesos psicológicos, sociales y culturales con la construcción de ciudadanía. Este es un eje en las áreas de humanidades y ciencias sociales del Séptimo Programa Marco Europeo de Investigación y del Horizon 2020. Se enmarca en la colaboración entre diferentes disciplinas, como son la psicología cultural y de la aculturación, psicología social y ecológico-comunitaria, la enfermería psicosocial y transcultural, la psicología feminista de la diversidad. Se dará respuesta a los desafíos que confronta la construcción de identidad y ciudadanía—y la prevención de las desigualdades sociales—en la Unión Europea. Se realizarán estudios que analicen cómo los ciudadanos tratan de enfrentar la limitación de sus derechos y cómo se implican activamente en la vida democrática. Se analizarán los mecanismos psicosociales que subyacen a estrategias de resiliencia ciudadana, incluyendo el papel de la espiritualidad y la religión, expresiones artísticas y culturales, el fortalecimiento de redes sociales y familiares, así como las prácticas comunitarias que fomentan el sentido de cooperación y solidaridad entre los diferentes grupos sociales. Se analizará el papel de la escuela y las prácticas educativas en la construcción de la identidad ciudadana. Se pondrá especial énfasis en los colectivos más vulnerables, como son desempleados, niños y jóvenes, mujeres que sufren violencia de género, inmigrantes indocumentados, refugiados y buscadores de asilo, víctimas del tráfico de humanos, enfermos mentales y personas dependientes. Se desarrollarán evidencias que informen prácticas que adapten los servicios socio-sanitarios y educativos a la diversidad cultural, que los hagan sostenibles y que observen el empoderamiento y las fortalezas de los ciudadanos como los ejes desde los que construir servicios multiculturales, equitativos y de calidad.

Descriptorios : Procesos psicológicos, ciudadanía, cultura, diversidad, sentido de comunidad, cohesión social, desigualdades sociales, relaciones intergrupales, aculturación, empoderamiento, narrativas, identidades, género, resiliencia, salud, servicios socio-sanitarios, bienestar psicológico, ecología humana, innovación social, prácticas basadas en la evidencia, prácticas educativas, competencia cultural, discurso, escenarios socio-culturales.

Proyectos en vigor que avalan la línea

- Proyecto: Profesionales Competentes en Comunidades Diversas (PROCOMDI) Código: PSI2011-25554. Programa financiador: MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN. Responsable: García Ramírez, Manuel. Fecha inicio: 01/01/2012 - Fecha fin: 31/12/2014

- Proyecto: Adapting European Health Systems to Diversity (ADAPT) - COST European Cooperation in the field of Scientific Research. Fecha inicio: 01/01/2011 - Fecha fin: 31/12/2015

Profesorado vinculado a la línea :

Manuel García-Ramírez; Manuel L. de la Mata Benítez; Ana M^a López Jiménez.

Otro profesorado vinculado a la línea:

Mercedes Cubero Pérez; Rosario Cubero Pérez; Andrés Santamaría Santigosa; Fabricio Balcázar (U. de Illinois); Yolanda Suárez. (U. de Illinois); Sonia Hernández-Plaza (U. de Lisboa); Douglas Perkins (U. Vanderbilt); David Ingleby (U. Utrecht); Paul Crawford. (U. deNottingham); Tia G.B. Hansen. (U. de Aalborg); Kristine Jensen (U. de Aalborg), Andrea Smorti (U. de Florencia), Isaac Prilleltensky (U. de Manitoba).

Línea 5. PROCESOS PSICOSOCIALES, CULTURA, DIVERSIDAD Y CIUDADANÍA			
Nombre y apellidos profesor/a	Nº tesis dirigidas últimos 5 años	Nº tesis defendidas últimos 5 años	Año concesión último sexenio
Manuel García-Ramírez	5	4	2012
Manuel L. de la Mata Benítez	7	5	2009
Ana M ^a López Jiménez	0	0	2010
Mercedes Cubero Pérez	4	4	2011
Andrés Santamaría Santigosa	3	1	2011
Fabricio Balcázar (U. de Illinois)			Equivalente
Paul Crawford (U. de Nottingham)	5	2	Equivalente
Tia G.B. Hansen. (U. de Aalborg)	3		Equivalente
David Ingleby (U. Utrecht);			Equivalente
Kristine Jensen (U. de Aalborg)			Equivalente
Douglas Perkins (U. Vanderbilt)			Equivalente
Isaac Prilleltensky (u. de Manitoba)			Equivalente
Andrea Smorti (U. de Florencia)			Equivalente
Yolanda Suárez. (U. de Illinois)			Equivalente

Tabla-resumen del profesorado de la Línea 5: Procesos Psicosociales, Cultura, Diversidad y Ciudadanía. EVIDENCIAS DE INTERNACIONALIZACIÓN

Esta línea de investigación ofrecerá a sus estudiantes oportunidades para realizar sus trabajos de tesis en un contexto internacional a partir de las sólidas relaciones que mantiene con diferentes centros de excelencia. Entre estos, debemos destacar la estrecha colaboración que los miembros de esta línea tienen con el CIES-ISCTE (Lisbon University Institute), the Institute on Disability and Human Development (IDHD) in the Department of Disability and Human Development (DHD), University of Illinois at Chicago, NAKMI, el Instituto noruego de salud para minorías, y las que se derivan de nuestra consolidada participación en las iniciativas COST relacionadas con salud y migraciones (i.e., HOME y ADAPT). Existe colaboración, igualmente, con la Universidad de Aalborg, con la Universidad de Nottingham y con la Universidad de Florencia.

El Instituto De Discapacidad Y el Desarrollo Humano, IDHD por sus siglas en ingles, es el centro Universitario Excelencia, Educación, Investigación y Servicio (UCE), en Discapacidades en Desarrollo en el Estado de Illinois, designado por el Gobierno Federal.

El Instituto de Discapacidad y Desarrollo Humano (IDHD), el Centro Universitario de excelencia, educación, investigación y servicio (UCEDD) esta dedicado a promover la independencia, productividad e inclusión de las personas con discapacidades en todos los aspectos de la sociedad. La misión está dirigida a realizar investigaciones y difundir información acerca de las discapacidades a académicos, a los responsables de formular políticas, a los negocios, a las agencias del gobierno, a los proveedores de servicios y al público en general. La misión del Instituto incluye proporcionar una serie extensa de actividades clínicas y servicios comunitarios a través del Departamento de la Discapacidad y Desarrollo Humano y de otros departamentos académicos, ofreciendo entrenamiento interdisciplinario del pre-servicio. Los valores de la diversidad cultural, la libertad del consumidor para elegir y la autodeterminación, se acentúan a través de la vida con todo el entrenamiento, el servicio a la comunidad y en las actividades de investigación del Instituto. Autorizado bajo las leyes de Asistencia para Discapacidades de desarrollo y el Acta de Derechos (Ley Pública 106-402), el IDHD forma parte de una red de sesenta y un centros universitarios establecidos en cada estado y territorio de los Estados Unidos. Los profesores Fabricio Balcazar y Yolanda Suarez forman parte de los doctores de centros internacionales que conforman esta línea.

El CIES-ISCTE es un centro de investigación universitario asociado al ISCTE-IUL (Lisbon University Institute) acreditado en el FCT. La principal meta de CIES es desarrollar proyectos de investigación en sociología, ciencias políticas, estudios de educación, comunicación, antropología urbana y psicología. La profesora Sonia Hernandez Plaza forma parte de los investigadores de centros extranjeros de esta línea de investigación.

Las iniciativas COST en las que participan los avalistas de esta línea tienen la finalidad de contribuir a adaptar los sistemas de salud europeos a la diversidad, esta acción ofrecerá buenas oportunidades de movilidad para los estudiantes de algunas de las líneas de este doctorado. Estas iniciativas abordan el desafío que supone para los sistemas de cuidados de salud la creciente diversidad étnica y cultural de las sociedades europeas. Las consecuencias que la actual crisis política y económica de la UE ha incrementado los colectivos que sufren vulnerabilidad y las limitaciones con los que los sistemas de salud tienen que afrontar esta transformación. Todo ello amplifica la necesidad de generar conocimiento y políticas innovadoras y esta iniciativa se presenta como una incubadora relevante para el desarrollo de trabajos de doctorado. Estas redes amplían de manera muy importante las posibles contribuciones internacionales. Deben destacarse la estrecha colaboración con el prof. David Ingleby de la universidad de Amsterdam y la Prof. Bernardette Kumar de NAKMI

La conexión con la Cognitive psychology Unit de la U. de Aalborg existe desde 2006. Desde entonces se vienen realizando colaboraciones de investigación, que se han concretado en publicaciones conjuntas con las Profs. Tia G.B. Hansen y Kristine Jensen. Ambas profesoras participan en nuestro programa de doctorado.

La colaboración con la U. de Nottingham, a través del Prof. Paul Crawford (participante también en nuestro programa) se ha concreta en estancias del Prof. Saavedra en dicha universidad, así como en publicaciones y proyectos de investigación conjuntos. El citado Prof. Saavedra es miembro del Comité Internacional del International Health Humanities Network liderado por el profesor Paul Crawford y apoyado por numerosas instituciones entre ellas la Universidad de Nottingham y el Instituto de Salud Mental de Nottingham. <http://www.healthhumanities.org/international/> Muy recientemente el Prof. Paul Crawford ha logrado una sólida financiación pública y privada para su proyecto "Mutual Recovery for Mental Health and Wellbeing through Creative Practice" en el cual el Prof. Saavedra participa como asesor internacional. Con respecto a la U. de Florencia, la colaboración con el prof. Andrea Smorti (actualmente decano de la Facultad de Psicología) se ha concretado en la dirección conjunta de la tesis doctoral de Arianna Sala, junto al Prof. Manuel de la Mata y en publicaciones derivadas de esta tesis.

Aparte de lo dicho, como evidencias adicionales de internacionalización, debemos citar que el Prof. De la Mata es vicepresidente de la International Society for Cultural and Activity Research (ISCAR), que es una sociedad científica de referencia internacional en el campo de la investigación cultural en psicología y ciencias sociales. Junto a otros miembros del equipo (Mercedes Cubero, Andrés Santamaría, Rosario Cubero, M.J Cala y Javier Saavedra) organizaron en Sevilla el primer congreso de esta sociedad en 2005.

Por último, podemos citar el contacto con la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) (México). Se estableció en 2004, como un acuerdo con el Departamento de psicología Experimental, al que pertenecen cuatro profesores de esta línea de investigación, para impartir el doctorado en la UAT. Como resultado de ese acuerdo se han realizado tres tesis doctorales (y otra que está en curso) y varias publicaciones de impacto.

Tabla-resumen de todo el profesorado participante en el Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad de Sevilla.

Línea 1. APRENDIZAJE, EVOLUCIÓN Y NEUROCIENCIA			
Nombre y apellidos profesor/a	Nº tesis dirigidas últimos 5 años	Nº tesis defendidas últimos 5 años	Año concesión último sexenio
Luis Gonzalo de la Casa Rivas	5	2	2007
Rafael Moreno Rodríguez	0	0	2006
Gabriel Ruiz Ortiz	0	0	2010
Juan Carlos López García	1	1	2007
Manuel Portavella García	0	0	2009
Juan Pedro Vargas Romero	0	0	Equivalente
Andrés García García	3	3	2007
Eva Mª Trigo Sánchez	2	2	2009
Héctor Martínez Sánchez	9	4	Equivalente
Patricio O'Donnell			Equivalente
Nestor Schmajuk	2	1	Equivalente
Línea 2. DESARROLLO NEUROCOGNITIVO, NEUROPSICOLOGÍA, TRASTORNOS NEUROLÓGICOS Y DIFICULTADES EN EL DESARROLLO DE LA COGNICIÓN Y EL LENGUAJE			
Nombre y apellidos profesor/a	Nº tesis dirigidas últimos 5 años	Nº tesis defendidas últimos 5 años	Año concesión último sexenio
Carlos M. Gómez González	2	3	2007
David Saldaña Sage	4	0	2010
Francisco Javier Moreno Pérez	0	0	2007
Isabel R. Rodríguez Ortiz	1	0	2008
José León Carrión	2	1	2007
Joel Talcott	5		Equivalente
Líneas 3. DESARROLLO PSICOLÓGICO E INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN LA FAMILIA, LA ESCUELA Y OTROS CONTEXTOS EVOLUTIVOS			
Nombre y apellidos profesor/a	Nº tesis dirigidas últimos 5 años	Nº tesis defendidas últimos 5 años	Año concesión último sexenio
Jesús Palacios González	3	2	Alcanzado máximo
Mª Carmen Moreno Rodríguez	7	4	2008
Alfredo Oliva Delgado	2	2	2007
Joaquín A. Mora Merchán	1	0	2006
Rosario del Rey Alamillo	4	2	Equivalente
Virginia Sánchez Jiménez	1	1	Equivalente
Victoria Hidalgo García	3	3	2009
Agueda Parra Jiménez	1	0	2010
Inmaculada Sánchez Queija	0	0	2009
Phillip Stee	-	-	Equivalente
Línea 4. INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN CLÍNICA Y SALUD			
Nombre y apellidos profesor/a	Nº tesis dirigidas últimos 5 años	Nº tesis defendidas últimos 5 años	Año concesión último sexenio
Mª Ángeles Pérez San Gregorio	2	2	2008
Inmaculada Moreno García	2	2	2010
Manuel Vázquez Marrufo	2	0	2008
Agustín Martín Rodríguez	2	0	2011
Carmen del Río Sánchez	1	0	2008
Rafael J. Martínez Cervantes	2	0	2011
Eva María Padilla Muñoz	1	2	2007
Línea 5. PROCESOS PSICOSOCIALES, CULTURA, DIVERSIDAD Y CIUDADANÍA			
Nombre y apellidos profesor/a	Nº tesis dirigidas últimos 5 años	Nº tesis defendidas últimos 5 años	Año concesión último sexenio

Manuel García-Ramírez	5	4	2012
Manuel L. de la Mata Benítez	7	5	2009
Ana Mª López Jiménez	0	0	2010
Mercedes Cubero Pérez	4	4	2011
Andrés Santamaría Santigosa	3	1	2011
Fabrizio Balcázar (U. de Illinois)			Equivalente
Paul Crawford (U. de Nottingham)	5	2	Equivalente
Tia G.B. Hansen. (U. de Aalborg)			Equivalente
David Ingleby (U. Utrecht);			Equivalente
Kristine Jensen (U. de Aalborg)			Equivalente
Geoff Nelson (U. Geoff Nelson (U. Wilfrid Laurier, Canadá)			Equivalente
Douglas Perkins (U. Vanderbilt)			Equivalente
Isaac Prillettensky (u. de Manitoba)			Equivalente
Andrea Smorti (U. de Florencia)			Equivalente
Yolanda Suárez. (U. de Illinois)			Equivalente

SELECCIÓN DE ARTÍCULOS PUBLICADOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

Arjona, A., & **Gómez, C. M.** (2011). Trial-by-trial changes in a priori informational value of external cues and subjective expectancies in human auditory attention. *PLoS ONE*, 6(6). **IF: 4.092.**

Casas, J.A., Del Rey, R. y Ortega, R. (in press). Bullying and Cyberbullying: Convergent and divergent predictor variables. *Computer in Human Behavior*, <http://dx.doi.org/10.1016/j.chb.2012.11.015>. **IF: 2.293 (Q1).**

De la Casa, L.G. , Fernandez, A., Mena, A., Puentes, A., **Quintero, E.**, Larrauri, J., and Schmajuk, N. (2012) .Different effects of unexpected changes in environmental conditions on prepulse inhibition in rats and humans. *Physiology and Behavior*, 106, 542–547. **IF: 2.869**

Fernández Espejo, E.; Ramiro Fuentes, S.M.; **Portavella Garcia, M.** & Moreno Paublete, R. (2008) Role for D-Serine Within the Ventral Tegmental Area in the Development of Cocaine's Sensitization. *Neuropsychopharmacology* , 33. 995-1003 **IF: 6.835.**

García-Ramírez, M.; De La Mata Benítez , M. L.; Hernandez-Plaza, S. (2011). A Liberation Psychology Approach to Acculturative Integration of Migrant Populations. *American Journal of Community Psychology* 47, 1-2, 89-97 **IF: 1.736.**

García-Ramírez, M.; Paloma , V.; Balcazar, F.; Suarez-Balcazar, Y. (2009) Building international collaborative capacity: contributions of community Psychologists to a European network. *American Journal of Community Psychology* 44, 1-2, 116-122 **IF: 2.162.**

Gómez, C.M. & Flores, A. (2011). A Human Neurophysiological Evaluation of a Cognitive Cycle. *Neuroscience and Biobehavioral Reviews*, 35, 452-461. **IF: 8.650**

Juffer, F., **Palacios, J.**, Le Mare, L., Sonuga-Barke, E. J. S., Tieman, W., Bakermans-Kranenburg, M. J., . . . Verhulst, F. C. (2011). II. development of adopted children with histories of early adversity. *Monographs of the Society for Research in Child Development*, 76, 31-61. **IF: 5.5.**

León-Carrión , J., Atutxa, A. M., Mangas, M. A., Soto-Moreno, A., Pumar, A., Leon-Justel, A. y Leal-Cerro, A. (2009). A clinical profile of memory impairment in humans due to endogenous glucocorticoid excess. *Clinical Endocrinology*, 70(2), 192-200. **IF: 3.201.**

León-Carrion, J. , Damas-López, J., Martín-Rodríguez, J. F., Domínguez-Roldán, J. M., Murillo-Cabezas, F., Barroso y Martín, J. M., & Domínguez-Morales, M. R. (2008). The hemodynamics of cognitive control: The level of concentration of oxygenated hemoglobin in the superior prefrontal cortex varies as a function of performance in a modified stroop task. *Behavioural Brain Research*, 193(2), 248-256. **IF: 3.171**

León-Carrion, J. , Damas-López, J., Martín-Rodríguez, J. F., Domínguez-Roldán, J. M., Murillo-Cabezas, F., Barroso y Martín, J. M., & Domínguez-Morales, M. R. (2008). The hemodynamics of cognitive control: The level of concentration of oxygenated hemoglobin in the superior prefrontal cortex varies as a function of performance in a modified stroop task. *Behavioural Brain Research*, 193(2), 248-256. **IF: 3.171.**

Oliva, A., Jiménez, J. M. , & **Parra, Á.** (2009). Protective effect of supportive family relationships and the influence of stressful life events on adolescent adjustment. *Anxiety, Stress and Coping*, 22(2), 137-152. **IF: 1.545**

Ortega, R. Elipe, P., **Mora-Merchan, J.A.**, Genta, M.L., Brighi, A., Guarini, A., Smith, P.K., Thompson, F., & Tippett, N. (2012). The emotional impact of bullying and cyberbullying on victims: a European cross-national Study. *Aggressive Behavior*, 38 (5), 342-356. **IF: 2.630**

Ortega, R., **Sánchez, V.**, Ortega-Rivera, J., Nocentini, A.L., Menesini, E. (2010). Peer sexual harassment in adolescent girls: a cross national study (Spain-Italy). *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 10, 245-264. **IF: 1.842**

Pérez San Gregorio, M.A., Martín Rodríguez, A. , Domínguez Cabello, E., Fernández Jiménez, E., Borda Más, M. y Bernardos Rodríguez, A. (2012). Mental health and quality of life in liver transplant and cirrhotic patients with various etiologies. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 12, 203-218. **IF: 2.787.**

Rincón Fernández, M.E., **Pérez San Gregorio, M.A.**, Borda Mas, M. y **Martín Rodríguez, A.** (2008). Anxiety and depression symptoms in mastectomy breast cancer patients: the influence of time. *Psycho-Oncology*, 17, 307-308. **IF: 3.150.**

Rodríguez Martínez, E. I., Barriga-Paulino, C. I., Zapata, M. I., Chinchilla, C., **López-Jiménez, A. M., & Gómez, C. M.** (2012). Narrow band quantitative and multivariate electroencephalogram analysis of peri-adolescent period. *BMC Neuroscience*, 13, **IF: 3.042.**

Saavedra-Macias, F. J. ; **Cubero-Pérez, M.; Crawford, P.** (2009). Incomprehensibility in the narrative of individuals with diagnosis of schizophrenia. *Qualitative Health Research*, 19, 1548-1558. **IF: 2.26.**

Schmajuk, N., Larrauri, J.A., De la Casa, L.G. y Levin, E.D. (2009). Attenuation of auditory startle and prepulse inhibition by unexpected changes in ambient illumination through dopaminergic mechanisms. *Behavioural Brain Research*, 197, 251-261. **IF: 3.22**

Tabak, I., Mazur, J., Granado, C., Orkenyi, A., Zaborskis, A., Aasvee, K., & Moreno, M.C. (2012). Examining trends in parent-child communication in Europe over 12 years. *The Journal of Early Adolescence*, 32, 26-54 (DOI: 10.1177/0272431611419509). **IF: 2.303**

Vargas, JP; Portavella, M; Quintero, E y López, JC (2011). Neural basis of the Spatial Navigation based on Geometric Cues. *Behavioural Brain Research*, 225, 367-372. **IF: 3.417.**

Vargas, JP; Portavella, M; Quintero, E y López, JC (2011). Neural basis of the Spatial Navigation based on Geometric Cues. *Behavioural Brain Research*, 225, 367-372. **IF: 3.417.**

Vargas, JP; Quintero, E. y López, JC (2011). Influence of distal and proximal cues in encoding geometric information. *Animal Cognition*, 14, 351-358. **IF: 3.089.**

Vitués-Ortega, J, y Moreno, R. (2008) Guidelines for Clinical Case Reports in Behavior Therapy. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 8, 765-777. **IF: 2.787.**

White, S. J., & Saldaña, D. (2011). Performance of Children with Autism on the Embedded Figures Test: A Closer Look at a Popular Task. *Journal of Autism and Developmental Disorders*, 41, 1656-1672. doi:10.1007/s10803-011-1182-4. **IF: 3.341.**

SELECCIÓN DE 10 TESIS DOCTORALES PRESENTADAS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y SU CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA

Línea de investigación	Tesis Doctoral	Publicaciones derivadas
Aprendizaje, Neurociencia y Conducta.	Esperanza Quintero Sánchez. Implicación del sistema mesolímbico en los procesos de especificidad contextual de la inhibición latente. 2012. U. de Sevilla. Dpto. Psicología Experimental. Directores. L. Gonzalo de la Casa Rivas y Juan Carlos López García. Calificación: sobresaliente por unanimidad.	Quintero, E., Díaz, E., Vargas, J.P., Schmajuk, N., Lopez, J.C., & De la Casa, L.G. (2011). Effects of Context Novelty vs. Familiarity on Latent Inhibition with a Conditioned Taste Aversion Procedure. <i>Behavioral Processes</i> , 86, 242-249. IF: 1.65. Quintero, E., Díaz, E., Vargas, J.P., De la Casa, L.G., & Lopez, J.C. (2011). Ventral Subiculum Involvement in Latent Inhibition Context Specificity. <i>Physiology and Behavior</i> , 108, 414-420. IF: 2.86
Desarrollo Neurocognitivo, Neuropsicología, Trastornos Neurológicos y Dificultades en el Desarrollo de la Cognición y el Lenguaje	Flores Barrios, A. (2009): Protocolo Psicofisiológico de la Evaluación General para Niños y Jóvenes Adultos. U. de Sevilla. Dpto. de Psicología Experimental. Sobresaliente por unanimidad.	Gómez, C.M. & Flores, A. (2011). A Human Neurophysiological Evaluation of a Cognitive Cycle. <i>Neuroscience and Biobehavioral Reviews</i> , 35 (3), 452-461. IF: 8.650. Flores, A. B., Gómez, C. M., & Meneres, S. (2010). Evaluation of spatial validity-invalidity by the P300 component in children and young adults. <i>Brain Research Bulletin</i> , 81(6), 525-533. IF: 2.49.
Desarrollo Neurocognitivo, Neuropsicología, Trastornos Neurológicos y Dificultades en el Desarrollo de la Cognición y el Lenguaje	Quintero Gallego, E. (2011) : <i>Déficits de Aprendizaje y Atencionales en Niños Neurooncológicos Cerebrotomizados</i> . U. de Sevilla, Dpto. de Psicología Experimental. Director: Dr. Carlos M ^o Gómez García. Calificación: sobresaliente por unanimidad.	Quintero-Gallego, E.A., Gómez, C.M., Vaquero, E., Márquez, J. & Perez-Santamaria, F.J.: (2006). Declarative and Procedural Learning in Children and Adolescents With Posterior Fossa Tumours. <i>Behavioral and Brain Functions</i> , 2, 9-19. IF: 2.12 Quintero-Gallego, E. A., Gómez, C. M., Morales, M., & Márquez, J. (2011). Spatial orientation deficit in children due to cerebellum astrocytoma pediatric tumor obtained by means of the attentional network test. <i>Neuroscience Letters</i> , 504, 232-236. IF: 2.10
Desarrollo Psicológico e Intervención Psicoeducativa en la Familia y otros Contextos Evolutivos	Román Rodríguez, M. (2010). <i>El Apego en Niños y Niñas Adoptados: Modelos Internos, Conductas y Trastornos de Apego</i> . Universidad de Sevilla. Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación. Director: Jesús Palacios González. Calificación: Sobresaliente por unanimidad.	Román, M., Palacios, J., Moreno, C. & López, A. (en prensa). Attachment representations in internationally adopted children. <i>Attachment and Human Development</i> . IF: 2.38. Palacios, J., Moreno, C. & Román, M. (en prensa). Social competence in internationally adopted and institutionalized children. <i>Early Childhood Research Quarterly</i> . http://dx.doi.org/10.1016/j.ecresq.2012.08.003 IF: 1.67.
Desarrollo Psicológico e Intervención Psicoeducativa en la Familia y otros Contextos Evolutivos	Ramos Valverde, P. (2010): <i>Estilos de Vida y Salud en la Adolescencia</i> . U. de Sevilla. Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación. Directora. M ^o Carmen Moreno Rodríguez. Calificación: Sobresaliente por unanimidad.	Ramos, P., Moreno, C., Rivera, F., & López, A. (2011). The classification of Spanish adolescents based on substance consumption patterns and the analysis of the relationships within their social developmental contexts. <i>The Spanish Journal of Psychology</i> , 14, 734-745 (http://dx.doi.org/10.5209/rev_SJOP.2011.v14.n2.21). IF: 0.74 Ramos, P., Moreno, C., Rivera, F., Gaspar, M., & Morgan, A. (2012). Analysis of social inequalities in health through an integrated measure of perceived and experienced health in Spanish and Portuguese adolescents. <i>Journal of Health Psychology</i> , 17(1), 57-67. (DOI: 10.1177/1359105311406154). IF: 1.21.
Desarrollo Psicológico e Intervención Psicoeducativa en la Familia y otros Contextos Evolutivos	Viejo, C.. (2012). Dating Violence and Cortejo Adolescente: Un estudio sobre la violencia en las parejas sentimentales de los jóvenes andaluces. Directoras: Dr. R. Ortega y Dra. V. Sánchez. Universidad de Córdoba. Tesis doctoral con Mención Europea. Calificación: Sobresaliente Cum Laude por Unanimidad.	Viejo, C., Sánchez, V., y Ortega, R. (en prensa). El significado de las relaciones sentimentales en la adolescencia. <i>Psicothema</i> , 25, 1. doi: 10.7334/psicothema2012.99. IF: 1.016. Viejo, C., Ortega, R., Sánchez, V., Ortega-Rivera, J. (2010). Dating Violence and Psychological Adjustment: An Exploratory Study among Spanish Adolescents. En <i>XIV European Conference on Developmental Psychology</i> . Bolonia: Monduzzi Editore: Medimond. (Indexado en Web of Science).
Intervención en Psicología Clínica y de la Salud	Rincón Fernández, M.E. (2009). <i>Repercusiones psicológicas de la reconstrucción mamaria tras cáncer de mama</i> . U. de Sevilla Dpto. Pers., Ev. Y Trat. Psicológicos. Directores: Dra. M ^o A. Pérez San Gregorio y Dr. Agustín Martín Rodríguez. Sobresaliente cum laude por unanimidad.	Rincón Fernández, E., Pérez San Gregorio, M.A., Borda Mas, M. y Martín Rodríguez, A. (en prensa). Impacto de la reconstrucción mamaria sobre la autoestima y la imagen corporal en pacientes con cáncer de mama. <i>Universitas Psychologica</i> . IF: 1,283. Rincón Fernández, M.E., Pérez San Gregorio, M.A., Borda Mas, M. y Martín Rodríguez, A. (2008). Anxiety and depression symptoms in mastectomy breast cancer patients: the influence of time. <i>Psycho-Oncology</i> , 17 (6), 307-308. IF: 3,150.
Procesos Psicosociales, Cultura, Diversidad y Ciudadanía	Saavedra Macías, F.J. (2009). <i>Narrativas de vida en contextos socio-culturales: explorando narrativas de vida de personas con esquizofrenia que viven en Casas Hogares</i> . U. de Sevilla: Dpto. Psicología Experimental. Directores: Dr. Juan D, Ramírez Garrido y Dra. Mercedes Cubero Pérez. Sobresaliente Cum Laude por unanimidad con Mención Europea. Premio Extraordinario de doctorado.	Saavedra-Macías, F.J.; Cubero-Pérez, M.; Crawford, P. (2009). Incomprehensibility in the narrative of individuals with diagnosis of schizophrenia. <i>Qualitative Health Research</i> , 19, 1548-1558. IF: 2.26. Saavedra-Macías, Francisco J. (2010). Quantitative criteria of narrative coherence and complexity in persons with paranoid schizophrenia. <i>Journal of Nervous and Mental Disease</i> , 198, 349-355. IF: 1,80
Procesos Psicosociales, Cultura, Diversidad y Ciudadanía	Albar-Marín, M.J. (2009). Poder y Síndrome de Burnout en Enfermeras un Modelo Explicativo desde el Enfoque Psicopolítico Directores: García-Ramírez, Manuel; Lopez-Jiménez, Ana; Universidad: Universidad De Sevilla. Psicología Social. Sobresaliente por unanimidad	Albar Marín, M.J.; García Ramírez, M.; López Jiménez, A.M. & Garrido, R. (2012). Spanish Adaptation of the Scale of Psychological Empowerment in the Workplace. <i>The Spanish Journal of Psychology</i> , 15, 793-800. Lopera, G.E.; Albar Marían, M.J.; García Ramírez, M. & Fernández Ga-

Procesos Psicosociales, Cultura, Diversidad y Ciudadanía	Paloma Castro, V. (2012). Respuestas de los Colectivos Inmigrantes en Contextos de Asentamiento Opresivos desde la Psicología de la Liberación: Determinantes del Bienestar en la Población Marroquí del Sur de España. Directores: García-Ramirez, Manuel; Camacho-Martínez Vara De Rey, Carlos Gonzalo. Sobresaliente cum laude por unanimidad. Universidad: Universidad de Sevilla, Sevilla, España	rido, C. (2011). Factores explicativos de la aplicación de la Ley de Autonomía del paciente por personal médico y de enfermería del área quirúrgica. <i>Gaceta Sanitaria</i> , 25, 461-467. IF: 1,32 García-Ramirez, M.; Paloma, V.; Balcazar, F.; Suarez-Balcazar, Y. (2009) Building international collaborative capacity: contributions of community Psychologists to a European network. <i>American Journal of Community Psychology</i> 44, 1-2, 116-122 IF: 2.162. García-Ramirez, M.; De La Mata Benítez, M. L.; Paloma, V. Hernandez-Plaza, S. (2011). A Liberation Psychology Approach to Acculturative Integration of Migrant Populations. <i>American Journal of Community Psychology</i> 47, 1-2, 89-97 IF: 1.736.
--	--	---

EXPERTOS INTERNACIONALES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA

Nombre y apellidos profesor/a	Línea	Nº tesis dirigidas	Nº tesis defendidas	Año concesión último sexenio
Fabrizio Balcázar (U. de Illinois)	Procesos Psicosociales, Cultura, Diversidad y Ciudadanía			Equivalente
Paul Crawford (U. de Nottingham)	Procesos Psicosociales, Cultura, Diversidad y Ciudadanía	5	2	Equivalente
Tia G.B. Hansen. (U. de Aalborg)	Procesos Psicosociales, Cultura, Diversidad y Ciudadanía	4		Equivalente
David Ingleby (U. Utrecht);	Procesos Psicosociales, Cultura, Diversidad y Ciudadanía			Equivalente
Kristine Jensen (U. de Aalborg)	Procesos Psicosociales, Cultura, Diversidad y Ciudadanía	7		Equivalente
Héctor Martínez Sánchez (U. de Guadalajara, Mx.)	Aprendizaje, Evolución y Neurociencia	9	4	Equivalente
Geoff Nelson (U. Wilfried Laurier, Canadá)	Procesos Psicosociales, Cultura, Diversidad y Ciudadanía			Equivalente
Patricio O'Donnell	Aprendizaje, Evolución y Neurociencia			Equivalente
Douglas Perkins (U. Vanderbilt)	Procesos Psicosociales, Cultura, Diversidad y Ciudadanía			Equivalente
Isaac Prillettensky (U. de Manitoba)	Procesos Psicosociales, Cultura, Diversidad y Ciudadanía			Equivalente
Nestor Schmajuk	Aprendizaje, Evolución y Neurociencia	2	1	Equivalente
Phillip Slee	Desarrollo Psicológico e Intervención Psicoeducativa en la Familia, la Escuela y otros Contextos Evolutivos			Equivalente
Andrea Smorti (U. de Florencia)	Procesos Psicosociales, Cultura, Diversidad y Ciudadanía			Equivalente
Yolanda Suárez (U. de Illinois)	Procesos Psicosociales, Cultura, Diversidad y Ciudadanía			Equivalente
Joel Talcott (U. de Aston Birmingham, RU)	Desarrollo Neurocognitivo, Neuropsicología, Trastornos Neurológicos y Dificultades en el Desarrollo de la Cognición y el Lenguaje	5		Equivalente

DATOS GLOBALES PROFESORADO DEL PROGRAMA (SIN EXPERTOS INTERNACIONALES)

Distribución Profesorado	Nº	Porcentaje
Total de Profesores/as participantes (sin incluir expertos internacionales)	34	100%
Profesores Catedráticos y Titulares con sexenio vivo o equivalente	34	100%
Total Profesorado con sexenio vivo o equivalente	34	100%

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDAD DOCENTE POR DIRECCIÓN Y TUTORIZACIÓN DE TESIS
 En desarrollo del artículo 12.4 de la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 7.2./ CG 17-6-11) y en consonancia con las directrices marcadas por el Real Decreto 99/2011 de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado para la verificación de programas de doctorado, en el Acuerdo 5.3./CG 12-2-13 se aprueba la regulación del Reconocimiento docente por dirección de tesis doctorales en la Universidad de Sevilla.
 El reconocimiento docente por dirección y/o tutorización de tesis doctorales en la Universidad de Sevilla se reflejará en los Planes de Asignación del Profesorado de la siguiente forma:
 - La dirección o codirección de tesis doctorales se reconocerá y contabilizará dentro del encargo docente del director/a en una cantidad de 15 horas anuales (1,5 créditos) por cada una de la tesis dirigidas que hayan sido defendidas y aprobadas en los dos cursos inmediatamente anteriores. En caso de codirección, dichas horas se repartirán de forma equitativa entre el profesorado que haya asumido las funciones de dirección. Se establece el cómputo máximo de 30 horas (3 créditos) por docente y por curso académico.
 - La función de tutorización cuando sea ejercida por persona distinta al director de tesis se reconocerá dentro del encargo docente del tutor con una hora (0,1 créditos) por cada doctorando y curso académico, pudiendo aplicarse este reconocimiento durante los tres primeros cursos en los que el doctorando es tutorizado. Se reconocerá como máximo 5 horas (0,5 créditos) por tutor/a y por curso académico comenzando dicho reconocimiento en el curso académico siguiente al que se ha ejercido la labor de tutorización.
 Este reconocimiento comenzará a aplicarse en los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente del curso 2013/2014 y, por tanto, vendrá referido a las tesis defendidas y aprobadas en los cursos 2010/2011 y 2011/2012. Toda la información sobre el reconocimiento docente por dirección de tesis doctorales se encuentra disponible en:

http://servicio.us.es/secgral/sites/default/files/cgac13_2_12-1.pdf

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La Facultad de Psicología se ubica en el Edificio San Francisco Javier. Este edificio está compartido la Facultad de Filosofía y con el Aula de la Experiencia de la Universidad de Sevilla. En él se ubican la Secretaría, el Decanato de la Facultad, los despachos del Profesorado, la biblioteca y los laboratorios, así como las aulas. La dirección es la calle Camilo José Cela, s/n, 41018, Sevilla.

A continuación se detallan los recursos e instalaciones necesarios para el buen desarrollo de los estudios de Doctorado.

Instalaciones:

1. Aulas: Todas las aulas cuentan con sistema de sonido, magnestoscopio, televisión, proyector de diapositivas, PC con equipos multimedia, conexión a internet y cañón de vídeo. Detallar las capacidades de las aulas, señalando que para el Doctorado se emplearán sobre todo aulas de tamaño pequeño, incluyendo aulas de seminario.

- Número total de aulas. La facultad dispone de 24 diferentes clases, entre las que se encuentran aulas grandes y pequeñas, informatizadas y seminarios. Además posee una Aula de Grados y un Salón de Actos
- Aulas grandes. Hay 3 aulas grandes, con una capacidad para 214, 184 y 178 personas, respectivamente. La primera que hemos señalado se usa como Aula Magna.
- Aulas pequeñas. Encontramos 13 aulas pequeñas que varían en capacidad, con un aforo que oscila entre 58 y 85 personas.
- Seminarios. La Facultad cuenta con un total de 5 seminarios, tres de ellos situados en el edificio central y dos en el edificio Anexo al Murillo. Todos los seminarios cuentan con sillas móviles, ordenador con conexión a red y cañones de proyección, además de pizarras convencionales. Cada uno de los seminarios tiene una capacidad aproximada de entre 20 y 40 plazas.
- Aula de Grados. Empleo para conferencias y charlas, para seminarios de formación (ver Actividades formativas) y para defensa de tesis doctorales.
- Salón de Actos. Empleo para conferencias y actos oficiales y con una capacidad para más de 300 personas.

2. Aulas de informática. La Facultad de Psicología cuenta con 3 aulas informatizadas para prácticas en las que se emplea software específico o simulaciones de experimentos, programas para diagnóstico, experiencias, procesos, etc. Estas aulas cuentan con 45 puestos informáticos dos de ellas y 55 la tercera. Cada una dispone de un equipo audiovisual conectado al ordenador del profesor. En general, las aulas informatizadas están destinadas a docencia, pero se reservan módulos horarios, especialmente en el aula A, para que puedan ser utilizados de modo libre por el alumnado, pero con supervisión. El horario de estos módulos varía semanalmente en función de los horarios de las asignaturas regladas y de otras necesidades docentes que puedan requerir estas aulas (Cursos de Doctorado, recuperación de clases, Máster, etc.), por ello, los horarios de libre acceso quedan expuestos semanalmente junto a las aulas y en conserjería.

3. Laboratorios. La Facultad cuenta en la actualidad con varios espacios de laboratorios y servicios centrales para docencia, práctica e investigación. Son tres los laboratorios con los que se cuenta en estos momentos:

3.1. Laboratorio de Psicología Experimental es un conjunto de varios módulos de laboratorios para Análisis de Conducta Animal, Psicología Fisiológica y Psicofisiología Humana, que pueden ser conectados al equipo audiovisual de un aula central. Más específicamente, el equipamiento con el que cuentan los diferentes módulos es el siguiente:

a) Módulo I del Laboratorio de Conducta Animal y Neurociencia.

Este módulo está diseñado y equipado para el estudio experimental del comportamiento y sus bases neurales y para llevar a cabo estudios experimentales en torno al aprendizaje por condicionamiento clásico. Ha sido recientemente inaugurado (octubre de 2012) tras una importante ampliación y reforma gracias a una ayuda de infraestructura de un importe total de 408.119,42 € concedida por la Junta de Andalucía (Ref. INFRA2008-26566). Las reformas se han realizado respetando la normativa vigente para la estabulación y la experimentación con animales así como la normativa de seguridad.

Cuenta con el equipo necesario para el desarrollo de actividades relacionadas con el registro conductual (cajas de Skinner, laberintos, cajas de actividad...) y con el estudio en torno a la aversión y las preferencias condicionadas al sabor; y con todo el material imprescindible para el estudio del tejido nervioso mediante la utilización de un gran número de técnicas (registro, lesión, bloqueo selectivo de canales, análisis de la actividad celular y molecular). También cuenta con equipamiento diseñado para evaluar el condicionamiento palpebral con participantes humanos y con un sistema de detección de la respuesta muscular orbicular también en humanos.

En la actualidad el laboratorio ocupa un total de 170 metros cuadrados en los que se incluyen dos zonas de estabularios independientes (con capacidad para 150 roedores y 50 aves, respectivamente), una sala de limpieza dotada de todo el material necesario para el mantenimiento y cuidado de los animales, una zona de almacenamiento y una sala de cuarentena.

Por lo que se refiere a los espacios específicamente dedicados a la investigación, el laboratorio cuenta con 10 salas aisladas en las que se encuentra instalado el siguiente material de investigación:

- 8 cámaras de experimentación para el análisis de la conducta en palomas
- 4 cámaras de experimentación para el análisis de la conducta en roedores
- 4 cámaras de experimentación para el análisis de la inhibición pre-pulso y del condicionamiento del miedo
- 4 cámaras de experimentación para el análisis de la respuesta emocional condicionada por supresión de la respuesta de "licking"
- 16 cajas de experimentación para el análisis de la aversión condicionada al sabor (formando dos conjuntos de 8 con contextos claramente diferenciados)
- Sistema de registro electrofisiológico para animales en libertad
- 2 Microscopios de fluorescencia
- Microtomo y criostato
- Equipo de cirugía compuesto por aparato estereotáxico, micromanipulador, visor de aumentos Zeiss, sistema de acceso a tejido, luz fría y esterilizador.
- Equipo de perfusión compuesto por bomba peristáltica.
- Sistemas de hibridación in situ.
- Campanas extractoras de gases
- Sistemas de uso general: agitadores, calentadores y balanza de precisión.
- Además de las salas en las que se encuentra el material de investigación, el Laboratorio cuenta con una zona para investigadores con un total de 50 metros cuadrados y una zona de baños y ducha.

b) Módulo II del Laboratorio de Psicología Fisiológica

Este módulo de laboratorio está dotado de equipo de intervención intracerebral, equipo histológico y equipo de análisis conductual. Más concretamente, al igual que el resto de los laboratorios, este módulo dispone de cámaras de vídeo y de conexión por cable al sistema audiovisual del Aula Central que permiten la grabación de las experiencias o su visualización simultánea en dicha aula. Además este modulo cuenta con un equipo de estimulación y lesión intracerebral compuesto de estimulador intracerebral con unidad de aislamiento de la casa WPI y osciloscopio digital de la casa HAMEG; equipamiento de neurohistología compuesto de destilador de agua, estufa, agitador magnético, balanza de precisión, PH-metro, frigorífico-congelador, diverso material de vidrio y modelos anatómicos en material plástico del cerebro humano;

c) Módulo III del Laboratorio de Psicofisiología y Psicobiología Humana.

Este módulo comprende está orientado hacia el estudio de la psicofisiología de la atención en sujetos adultos y niños/as y los déficit atencionales que se pueden observar en diversas patologías (principalmente esclerosis múltiple). Igualmente se analiza el desarrollo madurativo del EEG humano. Para ellos se utilizan técnicas de registro electrofisiológico y conductuales en sujetos adultos y niños.

Este modulo está dotado con equipamiento de registro psicofisiológico y sistemas de presentación de estímulos auditivos y visuales para sujetos humanos. Consta de una cámara experimental con aislamiento electromagnético (caja de Faraday) donde se sitúa el sujeto experimental y una sala contigua donde se encuentran los instrumentos de registro, separadas por un cristal unidireccional. Además, el laboratorio dispone de equipamiento para el registro de las señales psicofisiológicas más comunes (electromiografía, electroencefalografía, electrooculografía, resistencia/conductancia de la piel, etc.) y de bioamplificadores diferenciales con ganancia y filtros variables que permiten su empleo en un amplio conjunto de aplicaciones. Se cuenta con un amplificador de 64 canales de EEG para registros de alta densidad en sujetos humanos y software para el estudio de diversos parámetros de la señal de EEG (potenciales evocados, densidad de potencia espectral, coherencia, event-related desynchronization y wavelet). También se dispone de un sistema de registro psicofisiológico de la casa Coulbourn, compuesto de 4 bioamplificadores, con ganancia variable, con filtros pasa-banda para medida de EEG, ECG, EMG, SPR, etc.; medidor de resistencia de la piel; medidor de conductancia de la piel; medidor de temperatura y respiración; módulo contador integrador y tacómetro. Sistema de medición de la presión sanguínea, espirómetro de agua, estesiómetro, dinamómetros de mano. Se dispone asimismo de un sistema de adquisición a ordenador de las señales psicofisiológicas flexible y de fácil empleo.

Por último, este módulo del laboratorio dispone de un sistema de presentación de estímulos auditivos y visuales controlable por ordenador y un equipo TRACK-WALKER diseñado para la recogida y análisis de señales electrofisiológicas tanto para la docencia como para la investigación neurofisiológica y la práctica clínica. Además se cuenta con programa de estimulación cognitivo Eprime para el diseño y aplicación de diversos paradigmas experimentales atencionales.

d) Aula central del Laboratorio

Con capacidad para 68 estudiantes, dotada de sistema audiovisual. Cuenta además con una cabina de control audiovisual que dispone de equipamiento que permite la grabación, mezcla y conmutación de las señales de vídeo y audio procedente de las cámaras de los laboratorios adyacentes. Incluye mesa de mezclas vídeo/audio, vídeo Hi-8, vídeo VHS, monitor TV color, cámaras CCD color (instaladas en los laboratorios), ordenador PC conectado a Internet y micrófono inalámbrico de mano. Esta aula central cuenta también con 29 microscopios binoculares de laboratorio, iluminación alógena de 6V 20W, objetivos acromáticos de 4, 10, 40 y 100 y un microscopio con videocámara incorporada de la marca LEICA, modelo DMLS + ICCA.

3.2. El Laboratorio II está destinado a usos múltiples y para el trabajo con grupos reducidos.

3.3. El Laboratorio III incluye una sala de observación que consta de una sala tipo plató, que dispone de un completo equipo de grabación de audio y vídeo, de una sala de control adyacente y de una aula con equipamiento audiovisual separada de la Sala de Observación mediante un cristal unidireccional (Aula II o Aula de Observación). Se dedica fundamentalmente al estudio de grupos, sesiones terapéuticas simuladas o reales y a la observación de comportamiento humano. Además de estos laboratorios se dispone de otros servicios, como una Videoteca o sala de visión de vídeo, que en la actualidad se encuentra disponible para todos los miembros de la Facultad en la Biblioteca del edificio.

4. Espacios para trabajo individual y en equipos de los estudiantes:

4.1. Sala de lectura y Sala de Trabajo en Grupo: Se trata de una sala de la Biblioteca que está situada en la planta alta del edificio y reservada para la lectura y el estudio. La Sala consta de 175 puestos de lectura y varios puntos de acceso informatizados, así como una zona para Trabajo en grupo de 20 plazas.

4.2. Sala de Libre acceso: situada en la planta baja de la biblioteca. Cuenta con 68 puestos de consulta y lectura para trabajo individual y varios puntos de acceso informatizados.

4.3. Sala de investigadores: Situada en la zona de Depósito de la biblioteca. De uso restringido y con autorización expresa de la Dirección, previa presentación de los documentos pertinentes y aceptación de las normas correspondientes. Cuenta con 12 puestos de consulta.

5. Biblioteca . La Biblioteca está situada en el edificio central de San Francisco Javier

5.1 Fondo bibliográfico de la biblioteca. Está constituido por más de 65.000 volúmenes que incluyen manuales, monografías especializadas, obras de referencia, tesis doctorales, y material no librario como microformas, videos y tests. Además, cuenta con 965 títulos de publicaciones periódicas en papel y en formato electrónico.

5.2 La biblioteca consta de las tres salas anteriormente señaladas (Sala de lectura y de trabajo en grupo, sala de libre acceso y sala de investigadores), además de una Hemeroteca y una Docimoteca.

- Hemeroteca. Ubicada en la planta primera, con acceso por la Sala de Lectura, tiene una capacidad de 40 puestos de lectura. Es de libre acceso y está reservada para la consulta tanto de revistas y publicaciones periódicas como de obras de referencia.
- Docimoteca. Ubicada en la planta alta de la biblioteca, como parte integrante de la sala de investigación, está dedicada a la consulta de tests y es de uso restringido a profesores, investigadores y alumnos acompañados de un profesor. Cuenta con más de 400 tests diferentes que permiten la evaluación de una amplia gama de aspectos psicológicos como la personalidad, la inteligencia, la motivación o la creatividad, entre otros; pero también aspectos neuropsicológicos, pedagógicos y de diagnóstico de trastornos.

5.3 Servicios. Dentro de los servicios que propone la biblioteca está el préstamo a domicilio e interbibliotecario y la consulta y acceso a bases de datos e Internet. Además, ofrece un servicio de préstamos de ordenadores portátiles.

Así mismo, la biblioteca pone a disposición de los usuarios cursos introductorios y especializados de formación en el manejo de los diferentes recursos de la biblioteca así como de bases de datos especializadas. Estos cursos están dirigidos principalmente a alumnos de segundo y tercer ciclo y profesores.

Previsión de recursos externos

Además de los recursos e instalaciones de la Facultad de Psicología, los/as estudiantes del programa de doctorado podrían usar, en las condiciones que se establezcan, recursos de las instituciones públicas y privadas con las que se colabora (ver apartado 1.4), en la que se pueden realizar actividades relacionadas con la recogida de datos, entre otras.

FINANCIACIÓN DE LA MOVILIDAD EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE SEVILLA

Este programa de doctorado ofrecerá a sus estudiantes oportunidades de financiación de la movilidad tanto a nivel nacional como internacional. En el ámbito nacional, las fuentes de esta financiación son las que provee las becas de Formación del Personal Universitario e Investigador; en el ámbito internacional, las becas las que ofrecen los proyectos COST ADAPT, ITN-PEOPLE, y el HBSC

Las becas de formación de personal universitario e investigador, tanto del Ministerio de Economía y Competitividad, como de la Junta de Andalucía y la propia Universidad de Sevilla ofrecen ayudas complementarias para la movilidad a los estudiantes de doctorado. Por su parte las oficinas de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo ofrecen cada año las múltiples convocatorias para participar en programas de movilidad y cooperación. Para información más detallada, consultar en <http://www.us.es/internacional/index.html>

Entre estas oportunidades, destacamos las relacionadas con el programa Erasmus. Este es un programa para estudiantes universitarios que requiere reconocimiento académico, de manera que puede ser reconocido como parte de la Tesis Doctoral. Se promoverá la búsqueda activa de los estudiantes de centros de prácticas, de acuerdo a la estrategia de movilidad internacional de la oficina de relaciones internacionales de nuestra Universidad. Los centros de prácticas son buscadas activamente por los estudiantes. El programa de doctorado facilitará tutores que validarán estas prácticas y las reconocerá para que figuren en el expediente académico.

La iniciativa COST ADAPT contempla en sus actividades las denominadas Short-Term Scientific Mission (STSM). Su objetivo es fortalecer redes y movilidad entre científicos relacionados con este tema permitiéndoles ir a instituciones o laboratorios en otros miembros participantes para fomentar la colaboración, aprender nuevas técnicas o realizar estudios de campo usando técnicas, métodos o acceso a poblaciones no disponibles en su institución. Estas STSM están dirigidas especialmente a jóvenes investigadores que inician o concluyen su periodo doctoral y deben estar matriculados en un programa de doctorado como el que se describe en esta propuesta. Para ver más información sobre estas oportunidades puede visitarse la web de la iniciativa (http://costadapt.eu/index.php/Main_Page). Un importante valor añadido de las STSM es que incrementa notablemente la presencia de investigadores de otros programas de doctorado en nuestros laboratorios, incrementando su internacionalización.

El proyecto del programa ITN-PEOPLE (Language and Perception – LanPercept - <http://www.ntnu.edu/lanpercept>) se centra en la formación de estudiantes de doctorado y postdoctorado y se financia en el contexto del Séptimo Programa Marco de la Unión Europea. Coordinado por la NTNU (Trondheim, Noruega), incluye a ocho universidades de toda Europa, una empresa privada y un socio clínico. Estas actividades estarán dirigidas a estudiantes contratados en el marco del programa, de los que dos estarán vinculados al programa que se propone, y a otros estudiantes de posgrado la Facultad de Psicología de Sevilla.

El estudio Health Behaviour in School-aged Children (HBSC), o estudio sobre las conductas saludables de los jóvenes escolarizados, es un proyecto auspiciado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el que participan más de 40 países occidentales. Se inicia como estudio internacional en 1982 con la iniciativa de investigadores de tres países (Finlandia, Inglaterra y Noruega). El hecho de que este estudio tenga una estructura internacional impone una serie de requisitos y oportunidades a tener en cuenta. Por una parte, el hecho de formar parte de la red HBSC nos obliga a asistir a dos reuniones anuales junto a representantes del resto de países. La asistencia y participación en estas reuniones es financiada por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Política Social (Dirección General de Salud Pública) y la Universidad de Sevilla. A pesar de que esto conlleva un esfuerzo importante para el grupo de investigación, indudablemente se trata también de una buena oportunidad para conseguir relaciones estables con otros investigadores jóvenes de este campo en otros países. Además, unido al hecho de contar con un instrumento de evaluación prácticamente común en los 43 países, se trata de una oportunidad única para realizar tesis y publicaciones conjuntas con otros países. En este sentido, esta estructura internacional también nos ha dado la oportunidad de poder realizar y aprovechar las estancias de investigación en el extranjero, que han conllevado el desarrollo de importantes proyectos internacionales.

Otras colaboraciones europeas de menor entidad, pero que aportarán fondos para facilitar la movilidad europea de los estudiantes del programa son la vinculación a la red Nórdica de Lenguaje y Percepción (<http://www.nordforsk.org/en/programs/prosjekter/infrastructure-research-network-language-and-perception>), estrechamente vinculada al programa europeo del mismo nombre ya mencionado. Esta red organiza cursos de doctorado abierto a estudiantes de todos los centros participantes, lo que incluye a los de la Universidad de Sevilla. Colaboraciones similares se mantienen con la New Bulgarian University (Sofía, Bulgaria), que ha obtenido financiación regular para la realización de cursos intereuropeos de doctorado en el marco del programa Erasmus y en los que han participado estudiantes de nuestra facultad.

En cuanto a la movilidad en el ámbito Latinoamericano, este programa de doctorado tiene potencial de movilidad con las más prestigiosas universidades de Latinoamérica y formalizado convenios de colaboración de intercambio y cooperación entre programa de doctorado que cuentan con financiación para esta actividad. Además, la Universidad de Sevilla forma parte de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado, que oferta regularmente becas para la realización de estancias breves en universidades de América Latina para estudiantes de doctorado. (<http://www.auiip.org>).
PORCENTAJE DE ALUMNOS DE DOCTORADO QU HAN CONSEGUIDO AYUDAS O CONTRATOS POSDOCTORALES EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS
El Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad de Sevilla que se propone en esta memoria es nuevo, por lo que no existen datos de años anteriores. No obstante, podemos hacer referencia de los datos de los programas existentes a los que podemos considerar precedentes del proyecto: (Psicología Experimental: Aprendizaje y Conducta, Procesos de Desarrollo e Intervención Familiar, Intervención Social con la Comunidad y Estudios avanzados en Personalidad, Evaluación y Tratamiento). Si atendemos a los datos de dichos programas, podemos constatar que en ellos se han presentado un total de 34 tesis doctorales. De esos 33 nuevos/as doctorandos/as, un 73% (25) han conseguido contratos y/o ayudas posdoctorales en los últimos 5 años. De dichos contratos y ayudas, un 48% (12) han sido como profesores/as de la Universidad de Sevilla, mientras que el 52% (13) han sido contratos y ayudas de otro tipo (en otras universidades españolas o extranjeras y contratos o ayudas en otros campos profesionales).

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO (SGCPD)

En cumplimiento del RD 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Universidad de Sevilla aprobó por Acuerdo 5.3/CG 30-09-2008 un Sistema de Garantía de Calidad común a todos los títulos de grado y máster, cuyo soporte documental ha sido revisado y adaptado permitiendo el seguimiento sistemático de los resultados de todos los títulos al objeto de garantizar la necesaria acreditación en los plazos previstos.

Tras la entrada en vigor del RD 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, es necesario que una vez verificados los programas de doctorado conforme a lo dispuesto en el RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, se asegure que éstos se acreditan cada seis años. Así, el apartado 10.3 de la citada norma establece que "Los programas de doctorado deberán someterse a un procedimiento de evaluación cada seis años a efectos de la renovación de la acreditación a que se refiere el artículo 24 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre."

En este sentido, se ha diseñado, por parte de la Unidad Técnica de Calidad dependiente del Vicerrectorado de Ordenación Académica, el Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado (en adelante, SGCPD) como subsistema del actual SGCT de la Universidad de Sevilla adaptado a las características propias de los estudios de doctorado, teniendo en cuenta tanto la normativa de aplicación a los programas de doctorado como la documentación de referencia proporcionada por las agencias de evaluación. El SGCPD fue aprobado en Consejo de Gobierno por la Universidad de Sevilla el 20 de diciembre de 2012.

A efectos de aplicación de este sistema en los programas de doctorado (SGCPD), **los responsables** en la Universidad de Sevilla son los siguientes:

- **Comisión académica:** la comisión académica de cada programa es la responsable de la realización de las actividades anuales para el seguimiento del programa correspondiéndose con la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos del SGCT. Tal y como se recoge en el Acuerdo 7.2/CG 17-6-11 por el que se aprueba la Normativa de Estudios de Doctorado (art. 7.3 y 7.4.), cada programa de doctorado cuenta con una comisión académica que es la responsable de su diseño, organización y coordinación. Esta comisión se integra por doctores y es designada por el Rector previo informe favorable de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla. En aquellos programas interuniversitarios o que cuenten con la participación de otras entidades externas, la composición de la comisión académica se regulará mediante el correspondiente convenio.
- **Coordinador/a** del programa de doctorado.
- **Comité de dirección de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla (EIDUS):** responsable de la definición y desarrollo de los planes de mejora que surjan del análisis del desarrollo del programa de doctorado a los efectos de este SGCPD.
- **Tutor y/o director de tesis.**
- **Comisión de Doctorado:** realizado el informe anual por cada comisión académica del programa de doctorado, la Comisión de Doctorado podrá emitir informe que deberá considerarse para la elaboración del plan de mejora del programa. Hasta la puesta en marcha operativa de la EIDUS, la comisión de doctorado asumirá las competencias otorgadas a la misma (art. 8.7., Acuerdo 7.2/CG 17-6-11 por el que se aprueba la Normativa de Estudios de Doctorado)
- **Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla (CGCT-USE):** encargada de asegurar que el SGC se desarrolle conforme a la normativa de aplicación así como a la estrategia de la Universidad de Sevilla velando porque los planes de mejora se ajusten a los requisitos presupuestarios y a las líneas de actuación de la propia universidad, proponiendo actuaciones generales para todos los programas de doctorado de la Universidad de Sevilla.

Para aquellos programas conjuntos con otras universidades en los que la Universidad de Sevilla actúa como coordinadora del programa, se aplicará el SGCPD de la Universidad de Sevilla. Para ello, se detallarán los miembros de las universidades participantes en el PD que se integren en los órganos responsables del PD y en concreto, en la comisión académica del mismo. En lo referente al plan de mejora de cada PD, las universidades participantes deberán conocer e informar positivamente el mismo, previamente a su aprobación.

Para aquellos programas conjuntos con otras universidades en los que la Universidad de Sevilla no actúe como coordinadora del programa, será de aplicación en relación al sistema de garantía de calidad lo establecido en el correspondiente convenio.

Los **documentos establecidos para el seguimiento del SGCPD** se describen a continuación:

1. **Informe anual:** refleja la labor realizada por la comisión académica del programa de doctorado. Contiene: composición de la comisión académica, análisis de los resultados del plan de mejora del curso anterior, análisis del plan de trabajo, valoración de recomendaciones de mejora por parte de las agencias competentes, análisis cualitativo de cada uno de los procedimientos, inclusión de menciones y sellos del programa y el análisis de las variaciones en las infraestructuras y equipamientos de investigación.
2. **Plan de Mejora:** en este plan constarán los objetivos de mejora propuestas, las acciones concretas a realizar, sus costes y los responsables de las mismas así como los indicadores necesarios para controlar el buen desarrollo del plan de mejora.
3. **Memoria anual:** está conformado por el informe anual y el plan de mejora.

Para el desarrollo de toda esta documentación, el SGCPD cuenta con las siguientes herramientas:

- Procedimientos e indicadores que componen cada uno de los 10 procedimientos.
- Recursos materiales (hojas de encuestación).

A continuación, se detallan cada uno de los **procedimientos que componen el SGCPD** de la Universidad de Sevilla, así como los indicadores asociados a los mismos.

P1 - DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.

El propósito de este procedimiento es conocer el desarrollo del PD en cuanto a la organización de la formación investigadora. Asimismo, se analiza la sistemática para el seguimiento de los doctorandos y sus resultados, valoración del documento de actividades y plan de investigación. Se compone de los siguientes indicadores:

- I01 Doctorandos de nuevo ingreso.
- I02 Calificación FAVORABLE del Documento de actividades.
- I03 Calificación del Plan de investigación.
- I04 Dedicación investigadora del doctorando.
- I05 Doctorandos extranjeros.
- I06 Tasa de doctorando procedentes de otras universidades españolas.
- I07 Financiación de los doctorandos.
- I08 Tasa de ocupación.
- I09 Conflictos resueltos.

P2 - RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el programa de doctorado en relación con su tasa de éxito, tasa de abandono, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores y la calidad del programa de doctorado, las tesis doctorales y la calidad de éstas. Este procedimiento contiene 9 indicadores:

- I01 Tasa de éxito.
- I02 Tasa de Abandono Inicial.
- I03 Tasa de abandono.
- I04 Calificaciones obtenidas en la defensa de la tesis.
- I05 Tasa de Tesis con Mención Internacional.
- I06 Tesis doctorales defendidas en régimen de cotutela.
- I07 Tiempo medio en la defensa de tesis.
- I08 Porcentaje de tesis doctorales presentadas en formato de compendio.
- I09 Índice de calidad de las tesis doctorales.

P3 – EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

El propósito de este procedimiento es obtener información sobre diferentes aspectos relacionados con la calidad de la enseñanza, la actividad del profesorado y los recursos disponibles, que permita su evaluación y proporcione referentes e indicadores adecuados para la mejora continua de la enseñanza y el profesorado, existencia de redes, la participación de investigadores internacionales, producción científica de los investigadores, reconocimientos obtenidos. Los indicadores que recogen toda información de este procedimiento se detallan a continuación:

- I01 Categorías académicas de los investigadores.
- I02 Investigadores externos a la Universidad de Sevilla.
- I03 Reconocimientos y premios.
- I04 Expertos internacionales en el programa de doctorado.
- I05 Participación de profesorado en la dirección de tesis.
- I06 Producción científica de los investigadores.
- I07 Sexenios reconocidos a los investigadores implicados en el PD.
- I08 Proyectos de investigación competitivos vinculados a investigadores principales participantes en el PD.
- I09 Proyectos de investigación 68/83 vivos.
- I10 Grado de satisfacción de los doctorandos con la actuación de los investigadores.
- I11 Tutores de doctorandos.
- I12 Financiación por proyectos vinculados al PD.

P4 – EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD.

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de los programas de movilidad de los doctorandos mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas. Este procedimiento se compone de los siguientes indicadores:

- I01 Participación en convenios de colaboración nacionales e internacionales.
- I02 Financiación de los Programas de movilidad.
- I03 Participación en actividades formativas.
- I04 Tasa de doctorandos participantes en programas de movilidad.
- I05 Nivel de satisfacción con los programas de movilidad

P5. ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN INVESTIGADORA ADQUIRIDA

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar, con vistas a la mejora del programa de doctorado, los resultados sobre la inserción laboral de los egresados y sobre la satisfacción de éstos y de los empleadores con la formación investigadora adquirida. Dispone de los siguientes indicadores:

- I01 Egresados Ocupados.
- I02 Tiempo medio en obtener el primer contrato postdoctoral.
- I03 Nivel de satisfacción de los egresados ocupados con la formación recibida.
- I04 Contratos postdoctorales.
- I05 Grado de satisfacción de los empleadores con la formación investigadora del egresado.

P6 – ATENCIÓN A LAS QUEJAS, SUGERENCIAS, INCIDENCIAS Y FELICITACIONES.

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema ágil que permita atender las sugerencias, incidencias y quejas de los distintos grupos de interés implicados en el programa de doctorado (PDI, alumnos y PAS) con respecto a los diferentes elementos y procesos propios (matrícula, orientación, programas de movilidad, recursos, instalaciones, servicios, etc.). Está compuesto por los indicadores que se detallan a continuación:

- I01 Quejas resueltas.
- I02 Sugerencias recibidas.
- I03 Incidencias resueltas.
- I04 Felicidades recibidas.

P7 – ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS.

El propósito de este procedimiento es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos implicados en el programa de doctorado (PDI, investigadores, PAS y doctorandos) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo. Se compone de los siguientes indicadores:

- I01 Grado de satisfacción global de los investigadores con el PD.
- I02 Grado de satisfacción del doctorando con el PD.
- I03 Grado de satisfacción del PAS con el PD.

P8 – DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.

El propósito de este procedimiento es establecer mecanismos para publicar la información sobre el programa de doctorado, su desarrollo y sus resultados, con el fin de que llegue a todos los grupos de interés (doctorandos, investigadores y profesorado, personal de administración y servicios, futuros doctorandos, agentes externos, etc.). Sus indicadores se muestran a continuación:

- I01 Acceso a la información del Programa de Doctorado disponible en la Web.
- I02 Quejas e incidencias sobre la información del Programa de Doctorado disponible en la web.
- I03 Satisfacción de los doctorandos con la información pública disponible sobre el PD.

P9. EXTINCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

El propósito de este procedimiento es definir los criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del programa de doctorado que garanticen a los doctorandos la posibilidad de terminar sus estudios. Está integrado por los indicadores que se muestran a continuación:

- I01 Doctorandos adaptados a nuevos PD por extinción de los originales.
- I02 Doctorandos que defienden la tesis en el plazo previsto, extinto el PD.

PM – ANÁLISIS, MEJORA Y TOMA DE DECISIONES.

El objeto del presente procedimiento es definir cómo el programa de doctorado y sus responsables analizan los resultados de los diferentes procedimientos que se utilizan para garantizar la calidad del mismo, establecen los objetivos anuales y las acciones de mejora, y realizan el seguimiento de las mismas para garantizar que se llevan a la práctica. Contiene un único indicador:

- I01 Acciones de mejora realizadas.

La información detallada del SGCPCD se encuentra disponible en la siguiente dirección web:

<http://www.doctorado.us.es/sistema-de-garantia-de-calidad?highlight=YToxOntpOjA7czo5OiJnYXJhbndrWEiO30>

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
55	10

TASA DE EFICIENCIA %
55

TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Aunque la tasa de graduación de los programas de doctorado que se han impartido en los últimos años en la Facultad de Psicología son más bajos, la estimación actual no puede basarse en ellos. Hay que señalar que los programas anteriores no conllevaban un tiempo marcado para la realización de la tesis. Sin embargo, el actual RD 99/2011, sí nos dice que el tiempo máximo es de 3 ó 5 (según se trate de estudiantes a tiempo completo o a tiempo parcial) con prórrogas. Ello justifica la estimación realizada. Por otra parte, la concepción general de los nuevos programas de Doctorado y del de Psicología, en particular garantiza un mayor porcentaje de éxito. En nuestro caso, estimamos los siguientes valores para los indicadores de éxito:

Indicador	Número	Porcentaje
Nº de estudiantes estimado	40 (35 ETP y 5 ETC)	100%
Tesis producidas	22	55%
Tasa de éxito a los 3 años	5	12,5%
Tasa de éxito a los 4 años	7	17,55%
Tasa de éxito a los 5 años	22	55%
Tesis <i>cum laude</i>	20	50
Nº de contribuciones científicas relevantes que se derivan directamente de las tesis	27	

COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

La Comisión Académica del programa de doctorado tendrá la siguiente **estructura**:

- Coordinador/a propuesto.
- Secretario/a. .
- Vocales. .
- Representantes de entidades colaboradoras). Estos representantes podrán participar (con voz pero sin voto) en la toma de decisiones sobre temas relacionados con dichas entidades.

En la composición de dicha comisión se ha teniendo en cuenta la representación tanto de las diferentes áreas de conocimiento y líneas de investigación que integran el programa, como la de los diferentes agentes implicados en el mismo. La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad de Sevilla estará compuesta por los siguientes miembros:

- Coordinador: Manuel L. de la Mata Benítez (Profesor Titular de Universidad). Vicedecano de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.
- Secretario: Francisco Javier Cano García (Profesor Contratado Doctor). Secretario de la Facultad de Psicología.
- Vocales. Gonzalo de la Casa Rivas (Catedrático de Universidad), David Saldaña Sage (Profesor Titular de Universidad), Jesús Palacios González (Catedrático de Universidad) Joaquín Mora Merchán (Profesor Titular de Universidad), Manuel García Ramírez (Profesor Titular de Universidad), M^a Ángeles Pérez San Gregorio (Catedrática de Universidad). Eva M^a Trigo Sánchez (Profesora Titular de Universidad).
- Aunque no sean miembros permanentes de la comisión podrá participar en sus reuniones un representante de las entidades colaboradoras. Este representante podrá participar con voz, pero sin voto en la toma de decisiones sobre temas relacionados con dichas entidades.

El **funcionamiento** de la Comisión Académica del programa queda supeditado a lo establecido en la normativa reguladora de aplicación durante todo el proceso de verificación de programas de doctorado. No obstante, una vez sea verificado el programa, la Comisión Académica se registrará por su propio reglamento de funcionamiento.

La Comisión Académica tendrá una vigencia de tres años, tras los cuales podrá ser renovada. La propuesta de nuevos miembros en la Comisión Académica será realizada por la propia Comisión; los nuevos miembros serán elegidos de entre el profesorado participante en el programa.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO (SGCPD)

La información detallada del SGCPD se encuentra disponible en la siguiente dirección web:

<http://at.us.es/sites/default/files/SGCPD.pdf>

<http://www.doctorado.us.es/sistema-de-garantia-de-calidad>

En cumplimiento del RD 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Universidad de Sevilla aprobó por Acuerdo 5.3/CG 30-09-2008 un Sistema de Garantía de Calidad común a todos los títulos de grado y máster, cuyo soporte documental ha sido revisado y adaptado permitiendo el seguimiento sistemático de los resultados de todos los títulos al objeto de garantizar la necesaria acreditación en los plazos previstos.

Tras la entrada en vigor del RD 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, es necesario que una vez verificados los programas de doctorado conforme a lo dispuesto en el RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, se asegure que éstos se acreditan cada seis años. Así, el apartado 10.3 de la citada norma establece que *“Los programas de doctorado deberán someterse a un procedimiento de evaluación cada seis años a efectos de la renovación de la acreditación a que se refiere el artículo 24 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.”*

En este sentido, se ha diseñado, por parte de la Unidad Técnica de Calidad dependiente del Vicerrectorado de Ordenación Académica, el Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado (en adelante, SGCPD) como subsistema del actual SGCT de la Universidad de Sevilla adaptado a las características propias de los estudios de doctorado, teniendo en cuenta tanto la normativa de aplicación a los programas de doctorado como la documentación de referencia proporcionada por las agencias de evaluación. El SGCPD fue aprobado en Consejo de Gobierno por la Universidad de Sevilla el 20 de diciembre de 2012.

El Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado (en adelante SGCPD) diseñado y aprobado por el CG de fecha 20/12/2012 se basa en una estructura de 9 procedimientos más uno de carácter transversal a todos ellos (PM), que establece el método común a seguir para que los responsables, recogidos en el propio SGCPD, desarrollen todas las actividades previstas de manera que se garantice la mejora continua del Programa de Doctorado (en adelante PD).

A la vista de la experiencia acumulada en el desarrollo de otros SGC en esta Universidad, queremos destacar a los efectos oportunos que la versión vigente en todo momento de dicho SGCPD puede ser accedida en esta dirección <http://at.us.es/sites/default/files/SGCPD.pdf>

Dado que el SGCPD de la Universidad de Sevilla es común a todos los PD no es posible establecer **estándares de calidad** comunes a la totalidad de los PD, dada la diversa naturaleza de cada uno de ellos. Sin embargo, cada memoria de verificación establece los valores previstos para la tasa de éxito a los tres años y la tasa de éxito a los cuatro años tal y como se solicita en el apartado 8.3 de la memoria de verificación.

A efectos de aplicación de este sistema en los programas de doctorado (SGCPD), **los responsables** en la Universidad de Sevilla son los siguientes:

- **Comisión académica:** la comisión académica de cada programa es la responsable de la realización de las actividades anuales para el seguimiento del programa correspondiéndose con la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos del SGCT. Tal y como se recoge en el Acuerdo 7.2/CG 17-6-11 por el que se aprueba la Normativa de Estudios de Doctorado (art. 7.3 y 7.4.), cada programa de doctorado cuenta con una comisión académica que es la responsable de su diseño, organización y coordinación. Esta comisión se integra por doctores y es designada por el Rector previo informe favorable de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla. En aquellos programas interuniversitarios o que cuenten con la participación de otras entidades externas, la composición de la comisión académica se regulará mediante el correspondiente convenio.
- **Coordinador/a** del programa de doctorado.

Comité de dirección de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla (EIDUS): responsable de la definición y desarrollo de los planes de mejora que surjan del análisis del desarrollo del programa de doctorado a los efectos de este SGCPD.

Tutor y/o director de tesis.

Comisión de Doctorado: realizado el informe anual por cada comisión académica del programa de doctorado, la Comisión de Doctorado podrá emitir informe que deberá considerado para la elaboración del plan de mejora del programa. Hasta la puesta en marcha operativa de la EIDUS, la comisión de doctorado asumirá las competencias otorgadas a la misma (art. 8.7., Acuerdo 7.2/CG 17-6-11 por el que se aprueba la Normativa de Estudios de Doctorado)

Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla (CGCT-USE): encargada de asegurar que el SGC se desarrolla conforme a la normativa de aplicación así como a la estrategia de la Universidad de Sevilla velando porque los planes de mejora se ajusten a los requisitos presupuestarios y a las líneas de actuación de la propia universidad, proponiendo actuaciones generales para todos los programas de doctorado de la Universidad de Sevilla.

Para aquellos programas conjuntos con otras universidades en los que la Universidad de Sevilla actúa como coordinadora del programa, se aplicará el SGCPD de la Universidad de Sevilla. Para ello, se detallarán los miembros de las universidades participantes en el PD que se integren en los órganos responsables del PD y en concreto, en la comisión académica del mismo. En lo referente al plan de mejora de cada PD, las universidades participantes deberán conocer e informar positivamente el mismo, previamente a su aprobación.

Para aquellos programas conjuntos con otras universidades en los que la Universidad de Sevilla no actúe como coordinadora del programa, será de aplicación en relación al sistema de garantía de calidad lo establecido en el correspondiente convenio.

Los **documentos establecidos para el seguimiento del SGCPD** se describen a continuación:

1. **Informe anual:** refleja la labor realizada por la comisión académica del programa de doctorado. Contiene: composición de la comisión académica, análisis de los resultados del plan de mejora del curso anterior, análisis del plan de trabajo, valoración de recomendaciones de mejora por parte de las agencias competentes, análisis cualitativo de cada uno de los procedimientos, inclusión de menciones y sellos del programa y el análisis de las variaciones en las infraestructuras y equipamientos de investigación.
1. **Plan de Mejora:** en este plan constarán los objetivos de mejora propuestas, las acciones concretas a realizar, sus costes y los responsables de las mismas así como los indicadores necesarios para controlar el buen desarrollo del plan de mejora.
1. **Memoria anual:** está conformado por el informe anual y el plan de mejora.

Para el desarrollo de toda esta documentación, el SGCPD cuenta con las siguientes herramientas:

- Procedimientos e indicadores que componen cada uno de los 10 procedimientos.
- Recursos materiales (hojas de encuestación).

A continuación, se detallan cada uno de los **procedimientos que componen el SGCPD** de la Universidad de Sevilla, así como los indicadores asociados a los mismos.

P1 - DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.

El propósito de este procedimiento es conocer el desarrollo del PD en cuanto a la organización de la formación investigadora. Asimismo, se analiza la sistemática para el seguimiento de los doctorandos y sus resultados, valoración del documento de actividades y plan de investigación. Se compone de los siguientes indicadores:

- I01 Doctorandos de nuevo ingreso.
- I02 Calificación FAVORABLE del Documento de actividades.
- I03 Calificación del Plan de investigación.
- I04 Dedicación investigadora del doctorando.
- I05 Doctorandos extranjeros.
- I06 Tasa de doctorando procedentes de otras universidades españolas.
- I07 Financiación de los doctorandos.
- I08 Tasa de ocupación.
- I09 Conflictos resueltos.

P2 - RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el programa de doctorado en relación con su tasa de éxito, tasa de abandono, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores y la calidad del programa de doctorado, las tesis doctorales y la calidad de éstas.

La comisión académica del PD, analizará los resultados de los indicadores que informan los resultados del PD en relación con las tesis doctorales y la calidad de éstas.

Las tesis doctorales serán calificadas APTO, NO APTO, mención CUM LAUDE. También podrán obtener la calificación de Mención Internacional cuando concurren las circunstancias legalmente previstas.

Para calificar una tesis defendida, como índice de calidad, se requerirá que reúna como mínimo uno de los siguientes requisitos:

- tesis Mención Internacional,
- tesis defendidas en régimen de cotutela,
- tesis que hayan obtenido Premio Extraordinario de Doctorado.

La Universidad de Sevilla anualmente convoca los premios extraordinarios de doctorado que están regulados en el REGLAMENTO DE CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, aprobado por Acuerdo 6.2/CG 11-12-07.

Este procedimiento contiene los siguientes indicadores:

- I01 Tasa de éxito a los tres años del ingreso (Nuevo).
- I02 Tasa de éxito a los cuatro años del ingreso (Nuevo)
- I03 Tasa de Abandono Inicial.
- I04 Tasa de abandono.
- I05 Tesis con calificación Apto (Nuevo)
- I06 Tesis con calificación Cum Laude (Nuevo)
- I07 Tasa de Tesis con Mención Internacional.
- I08 Tesis doctorales defendidas en régimen de cotutela.
- I09 Tiempo medio en la defensa de tesis.
- I10 Tesis por compendio (Nuevo)
- I11 Índice de calidad de las tesis doctorales.
- I12 Tesis producidas (Nuevo)
- I13 Contribuciones científicas de las tesis producidas (Nuevo)

P3 – EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

El propósito de este procedimiento es obtener información sobre diferentes aspectos relacionados con la calidad de la enseñanza, la actividad del profesorado y los recursos disponibles, que permita su evaluación y proporcione referentes e indicadores adecuados para la mejora continua de la enseñanza y el profesorado, existencia de redes, la participación de investigadores internacionales, producción científica de los investigadores, reconocimientos obtenidos. Los indicadores que recogen toda información de este procedimiento se detallan a continuación:

- I01 Categorías académicas de los investigadores.
- I02 Investigadores externos a la Universidad de Sevilla.
- I03 Reconocimientos y premios.
- I04 Expertos internacionales en el programa de doctorado.
- I05 Participación de profesorado en la dirección de tesis.
- I06 Producción científica de los investigadores.
- I07 Sexenios reconocidos a los investigadores implicados en el PD.
- I08 Proyectos de investigación competitivos vinculados a investigadores principales participantes en el PD.
- I09 Proyectos de investigación 68/83 vivos.
- I10 Grado de satisfacción de los doctorandos con la actuación de los investigadores.
- I11 Tutores de doctorandos.
- I12 Financiación por proyectos vinculados al PD.

P4 – EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD.

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de los programas de movilidad de los doctorandos mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas.

Para el seguimiento de los programas de movilidad se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Todos aquellos eventos nacionales o internacionales a los que acuda el doctorando como parte de su formación integral investigadora.
2. La participación en convenios nacionales e internacionales que hayan sido aprobados por la Universidad de Sevilla.

Para el conocimiento de las expectativas y resultados de los programas de movilidad, anualmente se realizarán preguntas concretas sobre estos pormenores en la encuesta de satisfacción de los doctorandos. La citada encuesta se corresponde con una de las herramientas del SGCPD.

Los responsables adoptarán las medidas necesarias para que, en lo posible, exista financiación en el PD para que los doctorandos puedan participar en los programas de movilidad.

Este procedimiento se compone de los siguientes indicadores:

- I01 Participación en convenios de colaboración nacionales e internacionales.
- I02 Financiación de los Programas de movilidad.
- I03 Participación en actividades formativas.
- I04 Tasa de doctorandos participantes en programas de movilidad.
- I05 Nivel de satisfacción con los programas de movilidad.

P5 – ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN INVESTIGADORA ADQUIRIDA.

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar, con vistas a la mejora del programa de doctorado, los resultados sobre la inserción laboral de los egresados y sobre la satisfacción de éstos y de los empleadores con la formación investigadora adquirida. Dispone de los siguientes indicadores:

- I01 Egresados Ocupados.
- I02 Tiempo medio en obtener el primer contrato postdoctoral.
- I03 Nivel de satisfacción de los egresados ocupados con la formación recibida.
- I04 Contratos postdoctorales.
- I05 Grado de satisfacción de los empleadores con la formación investigadora del egresado.

Según los datos arrojados por los cinco indicadores diseñados para analizar la inserción laboral de los doctores/as egresados/as, así como la satisfacción con la formación recibida y en aplicación de lo previsto en el procedimiento PM, la Comisión Académica deberá analizar en detalle y en su conjunto, todos los resultados. A vista de los mismos deberá *identificar puntos fuertes y proponer posibles acciones de mejora* (Ver apartado 3, Documentos para el seguimiento del SGCPD). En todo caso se formalizará un *Plan de mejora por parte del Comité de Dirección o la Junta de Centro, según corresponda*.

Por otra parte, en el caso de los PD conjuntos con otras instituciones, resaltaremos que no se establece un procedimiento diferente para el caso de estos PD, ya que el Laboratorio ocupacional se encarga de recopilar la información necesaria, independientemente de la localización de los doctores, una vez se hayan integrado en el tejido productivo, conforme a lo previsto en los indicadores diseñados.

P6 – ATENCIÓN A LAS QUEJAS, SUGERENCIAS, INCIDENCIAS Y FELICITACIONES.

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema ágil que permita atender las sugerencias, incidencias y quejas de los distintos grupos de interés implicados en el programa de doctorado (PDI, alumnos y PAS) con respecto a los diferentes elementos y procesos propios (matrícula, orientación, programas de movilidad, recursos, instalaciones, servicios, etc.). Está compuesto por los indicadores que se detallan a continuación:

- I01 Quejas resueltas.
- I02 Sugerencias recibidas.

- I03 Incidencias resueltas.
- I04 Felicitaciones recibidas.

P7 – ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS.

El propósito de este procedimiento es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos implicados en el programa de doctorado (PDI, investigadores, PAS y doctorandos) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo. Se compone de los siguientes indicadores:

- I01 Grado de satisfacción global de los investigadores con el PD.
- I02 Grado de satisfacción del doctorando con el PD.
- I03 Grado de satisfacción del PAS con el PD.

P8 – DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.

El propósito de este procedimiento es establecer mecanismos para publicar la información sobre el programa de doctorado, su desarrollo y sus resultados, con el fin de que llegue a todos los grupos de interés (doctorandos, investigadores y profesorado, personal de administración y servicios, futuros doctorandos, agentes externos, etc.). Sus indicadores se muestran a continuación:

- I01 Acceso a la información del Programa de Doctorado disponible en la Web.
- I02 Quejas e incidencias sobre la información del Programa de Doctorado disponible en la web.
- I03 Satisfacción de los doctorandos con la información pública disponible sobre el PD.

Según los datos arrojados por los tres indicadores diseñados para la medición y el seguimiento de la información y difusión del PD, en aplicación de lo previsto en el procedimiento PM, la Comisión Académica deberá analizar en detalle y en su conjunto, todos los resultados. A vista de los mismos deberá *identificar puntos fuertes y proponer posibles acciones de mejora* (Ver apartado 3 del SGCPD, Documentos para el seguimiento del SGCPD). En todo caso se formalizará un *Plan de mejora por parte del Comité de Dirección o la Junta de Centro, según corresponda*.

P9 - EXTINCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.

El propósito de este procedimiento es definir los criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del programa de doctorado que garanticen a los doctorandos la posibilidad de terminar sus estudios. Está integrado por los indicadores que se muestran a continuación:

- I01 Doctorandos adaptados a nuevos PD por extinción de los originales.
- I02 Doctorandos que defienden la tesis en el plazo previsto, extinto el PD.

PM – ANÁLISIS, MEJORA Y TOMA DE DECISIONES.

El objeto del presente procedimiento es definir cómo el programa de doctorado y sus responsables analizan los resultados de los diferentes procedimientos que se utilizan para garantizar la calidad del mismo, establecen los objetivos anuales y las acciones de mejora, y realizan el seguimiento de las mismas para garantizar que se llevan a la práctica. Contiene un único indicador:

I01 Acciones de mejora realizadas.

Anualmente el Vicerrectorado competente en la materia, establecerá el calendario para realizar el análisis de los resultados del desarrollo de los PD y será comunicado a todos los responsables y partes implicadas en la Universidad de Sevilla.

La Oficina de Gestión de la Calidad recopilará los resultados de los indicadores cuya fuente de información resida en las bases de datos corporativas o bien se puedan obtener de otros Servicios, y los pondrá a disposición de los responsables de los PD para que puedan realizar el seguimiento anual previsto en el SGCPD. Las fichas de los indicadores indicarán en cada caso el responsable de la obtención de los datos.

Elaborado y aprobado el informe anual por la comisión académica del PD conforme a las directrices establecidas en el SGCPD y directrices que para su desarrollo se dicten por los órganos competentes, la comisión de doctorado po-

drá realizar las observaciones que considere sobre el citado informe, que deberán ser tenidas en cuenta, en su caso, a la hora de elaborar los Planes de mejora al efecto.

El comité de dirección (Escuela de Doctorado) o la junta de centro, según corresponda, diseñarán y aprobarán un plan de mejora para ser desarrollado, según su diseño, al objeto de mejorar sistemáticamente el PD.

Una vez aprobados los planes de mejora, la CGCT-USE, revisará los mismos para asegurar su coherencia con la estrategia global de la Universidad de Sevilla y en particular con las políticas de investigación establecidas. Podrá proponer la revisión del plan de mejora, motivadamente. En este caso deberá ser readaptado nuevamente por sus responsables.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS EGRESADOS

El Sistema de Garantía de Calidad de los programas de doctorado (en adelante, SGCPD), como subsistema del actual SGCT de la Universidad de Sevilla, aprobado por Consejo de Gobierno de la US (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2012) presta especial atención al seguimiento de los egresados estableciendo mecanismos concretos para realizar dicho seguimiento, tal y como se recoge explícitamente en la normativa de aplicación y en la guía de apoyo para la verificación de programas de doctorado elaborada por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC).

En este cometido, el SGCPD dispone de diversos indicadores que permiten medir y analizar la inserción laboral de los futuros doctorandos y futuros doctores, así como el nivel de satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados. Esta información será obtenida mediante la realización de encuestas a los egresados y recabando datos provenientes de bases de datos institucionales (por ejemplo, laboratorio ocupacional).

Concretamente, el SGCPD remarca la importancia de esta información dedicando un procedimiento completo para recabar información sobre el seguimiento de los egresados a través de varios indicadores que aportan evidencias del proceso 5 del SGCPD:

P5 – ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN INVESTIGADORA ADQUIRIDA.

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar, con vistas a la mejora del programa de doctorado, los resultados sobre la inserción laboral de los egresados y sobre la satisfacción de éstos y de los empleadores con la formación investigadora adquirida. Dispone de los siguientes indicadores:

- I01 Egresados Ocupados: N° de egresados ocupados a los dos años de su egreso del PD/ N° total de egresados del PD*100
- I02 Tiempo medio en obtener el primer contrato postdoctoral: Suma de meses transcurridos hasta el primer alta en el Sistema de la Seguridad Social desde su egreso del PD/ N° de egresados con altas en el SS del PD
- I03 Nivel de satisfacción de los egresados ocupados con la formación recibida: (N° de respuestas valoradas por los egresados ocupados como “Media”, “Alta” y “Muy Alta” en el ítem XX/ N° de respuestas al ítem)*100
- I04 Contratos postdoctorales: (N° de egresados que consiguen ayudas y contratos postdoctorales en el año siguiente a la defensa de la tesis/ N° de egresados durante el año anterior)*100
- I05 Grado de satisfacción de los empleadores con la formación investigadora del egresado: N° de respuestas en la encuesta de satisfacción de los empleadores.

El SGCPD al completo se encuentra disponible en la siguiente dirección web:

<http://www.doctorado.us.es/sistema-de-garantia-de-calidad?highlight=YToxOntpOjA7czo5OiJnYXJhbnTDWEiO30=>

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
10	15
TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

En los últimos 5 años el número de estudiantes de los programas de Doctorado de Psicología ha sido de 150. En el mismo período se han presentado 33 tesis doctorales. Ello supone un 22% de graduaciones del total de estudiantes. De esas tesis, 9 han tenido la calificación de Doctorado Europeo. No obstante lo anterior, la estimación que hacemos de la tasa de éxito es del 55%. La justificación de la discrepancia entre los datos de los últimos años y la estimación realizada se basa en las diferencias entre las condiciones de los programas de Doctorado anteriores y los regulados por el RD99/2011, tal como se ha señalado en el apartado 8.1.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
28523363M	Manuel	García	León
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias s/n	41013	Sevilla	Sevilla
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
viceinves@us.es	954488101	954488124	Vicerrector de Investigación de la Universidad de Sevilla
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
34042650M	MIGUEL ÁNGEL	CASTRO	ARROYO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ El Guernica, nº 21 ¿ Urbanización Vistahermosa	41920	Sevilla	San Juan de Aznalfarache
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
macastro@us.es	669571816	954557902	VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
52573685D	Antonio	Delgado	García
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pabellón de México, Paseo de las Delicias s/n	41013	Sevilla	Sevilla
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
direcciondoctorado@us.es	954487404	954487405	Director del Secretariado de Doctorado de la Universidad de Sevilla

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : Descripción detallada equipos de investigación. Modificada.pdf

HASH SHA1 : FKk1FCyrfM+SD5sdBWoBiPwirOI=

Código CSV : 102867401907958376067736

Descripción detallada equipos de investigación. Modificada.pdf

ANEXOS : APARTADO 9

Nombre : Delegacion_FIRMA.pdf

HASH SHA1 : arhRaVJ56X42mhkIBwWWrAUYZ2w=

Código CSV : 91681923196322282221447

Delegacion_FIRMA.pdf

